



Consejo de Gobierno del  
**Régimen Especial**  
de Galápagos

**CUMPLIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES DE**

**NIÑAS, NIÑOS Y**  
**ADOLESCENTES**  
**GALÁPAGOS 2013**



Consejo de Gobierno del  
Régimen Especial  
de Galápagos

**CUMPLIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES DE**

**NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES**

**GALÁPAGOS 2013**



Consejo de Gobierno del  
Régimen Especial  
de Galápagos

**CUMPLIMIENTO DE DERECHOS Y DEBERES DE**

**NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES  
GALÁPAGOS 2013**

**CRÉDITOS INSTITUCIONALES:**

Presidencia del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Secretaría Técnica

Dirección de Planificación

Dirección de Comunicación

**RESPONSABILIDAD TÉCNICA:**

Marianita Granda León, Geovanny Chóez Salazar, Tatiana Criollo Navas, Katty Jima Mendoza (CGREG)

*Editores*

Marianita Granda León, Geovanny Chóez Salazar y Tatiana Criollo Navas (CGREG)

*Procesamiento de datos y generación de información*

María Antonieta Delgado (CCNA - San Cristóbal)

Silvia Saraguro (CCNA - Santa Cruz)

*Asistencia técnica en análisis de datos*

Marcela Mendieta Abarca, Leonidas Flores España, Ashleigh Klingman, Mónica Soria Carvajal,

Johnny Vásquez Salcedo, Johnny Farfán Jaramillo, Diógenes Aguirre Gómez (CGREG)

*Asistencia técnica en ejecución de encuesta*

Carlos Macías Flores, Vilma Calvopiña Carvajal, Sindy Zambrano García (CGREG)

*Edición*

Jorge Sotomayor Cobos (CGREG)

*Fotografía*

Pablo Albán Rodas

*Revisión de Texto*

# CONTENIDO



PRESENTACIÓN .....	i
MARCO JURÍDICO .....	ii
DEFINICIONES .....	ii
FUENTES DE DATOS .....	ii
SISTEMA DE PROTECCIÓN .....	1
PERSPECTIVAS FUTURAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN .....	4
GENERALIDADES DE LOS NNA DE GALÁPAGOS .....	7
DERECHOS DE SUPERVIVENCIA .....	10
Derecho a la vida .....	10
Derecho a tener una familia .....	12
Relaciones afectivas con su familia .....	13
Control prenatal .....	14
Atención en el parto .....	16
Lactancia materna .....	18
Adecuado peso al nacer .....	19
Nutrición infantil .....	21
Vida digna .....	22
Salud física .....	24
Salud emocional .....	26
DERECHOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO .....	28
Identidad e identificación .....	28
Educación .....	30
Disciplina y sanciones .....	35
DERECHOS DE PROTECCIÓN .....	36
Integridad personal .....	36
Integridad sexual .....	37
Trabajo infantil .....	41
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.....	44
A ser consultados .....	44
DEBERES, CAPACIDAD Y RESPONSABILIDAD .....	46
Respeto a los demás .....	46
Responsabilidad .....	47
Responsabilidad con el medio ambiente .....	48
Respeto a los padres.....	49
CONCLUSIONES .....	51
RECOMENDACIONES .....	53
RESUMEN DE INDICADORES .....	55
ANEXOS .....	59
BIBLIOGRAFÍA .....	67
REFERENCIAS .....	69



## PRESENTACIÓN



La publicación “*Cumplimiento de Derechos y Deberes de Niñas, Niños y Adolescentes de Galápagos*” conforma un diagnóstico sobre la situación actual del ejercicio de derechos y deberes en el grupo de los más jóvenes de la provincia. De manera general, este conjunto de estadística oficial será un insumo que sustente la adopción de políticas públicas; además permitirá el seguimiento y evaluación de las acciones que hayan sido emprendidas. Finalmente, proveerá al Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos (CGREG) un marco analítico para la priorización de apoyo institucional a programas o proyectos que propongan las instituciones ejecutoras que tienen competencia directa o indirecta en este tema.

Los tópicos que se presentan en esta publicación se corresponden con los derechos y deberes enunciados en el Código de la Niñez y Adolescencia, esto es: Derechos de Supervivencia, Derechos Relacionados con el Desarrollo y Derechos de Protección. Completando el espíritu de ciudadanía, también se ubican Deberes, Capacidades y Responsabilidades.

Los datos provienen principalmente de los registros del Sistema de Estadísticas Vitales que lo ejecutan el Ministerio de Salud Pública, el Registro Civil y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). El aporte del Consejo de Gobierno y la Secretaría Técnica a la generación de información específica se dio a través de la encuesta “Determinación del perfil de los adolescentes de Galápagos – CGREG 2012”. Con ella se obtuvieron valiosos datos sobre maltrato o agresión, comunicación intrafamiliar y aspectos referentes al entorno de este grupo etario. Además se aplicó la “Encuesta para determinar hábitos de cuidado a niños de tres a seis años desde la perspectiva de los profesores”. La recopilación de información se realizó durante diciembre de 2012.

La realización de este estudio no habría sido posible sin la participación activa de los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia. También se reconoce el apoyo de los profesores, directivos y estudiantes de los centros de educación básica y bachillerato que colaboraron en este proceso proporcionando la materia prima de esta publicación.

La presentación de este informe técnico se realiza en el marco del cambio de institucionalidad de los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia hacia los Concejos Cantonales de Protección de Derechos, siendo estos últimos más inclusivos y que abarcarán aspectos inter generacionales (niñez, adolescencia, juventud y adultos mayores) de género, movilidad humana, interculturalidad y de discapacidad.



Consejo de Gobierno del  
Régimen Especial  
de Galápagos

## MARCO JURÍDICO

La Constitución de la República, en su Art. 45, establece que *“niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y la protección desde la concepción...”*. Otras referencias a la niñez y adolescencia observadas en la constitución son: Derecho de las personas y grupos de atención prioritaria, Art. 35; Movilidad humana, Art. 42; Mujeres embarazadas, Art. 43; Niños, niñas y adolescentes, Art. 44 al Art. 46; Derechos de participación, Art. 62; Derecho de libertad, Art. 69; Derecho de protección, Art. 77 Numeral 13; Responsabilidades, Art. 83 Numeral 16; Principios de la Función Judicial, Art. 175; Formas de trabajo y su retribución, Art. 332; Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Art. 341 inciso último; Educación, Art. 347; Salud, Art. 363 numeral 5; y, Cultura, Art. 380 numeral 4.

El cuerpo legal donde se establecen con mayor detalle definiciones, deberes, derechos y políticas públicas dirigidas a los más jóvenes de la sociedad es el Código de la Niñez y Adolescencia, publicado el 3 de enero de 2003 en el Registro Oficial N° 737, y puesto en vigencia el 3 de julio del mismo año.

Además, Ecuador es signatario de la Convención de los Derechos de la Niñez de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

## DEFINICIONES

### *¿Quiénes son los niños, niñas y adolescentes (NNA)?*

Tomando como base el Artículo 4 del Código de la Niñez y Adolescencia de Ecuador, definiremos a la NIÑEZ como la etapa de las personas hasta antes de cumplir los doce años y como ADOLESCENCIA al período entre los doce y hasta el día en que cumple dieciocho años. La frase “niños, niñas y adolescentes”, se abreviará con las iniciales en mayúsculas NNA.

### *¿Sobre quién es esta publicación?*

Toda la información que se presenta en este documento, trata (a menos que se especifique lo contrario) sobre los NNA que viven en Galápagos; sin hacer referencia a su estatus de residencia que podría ser regular, irregular, permanente o temporal.

Se ha incluido en las cifras de nacimientos y defunciones, todos aquellos en los que Galápagos es el lugar de residencia habitual de la madre o del fallecido, según sea el caso, sin importar el lugar en que haya ocurrido el nacimiento o el deceso.

## FUENTES DE DATOS

Los resultados presentados provienen principalmente del análisis de tres fuentes de datos, aunque, en algunos casos se ha requerido utilizar otras fuentes de datos adicionales. La primera, corresponde a los registros administrativos generados entre el Sistema de Salud del país, las oficinas del Registro Civil, Identificación y Cedulación de todas las provincias y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC); se denomina Sistema de Estadísticas Vitales al trabajo conjunto que realizan estas instituciones que generan como producto bases de datos referentes a nacimientos y defunciones. La segunda fuente de datos se refiere a la encuesta “Determinación del perfil de los adolescentes de Galápagos- CGREG 2012”, que fue diseñada y ejecutada por la Unidad de Estadística de la Dirección de Planificación del Consejo de Gobierno de Galápagos para generar información específicamente de maltrato o agresión, comunicación con los padres y otros aspectos referentes al entorno de los adolescentes de esta provincia. La tercera fuente de datos consiste en la “Encuesta para determinar hábitos de cuidado a niños de tres a seis años desde la perspectiva de sus profesoras” dirigida a las y los profesores de educación inicial, así como de primero y segundo año de educación básica, esta encuesta fue exhaustiva, es decir, que se entrevistó a todas y todos los educadores.

Los datos técnicos de la encuesta “Determinación del perfil de los adolescentes de Galápagos - CGREG 2012”, son los siguientes: ha sido diseñada considerando a cada uno de los tres cantones como un dominio auto representado, es decir, que permite obtener información para cada uno de ellos. El error máximo, es del 3 por ciento, lo que significa que por cada porcentaje que se presente como resultado, éste podría ser, en realidad, *hasta* tres puntos porcentuales más o menos en la población total. Finalmente, el nivel de confianza es del 96%; esto indica que si se replica la encuesta con diferentes muestras del mismo tamaño cien veces, en 96 replicaciones darán el mismo resultado. La población objetivo ha sido los adolescentes en edad de colegio (de Octavo año de Educación Básica a Tercer año de Bachillerato), se tomó esta población debido a que es muy cercana a la población total en ese rango de edades ya que las tasas de cobertura del sistema educativo en Galápagos son lo suficientemente altas. La recopilación de datos se realizó en diciembre de 2012.

Otras fuentes de datos utilizadas son el Censo de Población 2010, la Encuesta de Condiciones de Vida de Galápagos ECVG 2009-2010, los registros de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SENESCYT) sobre el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) y los registros administrativos del Consejo Nacional Electoral.

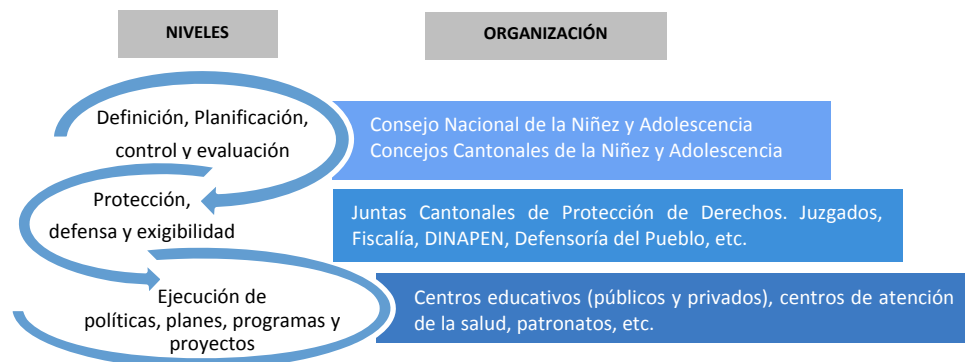
## SISTEMA DE PROTECCIÓN

La existencia de derechos implica tácitamente la existencia de deberes y los NNA no son exentos de ninguno de los dos; sin embargo, el cumplimiento de sus derechos no es condicional, ni está sujeto al cumplimiento de los deberes de ciudadanos por parte de ellos. La Constitución del Ecuador vigente, en su Art. 341 dispone al Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia asegurar este ejercicio de derecho.

El Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia es el conjunto de organismos, entidades y servicios tanto públicos como privados y la interrelación de su trabajo coordinado. Se estructura en niveles especializados de acción, que van desde la conceptualización de la protección integral hasta su ejecución, la ausencia de alguno de los componentes de un nivel afectará el funcionamiento de todo el sistema, si es que no se presentan soluciones alternativas para solventarlas.

El Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia; así como los Concejos Cantonales de Niñez y Adolescencia se encargan de la definición del sistema de protección así como de su planificación, estos instrumentos les permiten controlar el funcionamiento de este engranaje para periódicamente evaluarlo. Los organismos de protección de derechos, así como los administradores y operadores de justicia, tienen dentro de este sistema, el encargo de proteger a este segmento de la población bajo procedimientos diferenciados por tratarse de un recurso humano de atención prioritaria para el estado (Art. 44, Capítulo III de la Constitución Política del Ecuador). Las instituciones, entidades y organismos cuya principal actividad es brindar servicios directamente a NNA, están en el nivel de ejecución de las actividades, planes y proyectos planificados. Estas instituciones son: centros educativos, guarderías, centros de atención médica, entre muchas otras.

**Figura 1- Esquema del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de NNA**



Fuente: Código de la Niñez y Adolescencia, Libro III a Libro V; Elaboración: CGREG

Galápagos, es la provincia con menor población, la cual, se encuentra distribuida en cuatro islas; esto hace que el número de personas, en algunos casos no justifique la existencia de todo el aparataje público y privado que involucra el Sistema de Protección Integral de NNA, porque el número de casos por atender por cada isla no lo justificaría. Sin embargo, se puede optimizar la logística de las instituciones transfiriendo o rotando los profesionales especializados en cada tema de acuerdo al número de habitantes, o a la incidencia de casos por atender.

Los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia son organismos colegiados de nivel cantonal, integrados paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, encargados de elaborar y proponer políticas locales al Concejo Cantonal. Gozan de personería jurídica de derecho público y de autonomía orgánica, funcional y presupuestaria.

**Cuadro 1 - Organizaciones del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de NNA en Galápagos**

Organizaciones cantonales	San Cristóbal	Santa Cruz	Isabela	Observación
Concejo Cantonal de Niñez y Adolescencia	Tiene	Tiene	No tiene	El Código de la NA establece que cada Municipio debe crearlo y gestionarle recursos económicos.
Junta Cantonal de Protección de Derechos	Tiene	Tiene	No tiene	Se podría establecer una figura de Junta Itinerante para dar servicio también a Isabela.
Juzgados especializados en NNA	No tiene	No tiene	No tiene	Los Jueces de cada cantón podrían especializarse en el SNDPINNA o realizar un manual de procedimientos para casos de menores de edad.
Fiscal especializado	Un fiscal provincial que tiene sede en San Cristóbal			El Fiscal de asuntos de NNA podría hacer sede en los dos cantones que tienen Fiscalía, pero hacer sede principal en Santa Cruz donde se presentan más casos.
Inspectoría de Trabajo Infantil	No tiene	No tiene	No tiene	Los adolescentes que han cumplido 15 años pueden trabajar siempre que las actividades o el ámbito de trabajo no representen un riesgo negativo para su desarrollo. MRL puede especializar un técnico para inspección.
Intendencia (Provincial)	Intendente provincial con sede en San Cristóbal.			
DINAPEN (Dirección Nacional de Policía Especializada para NNA)	Dos policías	Tres policías	Un policía	No todos los policías están al mismo tiempo, porque cumplen turnos rotativos.
Defensoría del Pueblo (Provincial)	Tiene sede	Tiene delegación	Tiene competencia pero no sede	Se podría tener una planificación anual de visitas a Isabela.
Centro de Educación Básica*	Cuatro	Ocho	Dos	Existen también en cada isla colegios nocturnos pero generalmente están dirigidos a mayores de edad.
Colegios – Bachilleratos*	Tres	Cinco	Uno	

\*públicos y privados, no se incluyen los colegios a distancia

**Cuadro 2 - Programas y Servicios del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de NNA en Galápagos**

Programa o Servicio	Institución	San Cristóbal	Santa Cruz	Isabela	Observación
Creciendo con nuestros hijos (CNH)	MIES	120	180	0	Atención a domicilio a las Familias y ofrece orientación sobre la crianza de los hijos e hijas. A niños de entre 0 y 3 años realizan ejercicios de estimulación temprana. Se realiza en grupos de 60 niños.
Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV)	MIES	60	150	45	Centro de atención a niños de uno a tres años
Chis Paz	MIES	Se entrega en centros de atención a la salud, en los CIBV y en los CNH			Programa nutricional que consiste en entregar una vez al año un tratamiento para reforzar la ingesta de hierro a niños de seis meses a dos años de edad.
Centro de Educación Especial		----	28	----	En trámite adhesión al Ministerio de Educación
Florecer por ti	Patronato del GAD de Santa Cruz	----	15	----	Da atención de terapia física y de lenguaje a niños con discapacidad.
Arte y Deporte en el Tiempo Libre	GAD de Santa Cruz	----	20	----	Clases de música, surf, básquet, pintura para NNA. Tiene un costo de \$20 mensual.
Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Embarazos en Adolescentes (ENIPLA)	Dirección de Salud, MIES, Dirección de Educación, MCDS	Dirigido a los adolescentes de la provincia			Actividades encaminadas a reducir el porcentaje de embarazos en adolescentes a nivel nacional, a través de: (1) Información, educación y consejería. (2) Servicios de salud sexual. (3) Transformación de patrones socio-culturales. (4) Corresponsabilidad familiar y comunitaria.
Desayuno Escolar	Dirección de Educación	Dirigido a los estudiantes de centros de educación básica públicos de la provincia			Entrega en colegios de desayuno escolar, que, en el caso de estudiantes de educación básica (5-14 años de edad) comprende los productos: colada fortificada, galleta escolar, galleta rellena, barra de cereal y granola en hojuelas. Para estudiantes de educación inicial (3-4 años de edad): galletas rellenas y colada fortificada.

MIES = Ministerio de Inclusión Económica y Social; MCPS = Ministerio Coordinador de Desarrollo Social

Son funciones de los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia: Elaborar y proponer políticas y planes de aplicación local para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, así como, vigilar su cumplimiento y ejecución; exigir a las autoridades locales la aplicación de las medidas legales, administrativas y de otra índole, que sean necesarias para la protección de dichos derechos; denunciar ante la autoridad competente las acciones u omisiones que atenten contra los derechos de NNA, cuya protección le corresponde; elaborar y proponer políticas de comunicación y difusión sobre los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de la niñez y adolescencia; conocer, analizar y evaluar los informes sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en el ámbito local; elaborar los que correspondan a su jurisdicción; y, colaborar en los que correspondan a Ecuador de acuerdo a los compromisos internacionales asumidos por el país; crear y desarrollar



mecanismos de coordinación y colaboración con los organismos internacionales, públicos o privados, que se relacionen con los derechos de la niñez y adolescencia, en su jurisdicción; evaluar la aplicación de la Política Nacional y local de Protección integral a la Niñez y Adolescencia y su Plan Nacional; entre otras que le asigna la ley. (Art. 201 y Art. 202 del Código de la Niñez y Adolescencia).

## PROTECCIÓN, DEFENSA Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS DE NNA

Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes son órganos de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo cantón.

Son funciones de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos: Conocer, de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes dentro de la jurisdicción del respectivo cantón; y, disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado; vigilar la ejecución de las medidas de protección que emitan; interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones; requerir de los funcionarios públicos de la administración central y seccional, la información y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones; llevar con absoluta reserva el registro de las familias, adultos, niños, niñas y adolescentes del respectivo Municipio a quienes se haya aplicado medidas de protección; entre otras que le asigna la ley. (Artículos 205 y 206 del Código de la Niñez y Adolescencia).

Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos son autoridades administrativas de protección de derechos de intervención inmediata. Todos los ciudadanos, incluidos NNA, que conozcan de una vulneración de derechos contra un niño, pueden concurrir a la Junta a denunciarlo. No se requiere de la intervención de un abogado y se garantiza la reserva de la información durante todo el trámite. Las Juntas de Protección de Derechos, activando la intervención de las instituciones que conforman el SNDPINA local, pueden emitir medidas de protección emergentes en casos graves de vulneración de derechos.

En Santa Cruz la Junta Cantonal de Protección de Derechos ha atendido entre 180 y 230 denuncias anualmente, beneficiando con su acción protectora a aproximadamente 550 niños. En San Cristóbal, el número de denuncias por año atendidas asciende a 131, que significan 200 niñas, niños y adolescentes al año beneficiados. En ambos cantones también se han realizado trámites de protección de derechos colectivos de NNA, en los que el número de beneficiados representa la totalidad de la población de NNA de cada cantón. En el cantón Isabela tanto el Concejo Cantonal de Niñez y Adolescencia como la Junta Cantonal de Protección de Derechos no se encuentran actualmente en funciones.

**Cuadro 3 - Denuncias por Vulneraciones de Derechos de NNA tramitadas por las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Galápagos**

### SAN CRISTÓBAL

Tipología	2009	2010	2011	2012
Maltrato físico	13	23	12	17
Maltrato psicológico	7	21	27	39
Negligencia	14	28	22	48
Delito sexual	14	9	4	6
Explotación laboral	0	2	2	5
Derecho a la educación	3	8	15	5
Derecho a la identidad	2	10	0	3
Derecho a la salud	2	3	8	3
Abandono	0	0	0	0
Maltrato institucional	1	3	6	5
Total denuncias	56	107	96	131

### SANTA CRUZ

Tipología	2009	2010	2011	2012
Maltrato físico	48	38	29	31
Maltrato psicológico	36	58	49	43
Negligencia	121	98	93	93
Delito sexual	19	15	9	7
Explotación laboral	0	0	3	3
Derecho a la educación	2	3	0	
Derecho a la identidad	3	2	0	0
Derecho a la salud	1	0	1	1
Abandono	0	1	1	1
Maltrato institucional	1	3	2	5
Total denuncias	231	218	187	184

## PERSPECTIVAS FUTURAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN

El Sistema Integral de Protección de Derechos tiene en su nivel de definición, planificación, control y evaluación al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia y a los Concejos Cantonales de Niñez y Adolescencia; actualmente estas organizaciones se encuentran en un proceso de transición en el que cambiará su institucionalidad buscando siempre mejorar los servicios de protección de NNA y el cumplimiento de sus derechos, el análisis de las ventajas y desventajas de cada una de las propuestas es un trabajo que se está realizando sin escatimar esfuerzos.

Al momento, en la Asamblea Nacional se encuentra aprobado en primer debate el proyecto de ley para los Consejos Nacionales de Igualdad (Art. 156 y 157). Una de las propuestas es que los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia pasen a formar organismos con una visión más incluyente bajo la denominación de Consejos Cantonales de Protección de Derechos y cumplirán entre otras funciones las indicadas en el Código de la Niñez y Adolescencia (CONA). La disposición transitoria séptima de dicho proyecto de ley, indica que las funciones específicas a heredar de los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia son las enunciadas en los literales a), b), c), d), g), h) del Art. 202 del CONA y, de los Art. 198 y 212 del mismo Código. Los Consejos Cantonales de Protección de Derechos deberán ser creados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de acuerdo a lo dispuesto en el COOTAD, en su Art. 598.

Los Consejos Cantonales de Igualdad, son otra instancia que deberá ser creada por los gobiernos autónomos descentralizados para promover la igualdad de todas las personas en su jurisdicción, entre ellos la población de niños, niñas y adolescentes. A diferencia de los Consejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia, el ámbito de los Consejos Cantonales de Igualdad será más inclusivo y abarcará aspectos intergeneracionales (especialmente niñez y adolescencia, juventud y adultos mayores), de género, de movilidad humana, de interculturalidad; y, de discapacidad.

A nivel nacional se encuentra en constitución el Consejo Nacional de la Igualdad, institución que por mandato constitucional (Art. 152 de la Constitución del Ecuador) deberá coordinar con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y con el Consejo Cantonal de Igualdad, así como con otras entidades rectoras, ejecutoras o especializadas en protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

El Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de Niñez y Adolescencia está amparado en la Constitución de la República (SNDPINA, art. 341 de la Constitución de la República) y su efectividad dependerá de la medida en que las entidades que se encargan de su funcionamiento respondan a las disposiciones legales que se les emitan, y al cumplimiento de los planes y programas de cada ente rector.

## LA DOCTRINA DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL

La doctrina de la protección integral ordena considerar el principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes en todas las acciones que sean necesarias desarrollar. Siendo así, todas las políticas, directrices generales, ordenanzas, organismos, normas y mecanismos de protección, así como la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes, deben obligatoria y necesariamente tener este enfoque.

En noviembre de 1989, al cumplirse diez años de los trabajos preparatorios, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño que ratificaron todos los países del planeta, con las únicas excepciones de Estados Unidos y Somalia.

Ha sido llamada “la Primera Ley de la Humanidad” ya que es el tratado internacional que más ratificaciones ha tenido a lo largo de la historia y por tanto es la expresión de un consenso humano universal, y contiene la doctrina de la protección integral que marca la teórica caída final de la doctrina naturalista de enfoque denominado compasión-represión o protección-represión y la crisis de la doctrina paternalista de la situación irregular o de riesgo.

En el Ecuador, luego de una larga discusión, estos principios se acogen en el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (CONA), vigente desde su publicación en el R.O. 737 de 3 de enero de 2003 con sus posteriores reformas, como concreción de los mecanismos de exigibilidad y protección efectiva de los derechos contenidos en la Convención, en nuestra legislación nacional. La Carta de Montecristi también consagra estos principios, y fundamentalmente el del interés superior del niño, niña o adolescente, en su Artículo 341 entre otros.

Cuando en el Artículo 1 del CONA se determina la finalidad de dicha norma orgánica, esto es lograr el desarrollo integral y el disfrute pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en un marco de libertad, dignidad y equidad, de ninguna manera se condiciona esta exigibilidad de derechos al cumplimiento de pretendidas obligaciones conforme con el criterio anterior erróneamente aún se considera inclusive pseudo-analistas que no comprenden que el cambio de paradigma implica necesariamente un cambio de actitud.

La Protección Integral es el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional y cantonal, requiere de la aprehensión de los nuevos conceptos que implica, por parte tanto de los operadores sociales y judiciales, como de las instituciones de planificación de políticas y desarrollo.

El cambio de paradigma implica un cambio en la concepción de los procesos sociales, de los actores en cuanto considera al niño, niña o adolescente como sujetos participantes y hacedores de su propia vida, sujetos plenos de derechos y no como objetos de compasión – represión y mucho menos reconoce derechos supeditados al cumplimiento de obligaciones.

Así, existen algunos conceptos que se deben superar, el primero de ellos la visión de conmisericordia asistencial y piedad intervencionista hacia el infante y el adolescente para lograr la disminución radical de la discrecionalidad (como predominio de cualquier tipo de condición subjetiva) en la cultura y prácticas de una “piadosa protección”.

El interés superior de los niños, niñas y adolescentes es el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e independientes.

Antagónicamente a la subjetiva visión superior de los “mayores” hacia los que siguiendo la paleo-moralina resultan vistos y tratados como insignificantes “menores incapaces” personas alieni iuris o carentes de derechos y cargados de obligaciones que deben ser reprimidos por derecho natural y educados en moral pública.

Resulta obvio y evidente que el nuevo derecho exige una profunda renovación de las mentalidades de las filas de todos quienes ejercen poder y dominación en cada campo: operadores jurídicos (jueces, fiscales, defensores), y con mayor razón sus auxiliares los operadores sociales (pedagogos, asistentes sociales, psicólogos, etc.), en las diferentes entidades de atención, en concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el pleno e incondicional ejercicio de los derechos de los niños y los adolescentes. Los diferentes tipos de familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección y deben dar pasos firmes y seguros en la consolidación de estos elementales y básicos derechos humanos.

Por el Dr. Benjamín Pineda Cordero  
Director Provincial del Consejo de la Judicatura

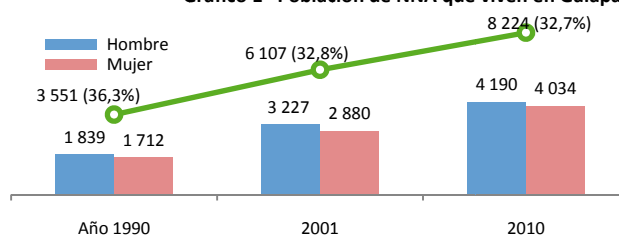


## GENERALIDADES DE LOS NNA DE GALÁPAGOS

Los niños, niñas y adolescentes (NNA) de Galápagos representan alrededor de un tercio de la población total de la provincia (Censo de Población de 2010), lo que indica que por cada uno de ellos hay dos adultos; esta estructura se ha mantenido durante los últimos diez años a diferencia de lo que ocurría en décadas anteriores en que habían más niños por adulto.

Tradicionalmente entre la población galapagueña ha habido más hombres que mujeres, y se evidencia el mismo patrón entre los NNA, pues la relación numérica entre ellos es de ciento seis hombres por cada cien mujeres. Algunas otras características demográficas relevantes de la población total son conservadas por esta población, por ejemplo, el ritmo de crecimiento anual, que en ambos casos es del 3,2 por ciento anual; así también, la distribución cantonal es exactamente igual, el sesenta y un por ciento de NNA de Galápagos residen habitualmente en Santa Cruz, el treinta por ciento en San Cristóbal y el nueve por ciento en Isabela.

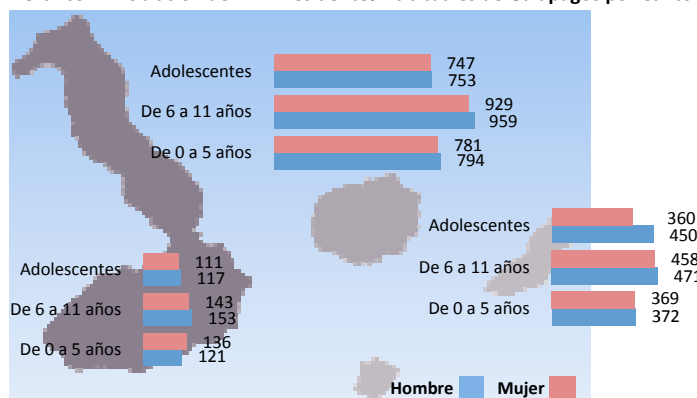
Gráfico 1 - Población de NNA que viven en Galápagos



En el año 2010 se registraron 8224 NNA en Galápagos, para obtener una actualización de la población se puede utilizar la tasa de crecimiento anual que es 3,2%.

Fuente de datos: Censo de Población 2010 – INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

Gráfico 2 - Población de NNA Residentes Habituales de Galápagos por Cantón y por Sexo, año 2010



En Galápagos, a noviembre de 2010, se encontraron 2.538 adolescentes que vivían en Galápagos; 3.113 niños de seis a once años; y, 2.573 niños menores de seis años.

Fuente de datos: Censo de Población 2010 – INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

La población de NNA que se registró en Galápagos en el año 2010 (Censo de Población) asciende a 8.224 y se encontraban repartidos en aproximadamente 4.280 hogares. Es decir, que por cada cien hogares, en 61 hay al menos un NNA, y en los restantes 39 todos sus miembros son adultos. A nivel nacional, los hogares conformados por al menos un NNA son 67 de cada cien (Anexo, Tabla A3).

Respecto a su pertenencia étnica, el siete por ciento de ellos se definen como indígenas, tres como negros o afroecuatorianos, cinco como blancos, cuatro por ciento de otra etnia o cultura; mientras que los restantes, que conforman la gran mayoría, se consideran mestizos.

La migración es la base de la composición de la población de Galápagos, muchos de sus habitantes provienen de otros lugares del país o incluso del extranjero; actualmente, de cada diez NNA, seis nacieron en esta provincia y los cuatro restantes llegaron principalmente de Guayas, Tungurahua o Pichincha. La proporción de nativos es mayor entre los más jóvenes que entre los adultos, de los cuales solamente cuatro de cada diez nacieron en Galápagos.

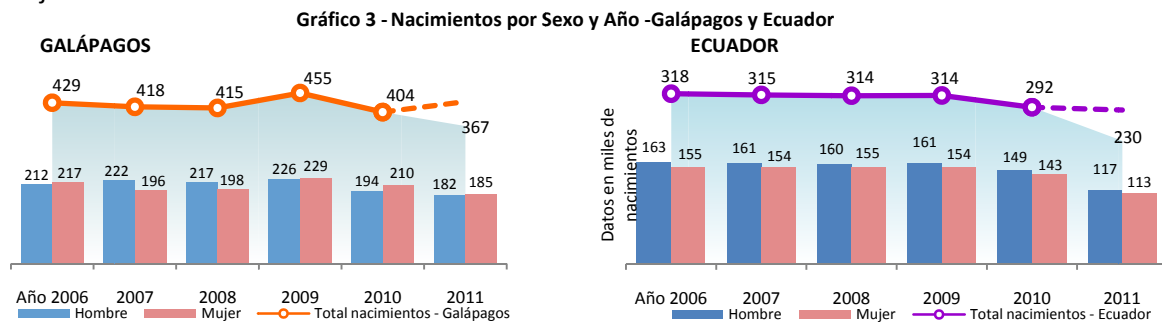
Tabla 1 - Lugar de nacimiento de los NNA de Galápagos

Provincia	NNA	Porcentaje
Galápagos	4.933	60,0%
Guayas	1.270	15,4%
Tungurahua	562	6,8%
Pichincha	397	4,8%
Otras de la Costa	510	6,2%
Otras de la Sierra	450	5,5%
Amazonía	48	0,6%
Extranjero	54	0,7%
<b>Total</b>	<b>8.224</b>	<b>100,0%</b>

Fuente de datos: Censo de Población 2010 – INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

La dinámica de la migración de Galápagos no se basa únicamente en las personas que ingresan (inmigración), también hay un flujo de personas que sale de las islas (emigración), en el Censo de 2010 se detectaron 651 NNA de entre cinco y dieciocho años que habían emigrado a otra provincia partir del año 2005.

Durante los últimos años se ha inscrito (en las oficinas del Registro Civil del país) en promedio el nacimiento de 425 niños o niñas cuyas madres son residentes habituales de Galápagos; un alto porcentaje de ellos, que oscilan entre el 83 y el 90 por ciento nacieron en esta provincia, el porcentaje restante nació en Guayas o Pichincha principalmente. El número de nacimientos de hombres es ligeramente mayor que el de mujeres. De 2006 a 2011 se ha reportado el nacimiento de 1253 niños y 1235 niñas, esto no es casualidad, se trata de un patrón demográfico mundial que compensa el hecho de que la tasa de mortalidad neonatal es ligeramente superior en hombres que en mujeres.



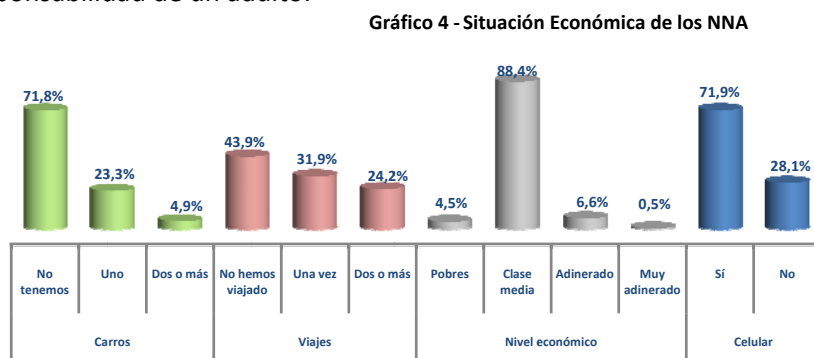
Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Vitales, Registro Civil e INEC, Bases de datos de 2006 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

En el año 2011 se registraron 367 nacimientos provenientes de madres que residen habitualmente en Galápagos, sin embargo falta un porcentaje importante (entre el 15 y el 25 por ciento del total de nacimientos) que son registrados el año siguiente al nacimiento.

La situación económica de los hogares de los adolescentes de Galápagos es cómoda de acuerdo a la percepción de ellos. La gran mayoría (ochenta y ocho de cada cien) percibe a su hogar como de clase media; en los extremos están siete de cada cien, quienes consideran que su familia es adinerada o muy adinerada; y, por el otro lado, cuatro de cada cien la consideran pobre. Ninguno de los adolescentes consultados considera que su hogar sea extremadamente pobre.

Otro aspecto que guarda relación con la economía de los hogares son las vacaciones que se hacen en familia y los vehículos que poseen, aún cuando en Galápagos el ingreso y la tenencia de vehículos motorizados están regulados debido a su condición de Régimen Especial (LOREG 1998). Dos de cada cinco adolescentes ha realizado junto con su familia un viaje en el último año y uno de cada cinco se ha ido en un viaje familiar dos o incluso más veces. La mayoría de adolescentes forma parte de familias que no tienen carros (no se consultó por motocicletas); el treinta por ciento de ellos pertenecen a hogares que sí disponen de uno o más de este tipo de vehículos.

Siete de cada diez estudiantes de octavo año de educación básica a tercero de bachillerato disponen de un celular para su uso exclusivo, aunque los psicopedagogos aconsejan que la edad mínima sea trece años, es decir, la edad correspondiente a noveno de básica y que su uso sea bajo vigilancia y responsabilidad de un adulto.

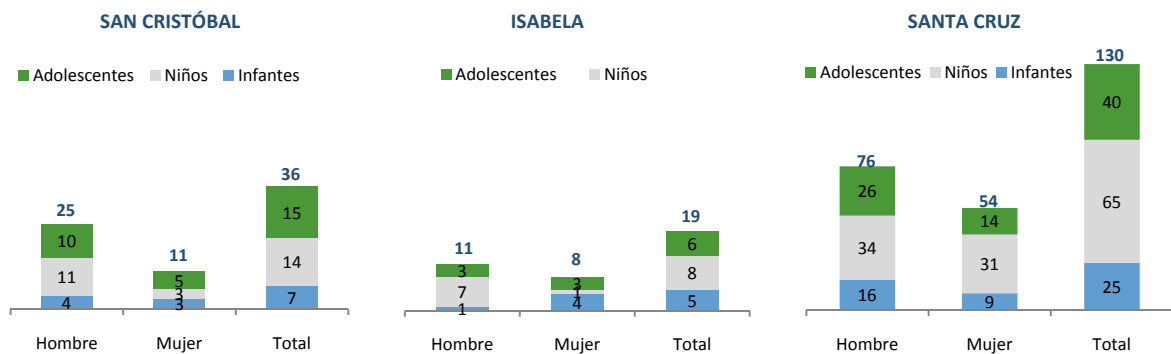


Percepción de los adolescentes de Galápagos respecto a: la situación económica familiar, el número de vehículos (no se consideraron las motocicletas) que poseen, viajes familiares realizados de enero a diciembre de 2012; y sobre tenencia de celular para su uso exclusivo.

Fuente: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

La población de NNA que presentan algún tipo de discapacidad asciende a 185 en toda la provincia; de ellos 112, que corresponde al sesenta por ciento, son hombres. Además, hay otros 32 NNA con discapacidad que nacieron en Galápagos o que vivían aquí hasta hace cinco años, pero que actualmente forman parte de la población del Ecuador continental. Las dos discapacidades más comunes son la física y la intelectual, la primera se refiere a parálisis o amputaciones y la segunda a retardo mental; otros tipos de discapacidades son la visual, auditiva y mental, esta última comprende las enfermedades psiquiátricas. El 5% presenta dos o más tipos de discapacidad, aunque este dato podría estar subestimado porque un porcentaje importante (28%) no informa sobre este tipo de aspectos en los empadronamientos censales.

Gráfico 5 - Población de NNA con Discapacidad por Cantón, Sexo y Rangos de Edad



Fuente de datos: Censo de Población 2010 - INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

En Galápagos hay 35 infantes (de cinco años o menos) con discapacidad, 87 niños (de seis a once años) y 62 adolescentes (de doce a diecisiete años). La distribución por cantones es la siguiente: en Santa Cruz se encuentran el 70% de NNA con discapacidad, en San Cristóbal el 19% y en Isabela el 11%.

Tabla 2 - Número de discapacidades de la población de NNA

Discapacidades que presenta	Infantes	Niños	Adolescentes	Total
Una discapacidad	20	66	39	125
Dos discapacidades	2	2	2	6
Tres o cuatro discapacidades	3	0	0	3
No informa	12	19	20	51
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>87</b>	<b>61</b>	<b>185</b>

Fuente de datos: Censo de Población 2010 - INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

La inscripción en el Registro Civil a nivel nacional, también muestra que el subregistro de niños que presentan alguna discapacidad es mayor que el de niños que no la presentan. A noviembre de 2010 (Censo de Población - INEC) se encontró que del total de NNA con discapacidad, el 12% no estaba inscrito, frente al 5% del grupo de niños sin discapacidad.

Todos los NNA mayores de diez años que no tienen discapacidad saben leer y escribir, sin embargo, el 8% de aquellos que presentan discapacidad no son alfabetos. Uno de cada cuatro NNA con discapacidad recibe una educación especial, el centro de educación especializado se encuentra en el cantón Santa Cruz, donde residen el mayor número de personas que demandan este servicio. De los 32 NNA con discapacidad que viven en el continente pero que nacieron o vivieron en Galápagos, todos se encuentran asistiendo a centros de educación especial en su nuevo lugar de residencia.

De manera general se han presentado algunas características de la población de NNA de Galápagos, muchos otros aspectos de su situación actual se conocerán en las siguientes secciones donde se hace una revisión de los derechos enunciados en el Código de la Niñez y Adolescencia y su cumplimiento en Galápagos, a través de bases de datos oficiales y registros administrativos institucionales.

## DERECHOS DE SUPERVIVENCIA

### DERECHO A LA VIDA

Tasa de Mortalidad Infantil por cada mil: **14,8**

De cada mil niños nacidos vivos, cuyas madres viven en Galápagos, aproximadamente 15 mueren antes de cumplir un año.

Fuente: Estadísticas Vitales - MSP - Registro Civil - INEC - Base de datos 2010  
Procesamiento y cálculos: CGREG – utilizando el método directo de cálculo

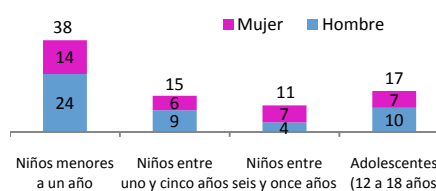
### Derecho a la vida

“Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida desde su concepción. Es obligación del Estado, la sociedad y la familia asegurar por todos los medios a su alcance, su supervivencia y desarrollo”.(Art.20 del Código de la Niñez y Adolescencia).Exceptuando el período prenatal, el tiempo de más vulnerabilidad de una persona, es durante los primeros días después de su nacimiento; generalmente se hace referencia a los veintiocho días siguientes. No obstante, todo el primer año de vida sigue siendo un período crítico.

La mortalidad neonatal se refiere al número de decesos en los niños y niñas menores a un año de edad. Se debe principalmente a partos prematuros, asfixia, neumonía e infecciones como sepsias, ya que según la Organización Mundial de Salud (OMS, 2011). Estas causas explican las tres cuartas partes de las defunciones de neonatos en todo el mundo. La tasa de mortalidad infantil se define como el número de fallecimientos de niños y niñas menores a un año por cada mil nacidos vivos. Además de ser un indicador de salud, este es un indicador de educación y del desarrollo de los países; altas tasas de mortalidad infantil están asociadas con países con elevados índices de pobreza, escasa cobertura de educación y de sistemas de salubridad así como de salud.

En doce años, de 2000 a 2011, se ha registrado la defunción de treinta y ocho (38) niños menores de un año, de los cuales veinticuatro (24) son hombres y catorce (14) mujeres. La mayor mortalidad en hombres se debe a que en las poblaciones humanas son ellos más vulnerables durante los primeros días de vida, sin embargo, esto se ve compensado con el hecho de que nacen un número ligeramente mayor de hombres que de mujeres (Sección Generalidades).

Gráfico 6 - Defunciones de NNA de 2000 a 2011



Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Vitales -MSP, Registro Civil e INEC- Bases de datos de 200 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG  
Los NNA antes de fallecer tenían su residencia habitual en Galápagos, sin embargo la defunción pudo ocurrir en esta provincia o en algún otro lugar del país.

La tasa de mortalidad infantil de Galápagos es de aproximadamente quince niños fallecidos por cada mil nacidos vivos, en este indicador no se incluyen los abortos naturales y la pérdida de personas que no han nacido. Las principales causas de defunción de los neonatos en esta provincia son trastornos o infecciones respiratorias, nacimientos prematuros, desnutrición y sepsis o afecciones perinatales, ya que las tres cuartas partes de los fallecimientos de neonatos en el período 2000-2011 han ocurrido por alguna de estas causas. Los resultados citados guardan estrecha relación con los propuestos por la OMS.



**Tabla 3 - Morbilidad de menores de un año, Galápagos - período 2000 a 2011**

Causa de muerte	Niños(as)	Porcentaje
Trastornos o infecciones respiratorias	16	42,1
Prematuros o desnutrición	7	18,4
Sepsis bacteriana u otras afecciones perinatales	6	15,8
Malformaciones congénitas	5	13,2
Enfermedades corazón/sistema digestivo	2	5,3
Accidentes	2	5,3
Otros	38	100,0

Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Hospitalarias - Ministerio de Salud Pública e INEC- Bases de datos de 2000 a 2011.  
Procesamiento y elaboración: CGREG

Se cita todos los menores de un año que vivían en Galápagos antes de su enfermedad y defunción.

Las enfermedades o infecciones respiratorias siguen siendo una amenaza seria entre niños y niñas de uno a once años, especialmente durante los cinco primeros años de vida, porque es la causa de uno de cada tres fallecimientos de niños de Galápagos (aproximadamente treinta por ciento). Sin embargo, en esta etapa de la vida de un NNA, son los accidentes antes que las enfermedades los responsables de más fallecimientos. En la década de 2000 y hasta el año 2011 fallecieron veintiséis niños y niñas que vivían en Galápagos, de los cuales: la mitad murieron por un accidente que en la mayoría de casos fue de tránsito, nueve por causa de alguna enfermedad; y, uno murió por otra causa no natural que pudo ser suicidio u homicidio. Durante el mismo período se registró la defunción de diecisiete adolescentes, poco más de la mitad (diez muertes) se debieron a enfermedades e inclusive malformaciones genéticas, seis fueron producidas por accidentes; y, una por suicidio u homicidio.

**Tabla 4 - Causas de muerte de niños de uno a once años, período 2000 a 2011**

Causa de muerte	Niños(as)	Porcentaje
Accidentes de tránsito	8	34,8
Enfermedades o infecciones respiratorias, Meningitis	7	30,4
Ahogamiento	3	13,0
Otros accidentes	2	8,7
Suicidio/Homicidio	1	4,3
Enfermedades cerebro vasculares o tumores	2	8,7
Falta información	3	---
Total	26	100,0

Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Hospitalarias - Ministerio de Salud Pública e INEC - Bases de datos de 2000 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

**Tabla 5 - Causas de Muerte de adolescentes, Período 2000 a 2011**

Causa de muerte	Niños(as)	Porcentaje
Enfermedades cardiovasculares, digestivas o del sistema nervioso	4	23,5
Hernia, apendicitis, infección u otra enfermedad	4	23,5
Ahogamiento	3	17,6
Suicidio/Homicidio	1	5,9
Malformaciones congénitas, diabetes	2	11,8
Accidente de tránsito	3	17,6
Total	17	100,0

Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Hospitalarias - Ministerio de Salud Pública e INEC - Bases de datos de 2000 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

## DERECHO A TENER UNA FAMILIA

**Hogares con padre y madre biológicos: 72%**

Siete de cada diez hogares de NNA de Galápagos están conformados por papá y mamá biológicos.

Fuente: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.

**Familia y convivencia familiar**

*“Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia.*

*Excepcionalmente, cuando aquello sea imposible o contrario a su interés superior, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a otra familia, de conformidad con la ley” (Art.22 del Código de la Niñez y Adolescencia, primero y segundo párrafo).*

Actualmente alrededor de 28 de cada cien adolescentes no viven con ambos, con su papá y con su mamá biológicos. Esta situación da lugar a diferentes tipos de familia, por ejemplo el caso de mamá o de papá que permanecen solteros, hogares en los que viven 15 de los veintiocho adolescentes referidos; en hogares en los que alguno de sus padres ha formalizado una relación con otra pareja viven 11 de ellos y los 2 adolescentes restantes no viven con ninguno de sus padres biológicos.

La situación en que los padres y los hijos viven juntos y tienen una saludable convivencia familiar es el caso ideal. Por otro lado, la separación de los padres demanda esfuerzo de su parte para que la convivencia con los hijos e hijas no se vea afectada. En los casos de separación de alguno de los padres del hogar, son las madres, en el 68% de los casos quienes se quedan con los hijos e hijas, los padres en el 25% y ninguno de los dos en el 7% restante.

**Diferentes tipos de hogar**

Además de los hogares compuestos por madres o padres solteros o por familia ampliada como abuelos y tíos, existen los hogares compuestos solamente por hombres o solamente por mujeres. En Galápagos, uno o dos de cada cien adolescentes viven en un hogar compuesto solamente por hombres; mientras que siete de cada cien, en uno compuesto solamente por mujeres, sin considerar el sexo del adolescente.

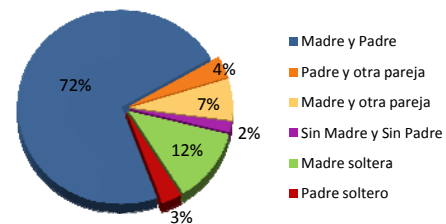
**Tenencia de hermanos**

En Galápagos, de cada cien NNA, 5 son hijos únicos, 57 tienen uno o dos hermanos, 33 tienen entre tres y cinco; y, el 5 por ciento restante, seis o más hermanos.

**Cantón**

En los cantones San Cristóbal e Isabela, tres de cada cuatro adolescentes viven con sus dos padres biológicos, mientras que en Santa Cruz, son tres por cada cinco adolescentes quienes viven con papá y mamá biológicos. Entre los hogares con una conformación diferente, el más común en San Cristóbal y en Santa Cruz es el conformado por madres solteras donde representan el diez y el

**Gráfico 7 - Conformación de los hogares de Galápagos**

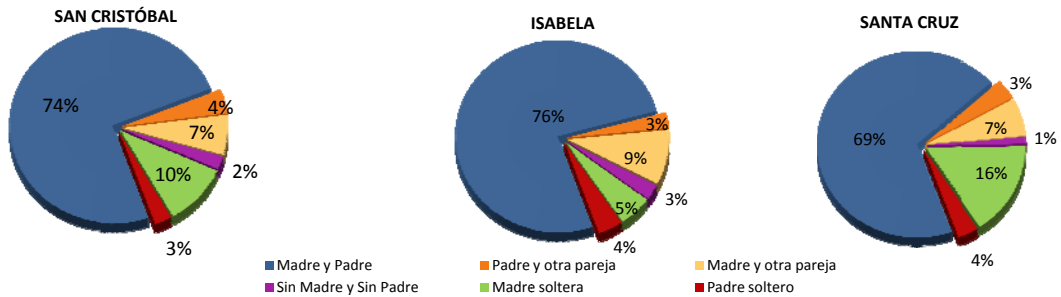


A los adolescentes entrevistados se les preguntó “¿Con quién o quiénes de las siguientes personas vives en casa?”.

Fuente de datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.

dieciséis por ciento de casos respectivamente. Por otra parte, en San Cristóbal, los hogares diferentes que son más comunes, son aquellos que están compuestos por la madre y una nueva pareja de ellas.

Gráfico 8 - Conformación de los hogares de Galápagos, por Cantón



Fuente: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.



RELACIONES AFECTIVAS CON SU FAMILIA

Comunicación: **70%**

Siete de cada diez adolescentes consideran muy fácil o fácil hablar con al menos uno de sus padres.

Fuente: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

Derecho a mantener relaciones afectivas con su familia

“Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a conocer a su padre y madre, a ser cuidados por ellos y a mantener relaciones afectivas permanentes, personales y regulares con ambos progenitores y demás parientes, especialmente cuando se encuentran separados por cualquier circunstancia, salvo que la convivencia o relación afecten sus derechos y garantías.”(Art.21 del Código de la Niñez y Adolescencia, primer párrafo). La comunicación es una de las principales formas de relacionarse entre las personas y si es de forma fluida y constante ayuda a mantener los afectos.

De cada diez adolescentes, a siete se les hace fácil o muy fácil comunicar a alguno de sus padres una duda, curiosidad o problema, dos de ellos encuentran dificultad en hacerlo y uno de cada diez muestra indiferencia a la comunicación con sus padres. Una situación cotidiana en la que la familia puede reunirse y conversar, es mientras comparten la mesa durante las comidas, sin embargo, solamente en la mitad de los hogares de los adolescentes entrevistados tienen esta práctica al menos una vez al día; en el otro extremo están quienes solamente comparten los fines de semana, pocos días al mes o incluso nunca, que son alrededor de uno de cada cinco hogares (veintidós por ciento).

Tabla 6 - Comunicación de los y las Adolescentes con sus Padres y Amigos

Comunicación	Comunicación						Comen en familia	
	Papá	Mamá	Papá o Mamá	Mejor amigo	Mejor amiga	Todos los días	Casi todos los días	
Muy fácil	15%	27%	30%	31%	30%	50%	28%	
Fácil	21%	35%	40%	31%	34%	9%	9%	
No me he fijado	13%	10%	11%	14%	11%	9%	9%	
Difícil	13%	11%	11%	4%	5%	4%	4%	
Muy Difícil	17%	8%	6%	5%	6%			
No tengo / No la (lo) veo	21%	9%	2%	15%	14%			

Fuente: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

A los adolescentes entrevistados se les preguntó “Cuando tienes una duda, un problema o una curiosidad, ¿Cuán fácil se te hace hablarlo con... papá, mamá y amigos?”.

## Género

Las madres tienen un rol más activo que los padres en la comunicación tanto con sus hijos como con sus hijas adolescentes, pues el 63% de las adolescentes y el 60% de los adolescentes declaró que es fácil o muy fácil compartirles a sus madres sus problemas frente al 41% de hijos y 29% de hijas que indicó tener facilidad para la comunicación con sus padres. Aunque es menos frecuente la comunicación con los padres, esta se da mejor con los hijos que con las hijas adolescentes.

Tabla 7 - Comunicación de los y las Adolescentes por Género

Comunicación	Adolescente Hombre		Adolescente Mujer	
	Papá	Mamá	Papá	Mamá
Muy fácil	17%	26%	11%	28%
Fácil	24%	34%	18%	35%
No me he fijado	15%	10%	12%	11%
Difícil	13%	12%	15%	12%
Muy Difícil	11%	6%	23%	9%
No tengo / No la (lo) veo	20%	12%	21%	5%

Fuente: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

## Cantón

Los y las adolescentes entrevistados de los tres cantones tienen, en general, un comportamiento similar en cuanto a la comunicación con sus padres.

Tabla 8 - Comunicación de los y las Adolescentes por Cantón

Comunicación Papá o Mamá	San Cristóbal	Isabela	Santa Cruz
Muy fácil	28%	19%	34%
Fácil	41%	43%	38%
No me he fijado	13%	12%	9%
Difícil	10%	15%	10%
Muy Difícil	4%	7%	7%
No tengo / No la (lo) veo	2%	3%	1%

Fuente: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

## CONTROL PRENATAL

**Cobertura del control prenatal: 89,6%**

Durante el año 2010 en Galápagos hubo 404 nacimientos, en el 89,6% de los casos se realizaron controles médicos durante el estado de gestación.

Fuente: Sistemas de Estadísticas Vitales: INEC, Registro Civil y MSP.  
Procesamiento y cálculos: CGREG

## Derecho a la atención durante el embarazo

Considerando que los derechos de los niños y niñas comienzan desde su concepción, la legislación de nuestro país dispone que *“El poder público y las instituciones de salud y asistencia a niños, niñas y adolescentes crearán las condiciones adecuadas para la atención durante el embarazo y el parto, a favor de la madre y del niño o niña, especialmente tratándose de madres adolescentes y de niños o niñas con peso inferior a dos mil quinientos gramos.”* (Art.25 del Código de la Niñez y Adolescencia).

El control prenatal, según las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública (MSP) del Ecuador, comprende un mínimo de cinco chequeos realizados por personal profesional de salud calificado, sean médicos u obstetras durante el período del embarazo de bajo riesgo. En el caso de gestación de alto riesgo el profesional de la salud deberá decidir el número de chequeos que requiere la mujer embarazada de acuerdo a su cuadro clínico. La atención del desarrollo del embarazo en forma temprana, periódica y de ser posible integral, disminuye el riesgo de muerte, tanto materna como perinatal, y propicia una adecuada atención del parto.

Tabla 9 - Período recomendado para control del embarazo de bajo riesgo

Controles Médicos	Período recomendado
Primer Control	Primeras 20 semanas
Segundo Control	entre las 22 y 27 semanas
Tercer Control	entre las 28 y 33 semanas
Cuarto Control	entre las 34 y 37 semanas
Quinto Control	entre las 38 y 40 semanas

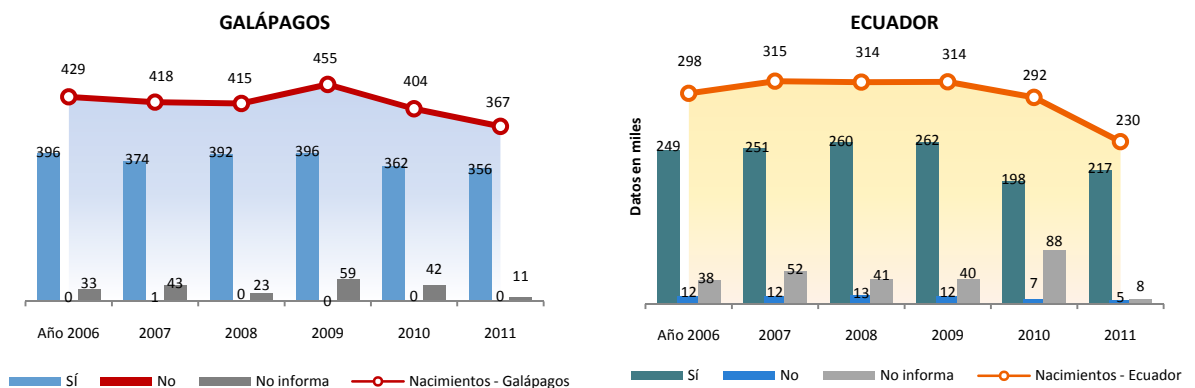
Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2008. <http://www.prenatal.tv/lecturas/ecuador/6.%20Lecciones%20Aprendidas.pdf>

En Galápagos se han alcanzado niveles muy buenos de atención médica a mujeres embarazadas, sin embargo, hasta el año 2010 existían casos en que se desconoce esta información debido a que no se diligenció completamente los formularios respectivos, particularmente en San Cristóbal; no obstante, actualmente esta situación ha sido mejorada. De los cuatrocientos cuatro (404) nacimientos de niños y niñas cuyas madres viven en Galápagos que ocurrieron durante el año 2010, no se han registrado casos en que las madres hayan declarado haber culminado su embarazo sin que hayan recibido asistencia médica al menos una vez, pero ascienden a 42 los casos en que no se ha recabado esta información, esto representa aproximadamente el 10 por ciento del total de casos.

### Contexto nacional

En Ecuador, de cada cien mujeres que han alumbrado un bebé entre los años 2006 a 2011, aproximadamente entre el setenta y ochenta por ciento declaran haber recibido controles médicos durante el embarazo, mientras que entre el dos y el cuatro por ciento indican no haberla recibido. La situación del porcentaje restante de mujeres se encuentra en incertidumbre debido a que en algunas ocasiones no se diligencia completamente el formulario correspondiente del sistema de Estadísticas Vitales (información estadística oficial en este tema).

Gráfico 9 - Atención médica durante el embarazo en Galápagos y Ecuador



Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Vitales -MSP, Registro Civil e INEC- Bases de datos de 2006 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

La población de Galápagos tiene mayor cobertura del servicio médico de control durante el embarazo respecto a lo que ocurre en el país. Nótese que los datos de nacimientos y de sus respectivos controles médicos durante el embarazo están en miles en el caso de Ecuador. A la cifra de nacimientos de 2011 le falta sumar aquellos inscritos de forma tardía durante el año 2012.

## ATENCIÓN EN EL PARTO

### Cobertura del Parto Institucional: **87,6%**

De los 404 nacimientos de niños y niñas de Galápagos ocurridos en 2010, el 87,6% fueron atendidos en un hospital u otro establecimiento médico público.

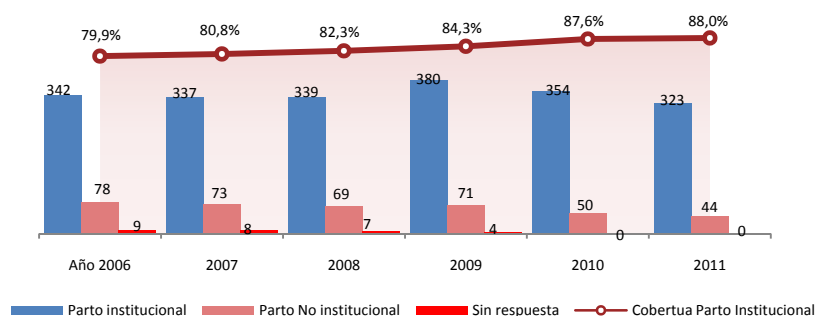
Fuente: Sistema de Estadísticas Vitales-INEC. Cálculos y Elaboración: CGREG

### Derecho a la atención en el parto

Uno de los primeros derechos que pueden ejercer los niños y niñas es disponer de condiciones adecuadas durante su nacimiento, el cumplimiento de este derecho ha sido encomendado al “*poder público y las instituciones de salud*” (Art.25 del Código de la Niñez y Adolescencia).

El parto institucional se refiere a los partos atendidos en los hospitales u otros establecimientos médicos del Ministerio de Salud, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y demás instituciones del estado hábiles en este tema. La cobertura del parto institucional que atiende a madres que habitualmente residen en Galápagos se ha venido incrementando ligera pero sostenidamente durante los últimos años, en 2010 por ejemplo, de los 404 nacimientos, 354, que representa el 87,6% de ellos ocurrieron en un establecimiento de salud público, 50 en uno privado y ninguno en casa.

Gráfico 10 - Cobertura del Parto Institucional entre los residentes habituales de Galápagos



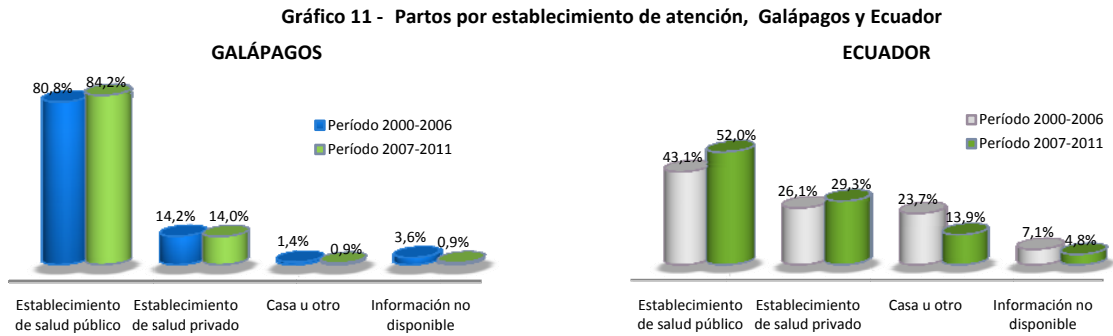
Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Vitales - MSP, Registro Civil e INEC - Bases de datos de 2006 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

Respecto al lugar de nacimiento, las madres que optan por tener a sus bebés en Galápagos (quienes son mayoría), casi siempre son atendidas en un hospital público; en tanto que aquellas que se dirigen a otras provincias generalmente asisten a un establecimiento privado. En el año 2010, de las 348 mujeres que alumbraron a sus niños o niñas en Galápagos, el 97 por ciento corresponde a parto institucional; por otro lado, de las 56 mujeres que salieron de la provincia por atención médica, el 70 por ciento optó por un establecimiento privado (Anexo, Tablas 14 y 15).

### Contexto nacional

Tanto a nivel de país como en Galápagos la cobertura del parto institucional es alta y se ha incrementado en los últimos años, entre los años 2000 a 2006 el 43,1% de los nacimientos fueron atendidos en un establecimiento de salud público y a partir de 2007 el porcentaje se incrementó al 52,0%. A nivel nacional también se ha incrementado porcentualmente la atención de nacimientos en centros médicos privados, situación que se ha mantenido constante entre la población de la provincia insular, en el país los nacimientos ocurridos en establecimientos privados pasó del 26,1% al 29,3%; mientras que en Galápagos no ha variado del 14%. Afortunadamente la situación que se ha

visto reducida es la atención de partos en casas u otros establecimientos no médicos, en el país disminuyó del 23,7% al 13,9%.

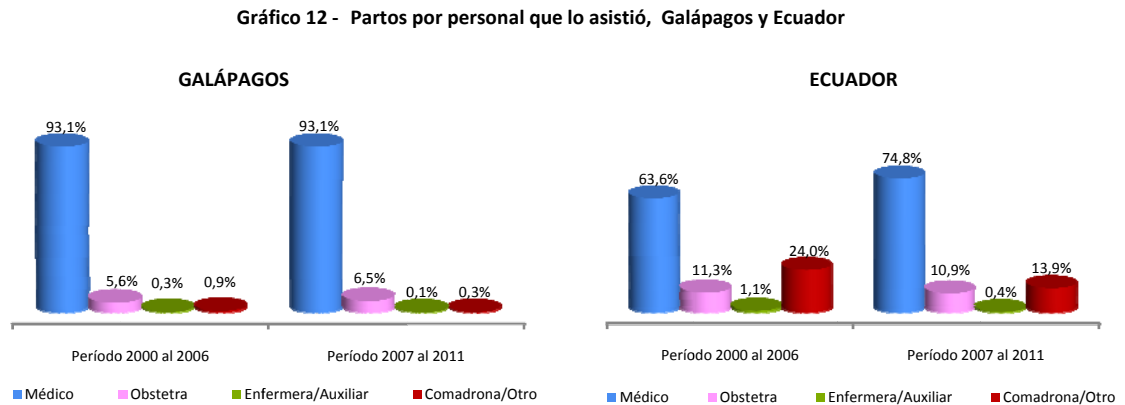


Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Vitales -MSP, Registro Civil e INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

En el caso de Galápagos se refiere a todos los nacimientos provenientes de madres con residencia habitual en Galápagos aunque no todos los partos fueron atendidos en esta provincia.

### Atención del parto por profesionales

La profesionalización médica de la persona que asiste el parto está vinculada a un mejor tratamiento tanto al recién nacido como a la madre. En Galápagos, a partir del año 2000, se ha mantenido en 93,1% la proporción de partos atendidos por médicos y ha pasado de 5,6% a 6,5% la atención por parte de obstetras; en consecuencia ha disminuido el porcentaje de partos atendidos por comadronas, e incluso los casos de asistencia por parte de enfermeras(os) o auxiliares.



Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Vitales - Registro Civil e INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

## LACTANCIA MATERNA

## Lactancia Materna Exclusiva: 93,3%

El 93,3% recibieron lactancia materna exclusiva a nivel provincial.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida Galápagos 2009/2010- INEC y CGREG

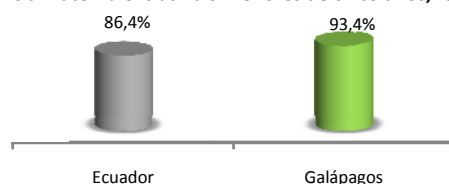
### Lactancia Materna

“Los niños y niñas tienen derecho a la lactancia materna para asegurarle el vínculo afectivo con su madre, adecuada nutrición, crecimiento y desarrollo. [punto aparte]. Es obligación de los establecimientos de salud públicos y privados desarrollar programas de estimulación de la lactancia materna” (Art.24 del Código de la Niñez y Adolescencia). La lactancia exclusiva es el tipo de alimentación recomendado por profesionales de la salud neonatal, al menos durante los primeros meses de vida. Significa alimentar al recién nacido sólo con leche materna, aunque puede incluirse agua de anís, manzanilla, etc., pero no como remedio ni como complemento alimenticio. (OMS, 2013).

La lactancia materna en el tiempo apropiado tiene otros beneficios a más de la nutrición de los bebés, como por ejemplo: Si se da de lactar inmediatamente después del parto, produce una descarga de oxitocina que causa contracciones del útero que a la vez acelera el alumbramiento de la placenta y contribuyen a la disminución del sangrado postparto. Además, si el niño es amamantado de forma temprana, ingiere calostro, que por su alto contenido de inmunoglobinas, contribuye a su protección contra varios tipos de agentes infecciosos y otros organismos dañinos. (ENDEMAIN y CEPAR 2004).

En Galápagos, el 93% de niños y niñas menores de cinco años tuvieron lactancia exclusiva al menos durante sus primeros cinco meses de vida (ECVG 2009-2010), mientras que a nivel nacional se estima que son alrededor del 86% (ECV 2005-2006). Aunque los indicadores que se han obtenido son altos, particularmente en Galápagos, aún falta aumentar la cobertura puesto que hay un porcentaje, por minúsculo que sea, de niños y niñas que no lactan. Esta situación podría deberse a una indisposición de salud de la madre, pero con cuidados durante el embarazo y otras previsiones se puede lograr beneficiar a más bebés con su derecho a la lactancia.

Gráfico 13 - Lactancia materna exclusiva a menores de cinco años, Galápagos y Ecuador

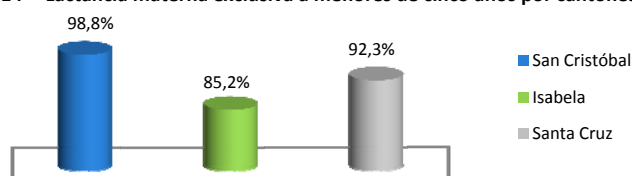


Fuente de datos: Encuesta de Condiciones de Vida de Galápagos 2009/2010 – INEC y CGREG. Encuesta de Condiciones de Vida - Ecuador 2005/2006 – INEC.

### Cantón

Entre las madres que viven en San Cristóbal, el 98,8% dieron lactancia exclusiva a sus niños al menos durante sus primeros cinco meses de vida. Los porcentajes en Santa Cruz e Isabela son 92,3% y 85,2% respectivamente.

Gráfico 14 - Lactancia materna exclusiva a menores de cinco años por cantones



Fuente de datos: Encuesta de Condiciones de Vida de Galápagos 2009/2010 – INEC y CGREG. Procesamiento y elaboración: CGREG




**ADECUADO PESO AL NACER**
**Bajo peso al nacer: 6,8%**

Sesenta y ocho de cada mil niños de Galápagos que han nacido en el período 2007 a 2011 tienen un peso inferior a 2500 gramos.

Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Vitales - MSP, Registro Civil e INEC - Bases de datos de 2000 a 2011  
Cálculos y Elaboración: CGREG

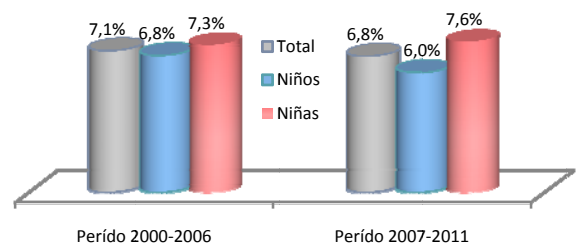
### Adecuado peso al nacer

El cumplimiento de los derechos de la atención durante el embarazo, el acceso a servicios de salud y a la seguridad social (Art. 25, Art. 31, Art. 27) tienen como uno de sus fines la llegada de niños y niñas que nacen con un peso adecuado que les permita superar el período de alta vulnerabilidad que suponen sus primeros días de vida.

Los principales factores asociados con un peso inadecuado al nacer son: bebés prematuros, embarazos múltiples; y características de la madres como edad, particularmente si son menores de 15 años; hábitos, por ejemplo si fuman o beben alcohol, la salud y la nutrición. Sin embargo, este hecho puede ser anulado o aliviado con adecuados controles médicos durante el embarazo. Se considera que cuando un niño pesa menos de 2.500 gramos está por debajo de los estándares mínimos de supervivencia. El peso medio de los recién nacidos ecuatorianos está alrededor de los 3.150 gramos. Entre la población de Galápagos, durante el período 2007 a 2011, se han registrado 68 por cada mil recién nacidos con

bajo peso, esto es ligeramente inferior a lo observado durante el período comprendido entre el año 2000 a 2006, cuando la incidencia fue de 71 por cada mil.

**Gráfico 15 - Porcentaje de Nacidos con Bajo Peso por Sexo - Galápagos**



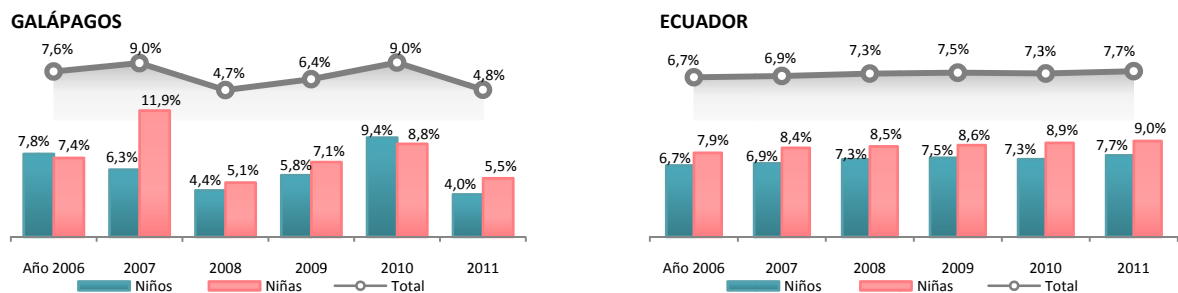
Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Vitales -MSP, Registro Civil e INEC - Procesamiento y elaboración: CGREG

### Contexto nacional

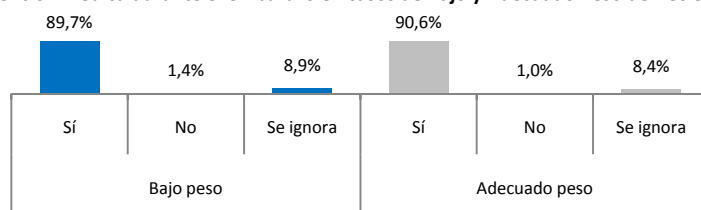
Durante el período 2006 a 2010, en el país han nacido anualmente alrededor de 315 mil niños y niñas, de ellos entre el 6,7% y 7,7% han nacido con bajo peso. El porcentaje de recién nacidos que pesan menos de 2.500 gramos ha venido incrementando ligeramente, es así que en cinco años aumentó un punto porcentual. Esto podría significar que el número de controles a los que asistieron las madres fue insuficiente pero además indica que se está demandando ampliar los servicios médicos para las embarazadas para disminuir o anular alguna deficiencia en la salud de ellas y de sus bebés.

A diferencia de lo que ocurre en el país, en Galápagos, el porcentaje general de recién nacidos con bajo peso ha disminuido en los últimos cinco años. Sin embargo, si se analiza parcialmente el peso de las niñas, notamos que sí ha habido un ligero incremento en el porcentaje de nacidas con bajo peso.

**Gráfico 16 - Porcentaje de nacidos con Bajo Peso por sexo y total -Galápagos y Ecuador**



Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Vitales -MSP, Registro Civil e INEC - Bases de datos de 2006 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

**Gráfico 17 - Atención médica durante el embarazo en casos de Bajo y Adecuado Peso del recién nacido -Ecuador**

Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Vitales - MSP, Registro Civil e INEC - Bases de datos de 2006 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

## Género

Se conoce que hay diferencias en los pesos y las tallas de hombres y mujeres; siendo el promedio de peso y talla de los hombres, mayor que el de las mujeres. Sin embargo, cuando se trata de un recién nacido, es cuestión de vida o muerte que éste no pese menos de 2.500 gramos sin importar su sexo ni el número de semanas de gestación. Los datos nacionales presentan un patrón de mayor incidencia de bajo peso entre las niñas respecto a los que sucede entre los niños, en el caso de Galápagos, también se evidencia mayor incidencia de bajo peso entre las mujeres recién nacidas; pues, entre el 2007 y el 2011 de cada mil niñas, 76 estaban bajo el peso mínimo tolerable frente a 60 de cada mil niños.

**Tabla 10 - Peso medio en gramos de recién nacidos, Galápagos y Ecuador**

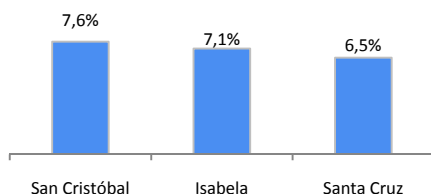
GALÁPAGOS				ECUADOR			
Año	Niños	Niñas	Total	Año	Niños	Niñas	Total
2006	3.200	3.200	3.200	2006	3.175	3.060	3.095
2007	3.300	3.000	3.200	2007	3.150	3.050	3.086
2008	3.100	3.200	3.100	2008	3.120	3.040	3.073
2009	3.200	3.100	3.135	2009	3.140	3.040	3.076
2010	3.200	3.000	3.100	2010	3.140	3.034	3.076
2011	3.300	3.200	3.210	2011	3.146	3.029	3.075

Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Vitales - MSP, Registro Civil e INEC - Bases de datos de 2006 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

El peso medio (valor de la mediana) de los recién nacidos de Galápagos en la mayoría de años ha sido mayor que el peso medio de recién nacidos de todo el país.

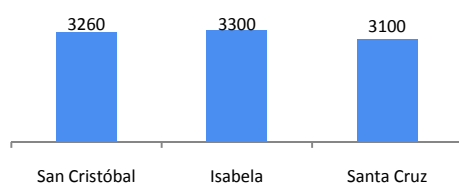
## Cantón

En San Cristóbal es donde se han presentado un mayor porcentaje de niños o niñas con bajo peso al nacer; mientras que Santa Cruz presenta el menor porcentaje. Entre los nacimientos registrados en el período de 2007 a 2011, el peso medio de todos los niños y niñas que corresponden a San Cristóbal es de 3.260 gramos; pero de este grupo, el 7,6% no han alcanzado un peso adecuado. El peso medio de los recién nacidos de Santa Cruz es 3.100 gramos, que es el dato medio más bajo a nivel provincial, sin embargo en este cantón se reporta el menor porcentaje de bebés con peso inadecuado, siendo este del 6,5%. Los recién nacidos de Isabela tienen como peso medio 3.300 gramos, el más alto de los tres cantones; y, el porcentaje de bajo peso es 7,1%.

**Gráfico 18 - Porcentaje de nacidos con bajo peso por cantones, período 2007 a 2011**

Se ha inscrito a dos mil cincuenta y nueve niños y niñas nacidos en el período de 2007 a 2011 cuyas madres son residentes habituales de alguno de los tres cantones de Galápagos.

Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Vitales - MSP, Registro Civil e INEC - Bases de datos de 2007 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

**Gráfico 19 - Peso medio en gramos de recién nacidos por cantones, período 2007 a 2011**

El peso medio (valor de la mediana) de los recién nacidos de Galápagos ha sido mayor que el peso medio de recién nacidos de todo el país.

Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Vitales - MSP, Registro Civil e INEC - Bases de datos de 2007 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

## NUTRICIÓN INFANTIL

**Desnutrición Crónica: 11,8%**

El 11,8% de niños o niñas menores de cinco años sufre de desnutrición crónica en Galápagos.

Fuente de Datos: Encuesta de Condiciones de Vida Galápagos 2009/2010 - INEC y CGREG

**Nutrición**

Los NNA tienen derecho a recibir “una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente” (Art. 26 del Código de la Niñez y Adolescencia). El desarrollo físico e intelectual de las personas se basa en una correcta nutrición del cuerpo, particularmente durante los cinco primeros años de vida; ya que la desnutrición en esta etapa produce secuelas perennes.

**Desnutrición Global, Crónica y Aguda**

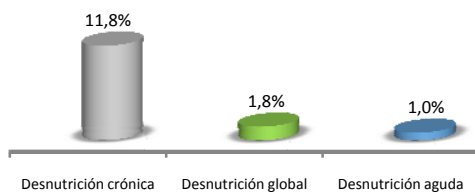
La desnutrición infantil, se refiere a la presencia de una inadecuada talla o un inadecuado peso respecto a la edad de los niños y niñas menores de cinco años. Dependiendo de la característica antropométrica en la que presenten una alteración respecto a las medidas estándares admisibles, se reconocen tres tipos de desnutrición: Global, Crónica y Severa (o Aguda).

**Desnutrición Global:** Es la relación del peso respecto a la edad (P/E) bajo las medidas mínimas aceptables, el P/E mide el volumen corporal y revela en corto plazo (semanas o meses) los cambios atribuibles a la adecuada o inadecuada ingestión, asimilación y utilización de los alimentos.

**Desnutrición Crónica:** Es la alteración de la talla para la edad (T/E) bajo estándares mínimos, la T/E mide el crecimiento longitudinal y revela la historia nutricional de una persona, en el largo plazo. Se denomina desnutrición crónica dado el largo tiempo que toma manifestarse la disminución de la talla como efecto del déficit nutricional.

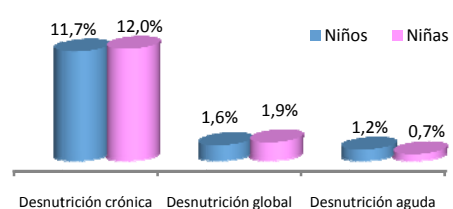
**Desnutrición Crónica Severa (Aguda):** Es la relación del peso para la talla (P/T) bajo el mínimo admisible, el P/T mide el estado nutricional y la proporción corporal, revela los cambios nutricionales ocurridos en forma reciente (días o semanas), especialmente como efecto de enfermedad o déficit de alimentos. Este índice depende del peso para sus cambios, por lo que resulta complementario a la evaluación del peso/edad.

**Gráfico 20 - Desnutrición en Menores de cinco años a Nivel Provincial**



Fuente de Datos: Encuesta de Condiciones de Vida Galápagos 2009/2010 - INEC y CGREG. Cálculos y elaboración: CGREG

**Gráfico 21 - Desnutrición de Menores de cinco años por Sexo**



Fuente de Datos: Encuesta de Condiciones de Vida Galápagos 2009/2010 - INEC y CGREG. Cálculos y elaboración: CGREG

**Género**

Entre los niños y niñas que fueron evaluados en un estudio efectuado por el Consejo de Gobierno de Galápagos (CGREG) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, se observó mayores niveles de desnutrición crónica y global entre los niños respecto a las niñas. En tanto que la desnutrición severa (aguda) fue ligeramente superior entre los niños.

**VIDA DIGNA**



**Negligencia de padres o tutores: 17%**

En Galápagos diecisiete de cada cien adolescentes declaran que nunca o casi nunca desayunan en casa antes de ir al colegio.

Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.

**Vida Digna**

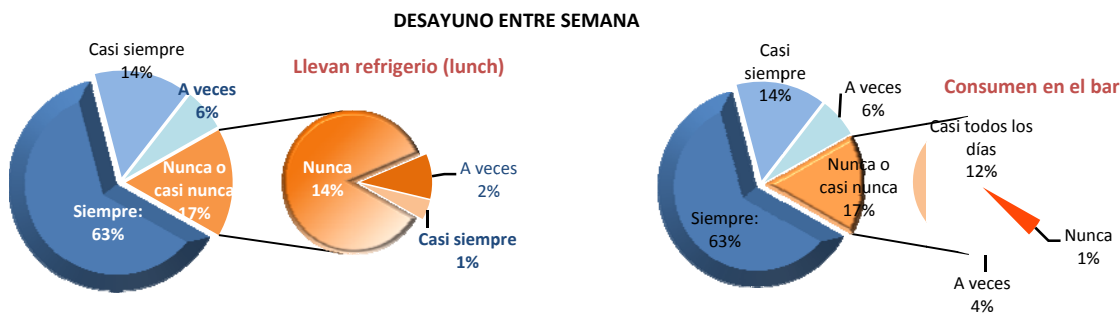
“Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna” (Art. 26 del Código de la Niñez y Adolescencia). Este derecho conlleva a que se les asegure alimentación y vestuario adecuados, entre otros aspectos que requieren para su mejor desarrollo.

**Desayuno, la comida más importante del día**

El desayuno es el alimento primordial del día, es el que da la energía inicial para realizar las actividades físicas e intelectuales a las que nos enfrentamos. En Galápagos, de cada diez adolescentes, seis desayunan todos los días, de lunes a viernes, algo más que solo un vaso de jugo o de leche; dos desayunan regularmente; y, dos no desayunan o casi nunca desayunan los días de colegio. Aquellos que no suelen desayunar en casa entre semana, tampoco acostumbran llevar colación al colegio, sino que usualmente comen en el bar de la institución.

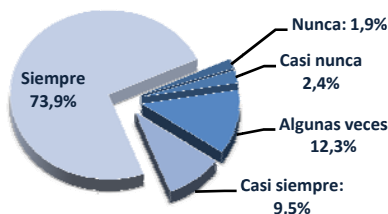
Los días de fines de semana es cuando los padres y los adolescentes, generalmente, disponen de más tiempo en las mañanas, sin embargo, dos o tres adolescentes por cada diez tampoco acostumbran desayunar durante estos días.

Gráfico 22 - Frecuencia con la que desayunan los adolescentes de Galápagos



Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG. Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.

**DESAYUNO FIN DE SEMANA**

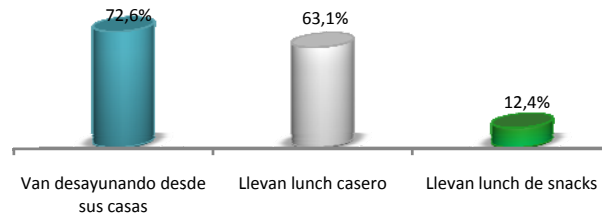


Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.

La consulta realizada a los adolescentes de Galápagos es: ¿Con qué frecuencia desayunas en casa, algo más que solo un vaso de jugo o vaso de leche?

Se realizó un estudio dirigido a todos los niños y niñas de educación inicial así como de primero y segundo año de educación básica, que tienen edades comprendidas entre los tres y seis años. A través de sus profesoras se pudo determinar algunos sus hábitos alimenticios, por ejemplo se conoció que aproximadamente siete de cada diez niños y niñas desayunan en casa antes de asistir a clases. Seis de cada diez llevan un lunch que consiste de alimentos preparados en casa y uno de cada diez lleva snacks o alimentos procesados.

**Gráfico 23 - Hábitos de desayuno y lunch de niños de tres a seis años**



Fuente: Encuesta para determinar hábitos de cuidado a niños de tres a seis años desde la perspectiva de sus profesoras- CGREG 2012/2013

### Programas sociales nutricionales

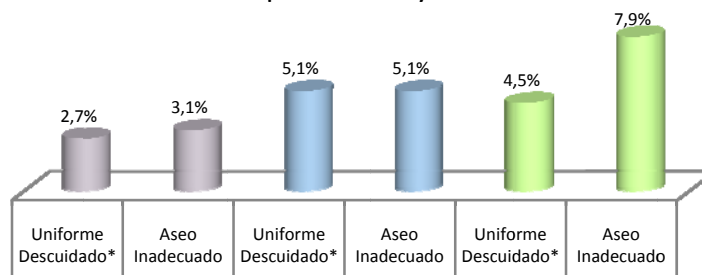
El Ministerio de Educación a través de la Dirección Provincial de Educación de Galápagos mantiene programas de alimentación a los estudiantes de educación básica y de educación media, tales como Desayuno escolar, que consiste en la entrega de productos alimenticios a padres de familia para que los preparen y se repartan durante un receso de las horas de clase.

### Vestuario y cuidado personal adecuado

Los padres o tutores son responsables de que los niños y niñas de seis años o menos tengan un aseo personal adecuado y que lleven tanto el uniforme como el resto de la ropa limpia y en condiciones aceptables. Cuando los niños son mayores de esta edad se les puede dar cierta responsabilidad sobre estos aspectos, hasta que son adolescentes cuando gradualmente se les puede ir transfiriendo tareas de lavado y planchado de uniformes y otras prendas de vestir.

Del total de niños de tres a seis años que asisten a la escuela, el 4,0% usualmente lleva el uniforme descuidado y en el 6,1% de casos presentan un aseo personal inadecuado.

**Gráfico 24 - Cuidado personal a niños y niñas de tres a seis años**



\* Niños y Niñas que usualmente van a la escuela con el uniforme descuidado.

Fuente: Encuesta para determinar hábitos de cuidado a niños de tres a seis años desde la perspectiva de sus profesoras- CGREG 2012/2013

## SALUD FÍSICA

**Control Médico Regular: 65,1%**

En Galápagos, 65 de cada cien adolescentes han recibido un chequeo médico, sin necesidad de tener alguna dolencia o enfermedad.

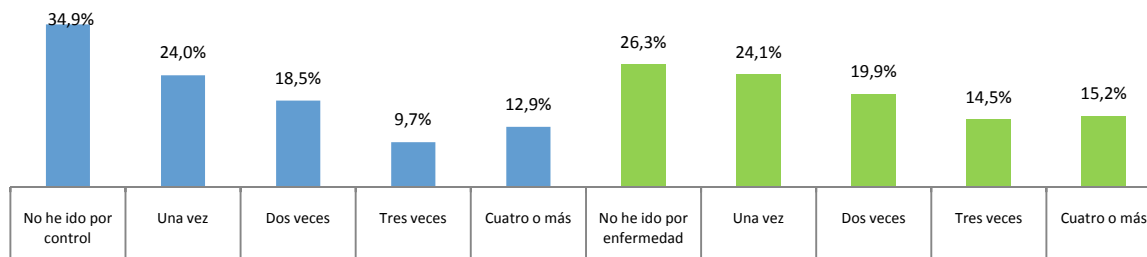
Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.

**Derecho a la Salud**

“Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud física...” (Art. 27 del Código de la Niñez y Adolescencia). En el cumplimiento de este derecho tienen responsabilidad tanto el Estado como los padres o tutores (Art. 28 y Art. 29 del Código de la Niñez y Adolescencia). Un medio del estado para proveer este servicio son los establecimientos de salud pública; en tanto que es responsabilidad de los padres la atención a la salud de sus hijos, la búsqueda de ayuda profesional y el cumplimiento de las prescripciones médicas.

**Control médico preventivo**

Una medida para prevenir deterioro en el bienestar físico es la visita a un profesional de la salud para el control respectivo. En Galápagos, de cada cien adolescentes, 65 son examinados por un médico al menos una vez al año, solo por control.

**Gráfico 25 - Visitas Anuales al Médico**

Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.

Se investigó sobre el número de veces en el último año que los adolescentes han visitado un médico, solo por control; y, por alguna enfermedad.

Se han sentido enfermos y han visitado al médico en el último año, 74 de cada cien adolescentes de Galápagos. Una de las afecciones más comunes es el dolor; ya sea de cabeza, de barriga, de espalda u otro; por otro lado, un síntoma de debilidad o decaimiento son los mareos. Entre los adolescentes consultados, el 38 por ciento declaran que sienten algún dolor al menos una vez al mes; y, el 17 por ciento indica que ha sentido mareos (sin estar navegando) también, al menos una vez al mes.

**Tabla 11 - Malestar**

FRECUENCIA	Dolor	Mareos
Casi todos los días	8%	3%
Una vez a la semana	6%	4%
Pocas veces al mes	24%	10%
Una o dos veces al año	43%	26%
Nunca	19%	57%

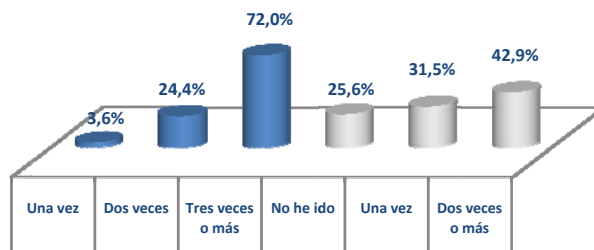
Fuente: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.

A los adolescentes se les solicitó: “Indica la frecuencia con la que, en este año, has sentido: dolor o mareos”, en el caso de los mareos, se excluye la posibilidad de que hayan sido producidos por navegar o por consumo de alcohol.

## Salud Dental

La buena salud dental puede ser mantenida a través del cepillado adecuado y con la visita periódica al Odontólogo. Lo recomendado para mejores resultados es cepillar los dientes tres veces al día, o después de cada comida y visitar al especialista en salud oral cada seis meses. El 72,0% de los adolescentes de Galápagos declaran cepillarse los dientes tres o más veces al día y el 42,9% es atendido por un Odontólogo dos o más veces al año. Por otro lado, están en riesgo el 3,6% de adolescentes que únicamente se cepillan los dientes una vez al día, así como el 25,6% de ellos, quienes no han recibido atención profesional que controle su salud bucal. Para lograr una mejor cobertura del chequeo médico odontológico, el Ministerio de Salud Pública (MSP) realiza visitas a los establecimientos educativos de la provincia tanto a privados como a públicos. A julio del año en curso, cuando habían transcurrido tres meses desde el inicio de clases, se habían visitado ya cuatro de cada diez centros educativos de la provincia.

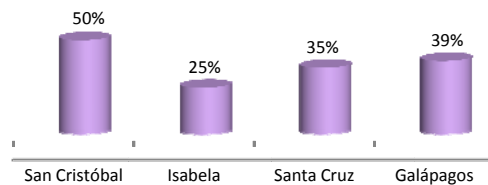
Gráfico 26 - Cepillado de dientes



Preguntas: ¿Cuántas veces te cepillas los dientes? En este año ¿Cuántas veces has visitado el odontólogo? Estos datos corresponden a adolescentes de Galápagos.

Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

Gráfico 27 - Chequeo odontológico por el MSP



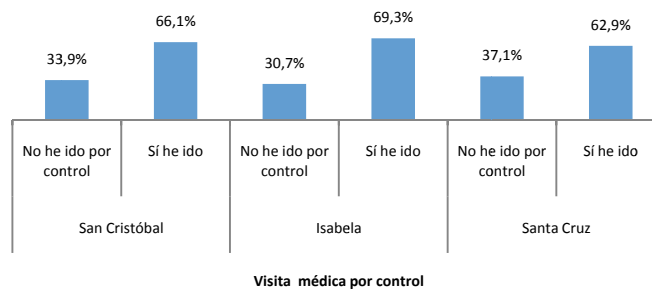
Pregunta: 3.3 ¿En lo que va del año, algún Odontólogo del Ministerio de Salud ha venido a chequear a sus estudiantes? Estos datos corresponden a niños de educación inicial y de primero y segundo año de educación básica de Galápagos.

Fuente: Encuesta para determinar hábitos de cuidado a niños de tres a seis años desde la perspectiva de sus profesoras - CGREG 2012/2013

## Cantón

Entre los adolescentes consultados se encontró una menor incidencia de visita al médico solo por control en el cantón Santa Cruz.

Gráfico 28 - Control médico por cantón



Visita médica por control

Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

## SALUD EMOCIONAL

**Inadecuado ambiente familiar: 14%**

Catorce de cada cien adolescentes de Galápagos han presenciado a menudo discusiones entre sus padres en las que se agreden física o verbalmente.

Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.

**Desarrollo Emocional**

Los NNA tienen derecho a "...vivir y desarrollarse en un ambiente estable y afectivo que les permitan un adecuado desarrollo emocional..."; (Art. 27 del Código de la Niñez y Adolescencia, Numeral 8). Sin dejar de lado la responsabilidad del Estado en el cumplimiento de este derecho, los hogares tienen responsabilidad de brindar a los NNA un entorno de estabilidad emocional y de afecto.

**Situación afectiva en el hogar**

La relación que los padres o los adultos tienen entre sí, dentro del ámbito familiar, se transmite hacia los demás miembros de la familia, particularmente hacia los NNA. La forma más común de agresión entre los padres o tutores son las "malas palabras" mientras discuten, catorce de cada cien adolescentes reportan haber presenciado una situación de este tipo al menos una vez al mes. Situaciones más violentas entre sus padres las han presenciado tres de cada cien adolescentes, que han visto a sus padres o tutores golpearse entre ellos frecuentemente.

La ingesta de alcohol está relacionada con la agresividad, en los hogares en que los padres o madres toman bebidas alcohólicas, hay más incidencia de discusiones violentas. En nuestro entorno es más común que los padres sean quienes ingieren este tipo de bebidas que las madres, así lo reportan los adolescentes, quienes en el 22% de los casos tienen padres que beben alcohol semanalmente o incluso diariamente; frente al 1% de ellos que tienen madres que cada semana toman este tipo de bebidas.

Tabla 12 - Situación afectiva en el hogar

FRECUENCIA	Discusión entre madre/padre			Ingiere alcohol	
	Golpes	"Malas palabras"	Golpes o "Malas palabras"	Padre	Madre
Todos o casi todos los días	0%	2%	2%	1%	0%
Una o dos veces a la semana	2%	5%	5%	11%	1%
Una o dos veces al mes	1%	7%	7%	19%	4%
Una o dos veces al año	7%	19%	20%	26%	22%
Nunca	90%	67%	66%	43%	73%

Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

En este año (2012) ¿Has visto a tus padres golpearse/decirse "malas palabras" intencionalmente durante una discusión? Generalmente tu papá/mamá toma alcohol (ej. cerveza, vino, aguardiente, etc.).

**Desincentivo o Presión excesiva**

Otras formas con las que el desarrollo emocional puede verse comprometido negativamente, son los desincentivos o, por otro lado, la presión excesiva que podrían recibir de parte de sus padres, tutores o hasta de sus maestros. Cuando se les dice que "no sirven para nada" o que "no pueden realizar una tarea bien hecha" puede mermarse la autoestima del adolescente. Sin embargo, aproximadamente de la mitad de los adolescentes de Galápagos, han recibido de alguno de sus padres al menos una vez al año, una frase de desincentivo como las mencionadas. También en los colegios ocurre esta situación, ya que el veintinueve por ciento de adolescentes indican que alguno de sus profesores, al menos una vez al año los han hecho sentir incapaces de aprender.

La presión e incentivo deben estar en función de las capacidades individuales, además deben ir acompañadas del trabajo de los padres y maestros para desarrollar y fomentar estas capacidades. Cuando la presión es excesiva o no tiene retroalimentación que los dirija adecuadamente,



puede resultar en desincentivo. El veinticuatro por ciento de los adolescentes de Galápagos, sienten muchas veces que todo el esfuerzo que han hecho por obtener algo no ha sido suficiente para sus padres. Esto podría deberse a padres excesivamente exigentes, en algunos casos; o, a adolescentes a los que se debe direccionar su esfuerzo para que sea efectivo.

**Tabla 13 - Desincentivo**

Me hacen sentir inferior	Mi madre o padre	Profesor(a)
Todos o casi todos los días	5%	1%
A menudo	10%	4%
A veces sí / A veces no	16%	8%
Pocas veces	20%	16%
Nunca	49%	71%

Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

Se consultó a los adolescentes:

¿Tu papá o tu mamá con palabras o gestos te han hecho sentir inferior, que no sirves para realizar una actividad bien hecha o que en el futuro no podrás valerte por ti mismo?

¿Alguno de tus profesores con palabras o gestos te han hecho sentir inferior o que no eres capaz de aprender algo?

**Tabla 14 - Presión**

FRECUENCIA	Porcentaje
Muchas veces	24%
Algunas veces	25%
No me he fijado	13%
Pocas veces	14%
Nunca	24%

Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

Preguntas realizadas:

¿Has sentido alguna vez que aunque te esfuerces mucho por obtener algo, no es suficiente para tus padres?

¿Has sentido alguna vez que aunque estudies mucho no puedes resolver correctamente las tareas o los exámenes?

Entre los NNA, los nervios o la dificultad para dormir, si son frecuentes, pueden ser signos de que su desarrollo emocional no es el adecuado. De cada cien adolescentes, 28 han sentido nervios al menos una vez al mes; y, de ellos, en 13 casos, los nervios son tan frecuentes que ocurren al menos una vez a la semana. Mientras que 12 reportan tener dificultad para dormir al menos una noche por semana.

**Tabla 15 - Malestar que presentan los adolescentes**

FRECUENCIA	Nervios	Dificultad para dormir
Casi todos los días	8%	8%
Una vez a la semana	5%	4%
Pocas veces al mes	15%	9%
Una o dos veces al año	35%	20%
Nunca	37%	59%

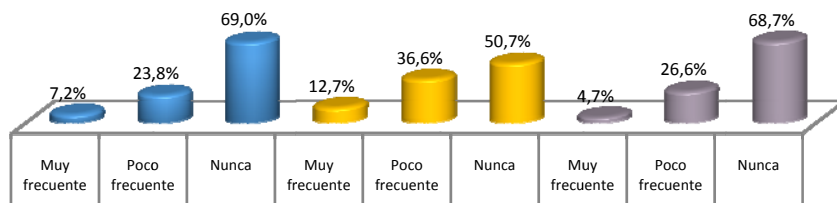
Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

Transcribir la pregunta tal como se hizo en el cuestionario. "Indica la frecuencia con la que, en este año, has sentido: nervios o dificultad para dormir"

### Cantón

El cantón Isabela registra el mayor porcentaje de adolescentes que presencian discusiones violentas entre sus padres o tutores, aproximadamente la mitad de ellos ha vivido una situación de agresión física o verbal durante el último año. Algunas características de inadecuada salud emocional entre los niños de tres a seis años son muestras de agresividad con los demás, los cambios inesperados de ánimo que producen explosiones emocionales o el excesivo nerviosismo. En el cantón San Cristóbal, las profesoras reportaron que aproximadamente el siete por ciento del total de niños y niñas de estas edades usualmente tienen una conducta agresiva.

**Gráfico 29 - Discusiones violentas entre padre y madre o tutores**



Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

**Tabla 16 - Características de salud emocional a niños de tres a seis años**

Cantón	San Cristóbal	Isabela	Santa Cruz	Galápagos
Muestran agresividad con los demás	7,2%	6,9%	4,9%	5,9%
Muestran explosiones emocionales	3,4%	5,1%	2,5%	3,1%
Muestran nerviosismo frente a cualquier situación	4,3%	0,1%	1,8%	2,3%

Fuente: Encuesta para determinar hábitos de cuidado a niños de tres a seis años desde la perspectiva de sus profesoras - CGREG 2012/2013

## DERECHOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO

### IDENTIDAD E IDENTIFICACIÓN

#### No Inscritos en el Registro Civil: 2,7%

En Galápagos, de cada mil niños de cinco años o menos, 22 no están inscritos en el Registro Civil, siendo la mayoría de ellos niños o niñas de un año o menos

Fuente de datos: Censo de Población 2010 - INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

### Identidad e Identificación

Los NNA tienen derecho a los elementos que constituyen una identidad “...nombre, la nacionalidad y sus relaciones de familia” que en nuestro país se oficializa con el certificado de inscripción del Registro Civil. Este registro, es un derecho que debe ser consumado inmediatamente después del nacimiento. Por otro lado, durante su desarrollo los NNA gozan del derecho a la identidad cultural expresada como el “derecho a conservar, desarrollar, fortalecer y recuperar su identidad y valores espirituales, culturales, religiosos, lingüísticos, políticos y sociales” de su núcleo sociocultural. (Frasas entre comillas tomadas de Art. 33 y 34 del Código de la Niñez y Adolescencia).

### Identidad Cultural

En Galápagos hay evidencia de menor pérdida de identidad indígena de una generación a otra, respecto a lo que ocurre en el país. De los 665 NNA que viven en esta provincia y que tienen papá o mamá indígena (o ambos), 569, que representan el 85,6%, también se identifican como indígenas. Mientras que en Ecuador hay alrededor de 516 mil NNA cuyos padres son indígenas y se reconocen como tales aproximadamente 454 mil de ellos, que representan el 75,5%. Tanto en Ecuador como en Galápagos hay la misma proporción de personas que se consideran indígenas, que son siete de cada cien. (Anexo, Tabla A4).

### Inscripción en el Registro Civil

La identificación de las personas viene dada por su o sus nombres más el apellido paterno y materno que le corresponden en todos los casos que sea posible (Art. 35 Código de la Niñez Adolescencia); para oficializar esa identidad se debe realizar la correspondiente inscripción en el *Registro Civil, Identificación y Cedulación*. En 2010, se detectó que en Galápagos el 2,7% de niños de cinco años o menos, no se encontraban registrados oficialmente, encontrándose la mayor incidencia entre los niños o niñas de un año o menos. Aunque actualmente, la mayoría de este grupo de niños ya ha sido inscrito, el patrón de retraso en la inscripción se mantiene entre los nuevos nacimientos ocurridos. Más adelante se observará que siempre hay un remanente de niños y niñas que son registrados al año siguiente, dos años después o incluso más años después de su nacimiento.

Tabla 17 - NNA no Inscritos en el Registro Civil, Galápagos

Edad en años	No inscritos	Población total	Porcentaje no inscrito
Uno o menos	57	841	6,8%
De 2 a 5	12	1.732	0,7%
Total	69	2.573	2,7%

Fuente de datos: Censo de Población 2010 - INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

En Galápagos no se registran casos de niños de 6 a 11 años ni de adolescentes no inscritos.

Tabla 18 - NNA no Inscritos en el Registro Civil, Ecuador

Edad en años	No inscritos	Población total	Porcentaje no inscrito
Uno o menos	98.531	557.805	17,7%
De 2 a 5	47.729	1'192.223	4%
De 6 a 18 años	4.777	3'931.168	0,1%
Total NNA	151.037	5'681.196	2,7%

Fuente de datos: Censo de Población 2010 - INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

Aunque es derecho de los niños y niñas tener formalizada su identificación inmediatamente después de su nacimiento, el Registro Civil, concede hasta un mes de espera antes de considerar un registro como tardío y aplicar una multa, se conoce que son más de la mitad los padres que realizan registros tardíos (55 por ciento en el año 2012, según datos de la Dirección Provincial de Registro Civil de Galápagos, Anexo, Tabla A25).

Para saber cuán tarde se realizan las inscripciones tardías de niños y niñas de Galápagos, se ha analizado la diferencia entre el año de nacimiento y el año de inscripción. Al finalizar un año, estarán inscritos entre el 70 y el 85% de nacimientos ocurridos en dicho período, al segundo año, el número de registrados ascenderá a aproximadamente el 97%; y, el 3% restante de inscripciones se realizarán generalmente hasta la edad escolar. Es decir que para conocer el número de nacimientos de un año, se debe esperar al menos tres años hasta que todos o casi todos los padres se acerquen a realizar la inscripción.

**Tabla 19 - Nacimientos Inscritos por Año de Inscripción, Galápagos**

Año de nacimiento	Inscritos en el mismo año de nacimiento		Inscritos el siguiente año del nacimiento		Inscritos dos o más años después del nacimiento		Total Nacidos INSCRITOS
2000	382	80,9%	81	17,2%	9	1,9%	472
2001	345	78,9%	82	18,8%	10	2,3%	437
2002	329	70,9%	103	22,2%	32	6,9%	464
2003	341	72,4%	111	23,6%	19	4,0%	471
2004	327	73,9%	98	22,2%	17	3,8%	442
2005	278	75,1%	76	20,5%	16	4,3%	370
2006	310	72,2%	110	25,7%	9	1,9%	429
2007	331	79,1%	79	18,9%	8	1,7%	418
2008	333	80,2%	75	18,1%	7	1,0%	415
2009	361	79,3%	90	19,8%	4	0,0%	455
2010	343	--	61	--	*	*	404
2011	367	*	*	*	*	*	367

Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Vitales, Ministerio de Salud, Registro Civil e INEC. Cálculos y Elaboración: CGREG

\* Información aún no disponible

En la tabla solamente aparecen los nacimientos inscritos. Es posible que en este momento existan hasta 12 niños o niñas mayores de dos años que todavía no son registrados y por lo tanto no aparecen en el Sistema de Estadísticas Vitales, sino solamente en los registros censales. Una vez más, los nacimientos presentados se refieren a todos aquellos provenientes de madres que viven en Galápagos, aunque el nacimiento o la inscripción hayan ocurrido en otra provincia.

## Contexto Nacional

A nivel nacional, se estima que nacen diariamente alrededor de 865 niños y niñas, esto da un total anual que oscila alrededor de los 315 mil nuevos ecuatorianos. De ellos, no más del 66% son inscritos el mismo año del nacimiento, entre el 25% y 29% son registrados al siguiente año; y, los restantes nacimientos, que representan entre el 10% y el 18% del total, se inscriben dos o más años después.

**Tabla 20 - Nacimientos Inscritos por Año de Inscripción, Ecuador**

Año de nacimiento	Inscritos en el mismo año de nacimiento		Inscritos el siguiente año del nacimiento		Inscritos dos o más años después del nacimiento		Total Nacidos INSCRITOS
2000	202.257	57%	93.892	26%	58.380	16%	354.529
2001	192.786	57%	85.384	25%	61.809	18%	339.979
2002	183.792	55%	91.508	28%	57.348	17%	332.648
2003	178.549	56%	83.455	26%	58.059	18%	320.063
2004	168.893	55%	85.469	28%	55.283	18%	309.645
2005	168.326	56%	84.401	28%	49.495	16%	302.222
2006	185.073	58%	93.535	29%	39.099	12%	317.707
2007	195.051	62%	88.933	28%	31.437	10%	315.421
2008	206.215	66%	84.840	27%	22.974	--	314.029
2009	215.906	--	82.431	--	16.082	--	314.419
2010	219.162	--	73.213	--	*	--	292.375
2011	229.780	--	*	--	*	--	229.780

Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Vitales, Ministerio de Salud, Registro Civil e INEC. Cálculos y Elaboración: CGREG

\* Información aún no disponible

## Cantón

En Santa Cruz se empadronaron durante el Censo de 2010,38 de 501 niños y niñas de un año o menos, que no estaban inscritos en el Registro Civil, esto representa el 7,6% del total; aunque algunos de ellos actualmente ya han sido registrados, el porcentaje de falta de inscripción se mantiene en el grupo de los nuevos nacimientos.

**Tabla 21 - NNA no Inscritos en el Registro Civil, por cantones**

Edad en años	San Cristóbal			Isabela			Santa Cruz		
	No inscritos	Poblac. total	Porcentaje	No inscritos	Poblac. total	Porcentaje	No inscritos	Poblac. total	Porcentaje
Uno o menos	14	249	5,60%	5	91	5,50%	38	501	7,60%
De 2 a 5	2	492	0,40%	3	166	1,80%	7	1074	0,70%
Total	16	741	2,20%	8	257	3,10%	45	1575	2,90%

Fuente de datos: Censo de Población 2010 - INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

## EDUCACIÓN

**Cobertura de la educación formal: 95,9%**

En Galápagos, de cada cien NNA 96 tienen acceso a un centro de educación formal.

Fuente: Censo de Población 2010 - INEC. Cálculos y Elaboración: CGREG

**Preceptos de la Educación**

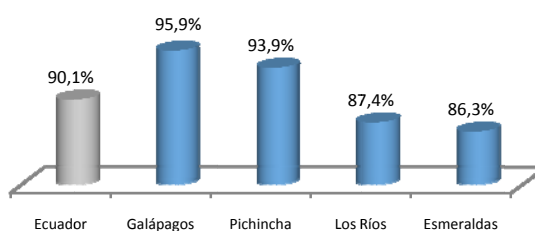
“Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad.” (Art. 37 del Código de la Niñez y Adolescencia). Este derecho demanda un sistema educativo que garantice el acceso y la permanencia de los NNA en los centros de educación hasta el bachillerato y que la educación que reciban tenga concordancia con la cultura y especificidades de cada región y que respete las convicciones éticas, morales y religiosas de los padres así como de los mismos educandos. La innovación en las propuestas cobra particular atención entre los NNA con discapacidad, que trabajan o que por alguna razón circunstancial o histórica, requieran de mayores oportunidades para aprender. La puesta en práctica del derecho a la educación demanda además de docentes preparados adecuadamente y de materiales e infraestructura pertinentes para el mejor aprendizaje.

**Acceso y permanencia en centros de educación**

Galápagos es la provincia donde los NNA de cinco años o más tienen mayor cobertura de educación formal, de cada cien 96 asisten a clases. A nivel de país, desciende a 90 de cada cien la proporción de los que tienen acceso a un centro educativo.

Las instituciones de educación básica y del 11% de esta provincia. Tanto en el contexto bachillerato públicas reciben a más de la mitad nacional como local, los centros de educación (56%) de los estudiantes de la provincia; sin embargo en términos nacionales la cobertura de los centros educativos fiscales es mayor que en Galápagos porque reciben al 73% del total de estudiantes. Esto se debe a que en Galápagos las unidades educativas fiscomisionales que están asentadas una en cada cantón, tienen un porcentaje relativamente alto de NNA, a diferencia de lo que ocurre en el continente ecuatoriano; mientras en Galápagos dan cobertura al 29% de estudiantes, a nivel nacional su incidencia es de alrededor del 4%. Las escuelas y bachilleratos privados han sido seleccionados por padres o tutores del 23% de NNA del país, y

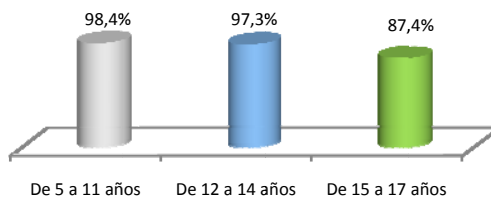
**Gráfico 30 - Asistencia a centros de educación formal de NNA, año 2010**



Fuente: Censo de Población 2010 - INEC. Cálculos y Elaboración: CGREG  
Las dos provincias donde los NNA de cinco a diecisiete años tienen mayor acceso a los centros de educación formal son Galápagos y Pichincha, por el contrario, las provincias con menor acceso son Los Ríos y Esmeraldas.

Aunque la cobertura de la educación formal en Galápagos es alta, la permanencia, se ve afectada a medida que los niños y niñas se vuelven adolescentes, por cada niño o niña menor de once años que no asiste a la escuela, hay ocho adolescentes que no están asistiendo a clases, algunos de ellos porque ya terminaron el bachillerato sobre todo los que están próximos a cumplir dieciocho años, pero lo ideal es que estén cursando sus estudios superiores.

Gráfico 31 - Asistencia a centros de educación formal por rango de edades, año 2010



Fuente: Censo de Población 2010 - INEC. Cálculos y Elaboración: CGREG

De los niños y niñas de cinco a once años, uno o dos no asisten a un centro educativo regular. Se conoce que el 16% se debe a que tiene una discapacidad y que solo uno de cada cuatro de estos niños sí asiste a un establecimiento de enseñanza especial. El trabajo no es una causa por la que no estén asistiendo a clases porque ninguno labora, así como tampoco lo es el idioma, porque aunque el 7% son indígenas, todos hablan castellano. Es posible que la causa de inasistencia sea el cambio de residencia desde una provincia que tiene períodos lectivos con régimen sierra, ya que (a excepción de algunos niños y niñas de cinco años) todos han asistido a un centro educativo en años previos.

Entre los adolescentes de doce a catorce años hay alrededor de tres por cada cien que no asisten a un centro educativo, el 20% de ellos dedica su tiempo a realizar tareas domésticas, a ayudar en un negocio familiar, a la crianza de animales o a la fabricación de algún producto. Únicamente el 2% de este grupo presenta alguna discapacidad y la mitad recibe educación especial.

El número de adolescentes de quince a diecisiete años que no asiste a un centro educativo de bachillerato o superior asciende a doce de cada cien. De ellos, el 22% ya ha terminado el bachillerato. En el 5% de casos presentan alguna discapacidad (es casi nulo el porcentaje de los que reciben educación especializada). Del total, el 60% trabaja al menos una hora a la semana o ayuda en negocios familiares, en crianza de animales o fabricación de productos.

A nivel cantonal, San Cristóbal tiene la mayor cobertura de educación formal a niños de cinco a once años, pero la más baja para adolescentes de 15 a 17 años.

Tabla 22 - Asistencia de NNA a Centros de Educación Formal por cantón, año 2010

Asistencia Actual	San Cristóbal		Isabela		Santa Cruz	
	Asisten	Porc.	Asisten	Porc.	Asisten	Porc.
De 5 a 11 años	1.031	99,4%	323	95,9%	2.118	98,3%
De 12 a 14 años	385	97,0%	126	97,7%	750	97,4%
De 15 a 17 años	357	86,4%	87	87,9%	642	88,0%

Fuente: Censo de Población 2010 - INEC. Cálculos y Elaboración: CGREG

### *La educación recibida en el bachillerato como base de la educación superior*

Considerando que la cobertura de la educación en Galápagos es alta, aunque hay una ligera pérdida de permanencia en centros educativos en el caso de los adolescentes, el reto para esta provincia es alcanzar niveles altos de calidad en la educación que reciben nuestros NNA. Las universidades y politécnicas reciben como materia prima el producto que les ofrecen los bachilleratos, un análisis de los resultados que obtienen los bachilleres de la provincia en los exámenes que se han instaurado en el país previo al inicio de los estudios superiores permitirán conocer al menos parcialmente los frutos que se están cosechando.

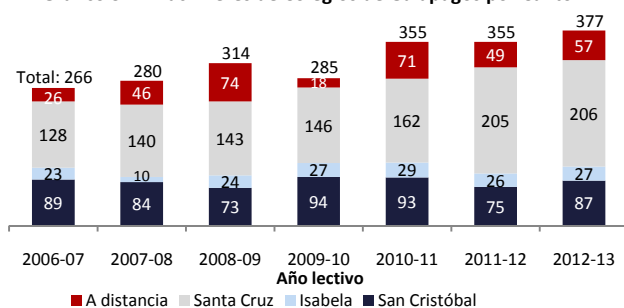
La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT) desde el año 2012 toma pruebas a los bachilleres aspirantes a las universidades públicas (y algunas privadas) del país para mejorar la inserción de los estudiantes a las carreras y a las instituciones de educación superior. Este proceso se denomina Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) que incluye las pruebas ENES, llamadas así por sus siglas de Examen Nacional para la Educación Superior. En los dos primeros años de su implantación, se han tomado cinco exámenes; el primero en Febrero de 2012,

que fue considerado piloto y no tuvo cobertura nacional; el segundo, en Mayo de 2012; el tercero, en Noviembre de 2012; el cuarto en Abril de 2013. El último examen hasta ahora se tomó en Septiembre del año en curso.

Los bachilleres de Galápagos y del resto de regiones del país, que han seleccionado alguna universidad pública o una universidad privada que forma parte del sistema de admisiones, han tenido dos oportunidades anualmente para inscribirse y rendir la prueba ENES.

La primera promoción de graduados que pasaron por este nuevo sistema de admisiones para la educación superior, fue la correspondiente al año lectivo 2011-2012, de la que se graduaron 355 bachilleres de colegios asentados en Galápagos, en tanto que en los ENES tomados en el año 2012, se presentaron 96 postulantes en la primera convocatoria y 234 en la segunda. Algunos de los estudiantes se presentaron tanto al primero como al segundo examen. La siguiente promoción, corresponde al período lectivo 2012-2013, que la conforman 377 bachilleres; en la primera prueba ENES del año 2013, se presentaron 107 postulantes; y en la última convocatoria 250.

Gráfico 32 - Bachilleres de Colegios de Galápagos por Cantón



Los colegios a distancia que tenían presencia en Galápagos, pertenecían a Guayas, por lo que no estaban asociados a ningún cantón galapagueño. A partir del año 2013, ya no hay colegios a distancia, por ese motivo como una alternativa que beneficia la educación de los estudiantes se ha abierto colegios en sección nocturna o que dictan clases los fines de semana.

Fuente de datos: Dirección de Educación y Colegios de Galápagos; Procesamiento y elaboración: CGREG  
Obs.: En los datos cantonales no se incluye los bachilleres de colegios a distancia.

Tabla 23 - Postulantes Insritos y Presentados al Examen ENES-SENESCYT

Convocatoria del examen	Galápagos			Ecuador		
	Inscritos	Presentados	Porcentaje	Inscritos	Presentados	Porcentaje
2012 /Mayo	133	96	72,2%	129.814	104.278	80,3%
2012 /Noviembre	234	180	76,9%	139.998	97.818	69,9%
2013 /Abril	207	107	51,7%	147.416	98.144	66,6%
2013 /Septiembre	375	250	66,7%	157.221	112.761	71,7%

Fuente de datos: SENESCYT - Bases de datos ENES convocatoria Mayo, Noviembre y Abril; Procesamiento y elaboración: CGREG

No todos los estudiantes que se inscriben para dar la prueba, se presentan para rendirla, por ejemplo, en la convocatoria de Abril se presentaron aproximadamente la mitad (107 postulantes). De ellos el 96% obtuvo un puntaje mayor o igual a 550/1000, lo que les otorga un estatus de aprobado, pero que no les garantiza que alcancen un cupo en la carrera a la que postularon en primera instancia, porque esto dependerá de los estándares mínimos que SENESCYT haya fijado por carrera y de la disponibilidad de cupos a medida que éstos sean asignados a estudiantes con mejores notas.

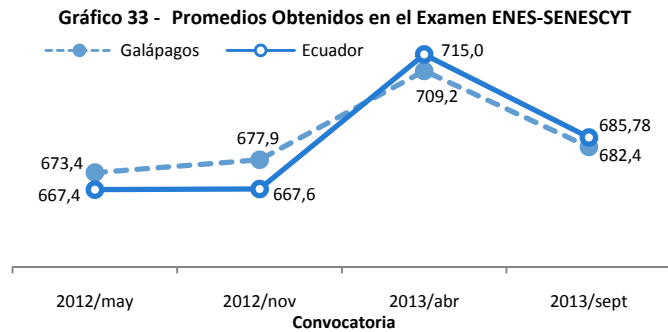
Tabla 24 - Postulantes de Galápagos por Puntaje Obtenido y por Convocatoria del Examen ENES-SENESCYT

Puntaje obtenido	Mayo/2012		Noviembre/2012		Abril/2013		Septiembre/2013*	
De 947 a 1000 (Grupo de Alto Rendimiento - GAR)	0	0%	1	1%	2	2%	GAR (>=950)	
							0	0%
De 550 a 946 puntos (Aprobados)	87	91%	168	93%	101	94%	De 600 a 949 puntos	
							213	85%
Menos de 550 puntos (No aprobados)	9	9%	11	6%	4	4%	Menos de 600 puntos	
							37	15%
Total	96	100%	180	100%	107	100%	250	100%

\*A partir del mes de Septiembre 2013 los puntajes cambiaron para la aprobación del ENES.

Fuente de datos: SENESCYT - Bases de datos ENES convocatoria Mayo/2012, Noviembre/2012, Abril/2013 y Septiembre/2013; Procesamiento y elaboración: CGREG

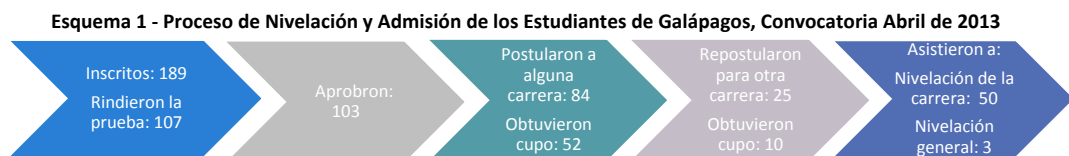
El promedio de los resultados obtenidos por los bachilleres de Galápagos ha mejorado en cada una de las tres convocatorias, de 673 el promedio pasó a 678 y a 715. Sin embargo, en los dos últimos exámenes se ha registrado un promedio provincial inferior al nacional, contrario a lo ocurrido en las dos primeras convocatorias.



Fuente de datos: SENESCYT - Bases de datos ENES convocatoria Mayo, Noviembre y Abril; Procesamiento y elaboración: CGREG

Aunque la gran mayoría de estudiantes que se graduaron en un colegio de Galápagos (hasta el 96%) aprueban el examen ENES, solamente la mitad de ellos obtiene un cupo en alguna de las carreras que eligió. De acuerdo a los datos de la convocatoria de Abril de 2013, de los ciento tres bachilleres que obtuvieron un puntaje mayor a 550 puntos, postularon en el sistema por alguna carrera de su interés ochenta y cuatro de ellos, de acuerdo a la disponibilidad de cupos y de las notas que alcanzaron otros interesados en la misma carrera y universidad, obtuvieron un cupo cincuenta y dos. Ante esta situación repostularon para otra carrera u otro centro de educación superior veinticinco estudiantes y encontraron un cupo diez. Aquellos que no aprobaron, que no consiguieron un cupo en la carrera deseada o que decidieron cambiar de carrera pueden inscribirse una vez más al examen ENES de la siguiente convocatoria.

Los estudiantes que forman parte del GAR (grupo de alto rendimiento), no están obligados a realizar cursos de nivelación y pasan directamente a la carrera seleccionada, pero todos los demás sí deben asistir a la nivelación de la carrera en la que obtuvieron un cupo. Quienes no obtuvieron cupos pueden participar de los cursos de nivelación general. Actualmente se está en la espera de los resultados del examen ENES de la convocatoria de Septiembre de 2013.



Fuente de datos: SENESCYT - Bases de datos ENES convocatoria Abril/2013; Procesamiento y elaboración: SENESCYT

De acuerdo a los resultados de las tres primeras convocatorias, los estudiantes graduados del colegio Alejandro Humboldt de San Cristóbal, alcanzan el promedio más alto con 743 puntos; seguidos por los bachilleres del colegio Miguel Ángel Cazares de Santa Cruz, que promedian 714 puntos. Los colegios particulares de la provincia son tres, uno ubicado en San Cristóbal y dos en Santa Cruz, en conjunto los bachilleres de estos colegios que han rendido el ENES alcanzan 712 puntos aproximadamente; se los ha hecho un solo grupo por el reducido número que ha postulado en el sistema. En todos los colegios restantes sus bachilleres obtuvieron en promedio notas inferiores a 700 puntos.

A los bachilleres del cantón San Cristóbal les corresponde el más alto promedio de notas del examen ENES, quienes alcanzaron en las tres primeras convocatorias 702 puntos. En segundo lugar están los

bachilleres de Santa Cruz, con 691 puntos; y, finalmente los de Isabela quienes alcanzaron 611 puntos.

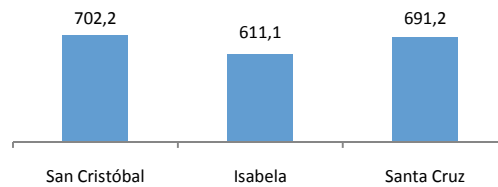
**Tabla 25 - Notas Promedio de los Exámenes ENES por Colegio**

<b>GALÁPAGOS</b> (resultados de las convocatorias: Mayo/2012, Noviembre/2012 y Abril/2013)	<b>Estudiantes</b>	<b>Nota Promedio</b>
Alejandro Humboldt	51	743,3
Miguel Ángel Cazares	59	714,2
Colegios particulares*	13	711,7
Nacional Galápagos (diurno y nocturno)	129	698,6
San Francisco de Asís	46	676,4
Ignacio Hernández	21	615,7
Fray Agustín de Azkúnaga	36	608,3
A distancia o semi presenciales	12	568,5
No contestan colegio	16	---
Total de las tres convocatorias	383	---

\* Colegios: Loma Linda, Tomás de Berlanga y Liceo Naval.

Fuente de datos: SENESCYT - Bases de datos ENES convocatorias Mayo/2012, Noviembre/2012 y Abril/2013; Procesamiento y elaboración: CGREG

**Gráfico 34 - Notas Promedio de los Exámenes ENES por Cantón**



Fuente de datos: SENESCYT - Bases de datos ENES convocatorias Mayo/2012, Noviembre/2012 y Abril/2013; Procesamiento y elaboración: CGREG



## SANCIONES Y DISCIPLINA

Expulsión del aula de clases: **32%**

Entre los estudiantes de Galápagos que están en octavo grado de educación básica a tercero de bachillerato, 32 de cada cien han sido expulsados del aula de clase al menos una vez durante el último año lectivo.

Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

**Medidas Disciplinarias**

*“La práctica docente y disciplinaria en los planteles educativos respetarán los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes; excluirán toda forma de abuso, maltrato y desvalorización, por tanto, cualquier forma de castigo cruel, inhumano y degradante”.* (Art. 40 del Código de la Niñez y Adolescencia)

**Maltrato en el colegio**

Los adolescentes pasan un quinto de su tiempo por semana en el colegio con sus maestros, durante ese tiempo además de conocimiento reciben normas de disciplina. Para lograr sus objetivos los profesores de Galápagos mantienen una interacción de respeto con sus estudiantes en la gran mayoría de los casos. Entre los adolescentes de varias instituciones educativas que fueron consultados para un estudio realizado por el Consejo de Gobierno, la gran mayoría de ellos respondió que nunca sus profesores se dirigen a ellos con “malas palabras”, ni los golpean; excepto por un 3 y 4 por ciento respectivamente, que reportaron haberlo sufrido una o dos veces durante el año escolar.

Hay otros llamados de atención que se registran con mayor frecuencia, como los gritos y la expulsión del aula a los estudiantes. Treinta y cinco de cada cien adolescentes indican que al menos una vez en el año lectivo alguno de sus profesores les levantó la voz de tal manera que se podía escuchar fuera del aula; esto significa que hay más adolescentes que reciben gritos de sus profesores que de sus padres, como se verá más adelante. El castigo consistente en el abandono forzoso del aula de clase por un mal comportamiento, lo recibieron, al menos una vez durante el último año escolar, treinta y dos de cada cien adolescentes.

Tabla 26 - Maltrato de los profesores hacia los estudiantes

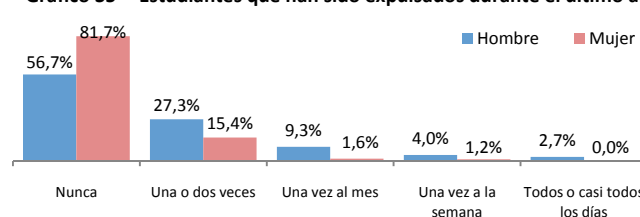
FRECUENCIA	Golpes	Gritos	"Malas palabras"	Salir del aula
Todos o casi todos los días	1%	4%	0%	1%
Una vez a la semana	1%	4%	1%	3%
Una vez al mes	0%	4%	0%	6%
Una o dos veces al año	2%	23%	2%	22%
Nunca	96%	65%	97%	68%

Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

**Género**

Hay un mayor número de adolescentes hombres que mujeres los que han sido forzados a abandonar el aula de clases por algún profesor, en el último año escolar. Aproximadamente la mitad de los jóvenes han sido expulsados mientras que en el caso de ellas, una de cada cinco ha pasado por esta situación.

Gráfico 35 - Estudiantes que han sido expulsados durante el último año



Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

## DERECHOS DE PROTECCIÓN

### INTEGRIDAD PERSONAL

#### Agresión física: 21%

El 21 por ciento de adolescentes son golpeados por sus madres en al menos una ocasión al año.

Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

### Derecho a la integridad personal

Los NNA no deben ser sometidos a tratos crueles o degradantes, las leyes les otorgan el “derecho a que se respete su integridad física [y] psicológica...” (Art. 50 del Código de la Niñez y Adolescencia).

### Malos tratos físicos y psicológicos

Las madres son quienes con mayor frecuencia toman medidas correctivas tales como golpes y gritos; seguramente esto se debe a que son ellas quienes permanecen con sus hijos por más tiempo. De cada cien adolescentes, 21 declararon que sus madres los golpean al menos una vez al año; y, 33 que los gritan; en tanto que 16 dicen ser golpeados por sus padres y 27 ser gritados.

Otras formas de castigo, que vulneran los derechos de los NNA son los llamados de atención utilizando “malas palabras” o aplicando castigos que les provocan mucho miedo tales como encerrarlos en un cuarto oscuro, ahogamientos y otras acciones parecidas. Diecisiete de cada cien adolescentes han recibido “malas palabras” de sus padres; y, la misma cantidad de ellos las han recibido de sus madres. Mientras que los castigos que se basan en la tortura han sido aplicados por los padres, al menos una vez al año, en ocho de cada cien adolescentes; y, por las madres, a siete de cada cien adolescentes.

El 75 por ciento de adolescentes tiene como parte de sus hogares a algún familiar como abuelos, tíos, primos, etc. Estos parientes han golpeado o gritado a 6 y 9 de cada cien adolescentes respectivamente; y, les

han dicho “malas palabras” en al menos una ocasión al año a 10 de cada cien. Además han aplicado sanciones de tortura en 4 de cada cien de los jóvenes consultados.

Tabla 27 - Maltrato del padre

FRECUENCIA	Golpes	Gritos	"Malas palabras"	Miedo
Todos o casi todos los días	0%	2%	2%	1%
Una vez a la semana	0%	3%	1%	0%
Una vez al mes	5%	4%	3%	1%
Una o dos veces	11%	18%	11%	6%
Nunca	63%	52%	62%	71%
No tengo / No lo veo	21%	21%	21%	21%

Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

Tabla 28 - Maltrato de la madre

FRECUENCIA	Golpes	Gritos	"Malas palabras"	Miedo
Todos o casi todos los días	1%	6%	3%	1%
Una vez a la semana	2%	3%	2%	1%
Una vez al mes	3%	4%	2%	1%
Una o dos veces	15%	20%	10%	4%
Nunca	71%	59%	75%	85%
No tengo / No la veo	8%	8%	8%	8%

Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

Tabla 29 - Maltrato de otro pariente

FRECUENCIA	Golpes	Gritos	"Malas palabras"	Miedo
Todos o casi todos los días	0%	2%	2%	0%
Una vez a la semana	1%	1%	1%	1%
Una vez al mes	1%	1%	1%	0%
Una o dos veces	4%	7%	6%	3%
Nunca	59%	54%	55%	61%
No tengo / No la (lo) veo	35%	35%	35%	35%

Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

## AGRESIÓN SEXUAL

**Agresión sexual: 10%**

Uno de cada diez adolescentes han sido tocados o rozados en alguna parte de su cuerpo de una forma que los hizo sentir mal, incómodos o agredidos.

Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

**Derecho a la integridad sexual**

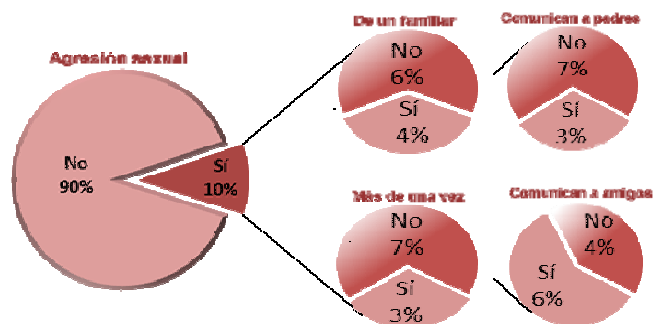
“Los NNA tienen derecho a que se respete su integridad... sexual” (Art. 50 del Código de la Niñez y Adolescencia). La integridad sexual es parte de la integridad física y psicológica, pues más allá de la laceración corporal, también atenta contra ella otras acciones que invadan la intimidad personal y que hagan sentir ofendida, incómoda o agredida a una persona.

**Agresión Sexual**

Diez de cada cien adolescentes declararon haber recibido alguna vez una caricia o una proximidad hacia ellos que los hizo sentir mal, incómodos o agredidos. Entre los afectados, 4 de cada diez indicaron que el agresor fue un familiar. Además, en 3 de cada diez casos la ofensa ha ocurrido en más de una ocasión.

Cuando los niños, niñas o adolescentes viven una situación de este tipo, más comúnmente se los cuentan a un amigo o amiga que a alguno de sus padres, pues de cada diez casos que reportan haber vivido una agresión sexual, tres de ellos lo comentan con uno de sus padres, frente a seis que lo confían a uno de sus pares.

Gráfico 36 - Agresión Sexual



Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

Los jóvenes consultados respondieron lo siguiente: ¿Alguna vez alguien ha tocado o rozado alguna parte íntima de tu cuerpo y te hizo sentir mal, incómodo o agredido?

**Agresión sexual por cantón y género**

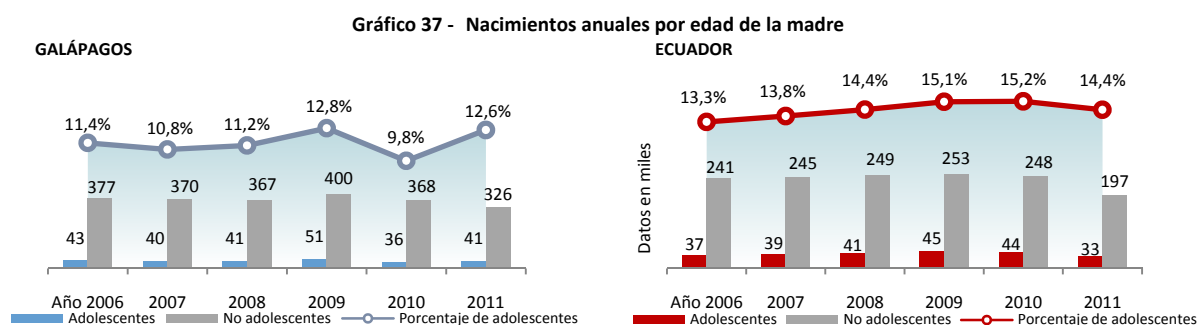
Las adolescentes son más susceptibles de ser agredidas sexualmente que los adolescentes, pues el 17% de quienes declararon haber sufrido esta situación son mujeres, frente al 4,6% de los varones. Aunque en la muestra investigada, el cantón con mayor proporción de casos de agresión sexual es San Cristóbal, seguido de Isabela; los datos no son estadísticamente contundentes como para establecer que si se investiga otra muestra o a toda la población, San Cristóbal e Isabela mantendrán los mayores porcentajes.

## Maternidad en la adolescencia

Una de las consecuencias de la sexualidad en la adolescencia es la maternidad a temprana edad. En el año 2010, de las 1375 mujeres de doce a dieciocho años incluidos, se encontró que 65 tenían un hijo y 9 tenían dos (Censo 2010); esto indica que el 5,4% de adolescentes son madres. En Ecuador el porcentaje respectivo es 7,8%.

Anualmente, en promedio nacen 42 niños y niñas alumbrados por una madre adolescente de Galápagos (que vive en esta provincia). En el período 2006 a 2011, el máximo número de niños o niñas nacidos de una mamá de dieciocho años o menos ocurrió en 2009, cuando llegaron al mundo 51 bebés; esto significa que nacía uno por semana.

En los casos de maternidad temprana, las expectativas de desarrollo tanto de la madre como de los hijos se ven menguadas, pues, el 61% de las madres adolescentes interrumpen sus estudios (al menos temporalmente) y 30% se ven en la necesidad de trabajar aunque sus niños son aún pequeños. Entre las madres que iniciaron su fecundidad siendo menores de dieciocho años, se haya incidencia de menor nivel de escolaridad y de profesionalización por lo tanto menores índices de tenencia de empleos calificados; además, este grupo, tiende a tener más hijos que aquellas mujeres que tuvieron sus hijos siendo adultas (CGREG - Principales Características Demográficas de Galápagos, 2012).



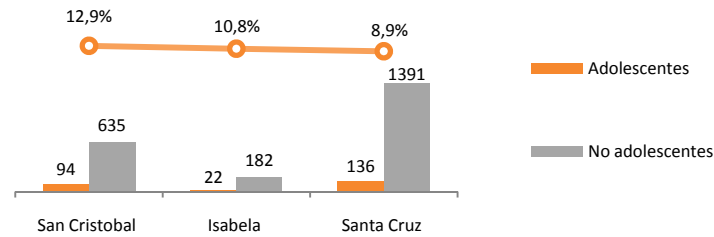
Observación: No se incluyen los casos de falta de respuesta que representan desde el 2,1 por ciento en 2006 a 0 por ciento en 2010 y 2011, en el caso de Galápagos. En Ecuador, la falta de respuesta en la edad de la madre va del 20 por ciento en 2006, a 0 por ciento en 2010 y 2011.

Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Vitales, Registro Civil e INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

En Ecuador, ocho de cada cien adolescentes son madres. Se han registrado casos de adolescentes que no superan los dieciocho años y tienen hasta cinco hijos. El porcentaje de madres menores de edad no parece disminuir, con ligeras variaciones se mantiene desde el año 2008, en alrededor del 15%, que significan entre 40 y 45 mil mujeres adolescentes que anualmente traen al mundo un bebé. De acuerdo a las últimas bases de datos del Sistema de Estadísticas Vitales del Ministerio de Salud Pública, INEC y Registro Civil, se han registrado 33 mil niños y niñas nacidos en el año 2011 cuyas madres son adolescentes, y aún falta sumar las inscripciones tardías que se realizan los años siguientes.

San Cristóbal es el cantón que presenta un mayor porcentaje de nacimientos provenientes de adolescentes. Del total de niños y niñas nacidos entre los años 2006 a 2011 correspondientes a San Cristóbal, 94 tenían como madre una mujer de 18 años o menos y 635 una madre adulta (de diecinueve años o más), esto significa que el 12,9% de los partos de dicho período.

Gráfico 38 - Nacimientos totales durante el período 2006-2011 por edad y cantón de residencia de la madre



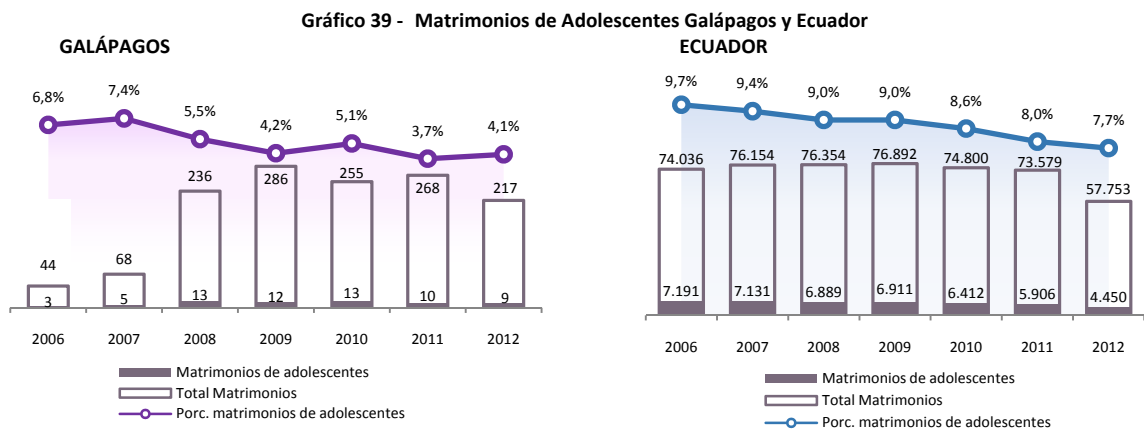
Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Vitales, Registro Civil e INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

### Matrimonios en la adolescencia

De acuerdo al Código Civil, el Matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente (Art. 81). Las personas menores de dieciocho años pueden contraer matrimonio con el consentimiento expreso de sus padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad, siempre y cuando las mujeres tengan más de doce años y los varones más de catorce (Art. 21, Art. 83). Todo matrimonio con personas menores de estas edades se considerarán nulos ante la ley (Art. 25, numeral 2). Si los contrayentes tienen más de doce y catorce años para el caso de mujeres y hombres respectivamente, pero tienen menos de dieciséis años, no podrán casarse si es que los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad niegan su consentimiento aunque no manifiesten motivo alguno. En el caso de que tengan dieciséis años o más, tendrán derecho a que se exprese la causa de la negación y se califique ante el juez competente, si se celebrara el matrimonio (aún sin el consentimiento correspondiente), éste será válido pero se destituirá de su cargo a la autoridad ante quien se haya celebrado este contrato (Art. 87, Art. 89).

Durante los últimos cinco años se han inscrito en las oficinas del Registro Civil de todo el país, alrededor de 250 matrimonios de galapagueños (personas que viven en Galápagos), de los cuales en el 4,5% de los casos uno de los contrayentes o ambos son adolescentes.

A nivel nacional, hasta hace un par de años se registraban anualmente alrededor de 75 mil matrimonios, en el año 2012 el número de matrimonios disminuyó a 58 mil aproximadamente. Del total de matrimonios, el porcentaje que corresponde a adolescentes ha disminuido lenta pero sostenidamente año tras año, del 9,7% en el año 2006 al 7,7% en la actualidad.



Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Vitales, Registro Civil e INEC - Bases de datos de 2006 a 2012. Procesamiento y elaboración: CGREG

Fuente de datos: Sistema de Estadísticas Vitales, Registro Civil e INEC - Bases de datos de 2006 a 2012. Procesamiento y elaboración: CGREG

Matrimonios de adolescentes se refiere a aquellos en que uno de los dos contrayentes o ambos son menores de edad, pero que tienen más de doce años en el caso de las mujeres y más de catorce años, en el caso de los varones.

## *Sedución y Violación*

De acuerdo al Código Penal Ecuatoriano la cópula, que es la unión sexual, con una mujer mayor de catorce años y menor de dieciocho es un delito aunque la adolescente haya dado su consentimiento porque se considera que en esta etapa aún no está lista para discriminar y evitar ser víctimas de seducción o engaño. Para quienes cometan este delito denominado estupro, la represión es prisión de tres meses a tres años dependiendo de los antecedentes del caso (Art. 509 y Art. 510).

En caso de que la persona con la que hubo un acceso de carácter sexual tenga menos de catorce años, el delito pasa a tomar el nombre de violación, sin discriminar si la víctima es hombre o mujer y aunque él o ella hayan dado su consentimiento (Código Penal Art. 512). Solamente en el caso de que la víctima sea mujer, tenga más de doce años (y menos de catorce) y no se haya utilizado fuerza, intimidación ni enajenación mental, la condena para el victimario es entre dos y cinco años de prisión. En otros casos, la condena es igual a los otros casos de violación sexual.

También se denomina violación a todo acceso carnal de carácter sexual que se haya realizado por la fuerza, por intimidación o por enajenación mental, sin importar la edad ni el sexo de la víctima. La sanción del delito de violación, si la víctima tiene menos de catorce años de edad es de ocho a doce años de prisión, si tiene catorce años o más de edad, el victimario recibe entre cuatro y ocho años de prisión.

## TRABAJO INFANTIL

**Trabajo infantil: 37**

De los 6.885 NNA menores de quince años de Galápagos, 37 trabajan, pero esto no impide su asistencia a clases.

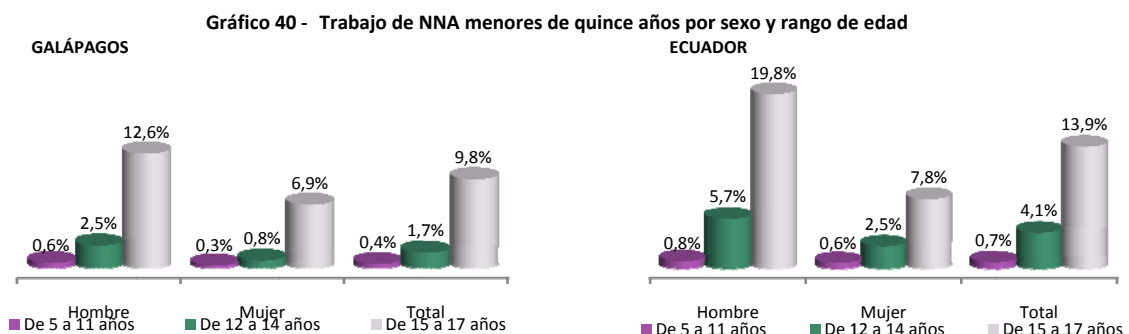
Fuente de datos: Censo de Población 2010 - INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG.

**Trabajo y explotación Laboral**

Los NNA tienen derecho a que se les proteja “*contra la explotación laboral y económica y cualquier forma de esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral, social, o que pueda entorpecer el ejercicio de su derecho a la educación*”. La edad mínima para trabajar es quince años pero no todos los trabajos son permitidos para adolescentes menores de edad, se excluyen los trabajos en basurales, en industrias extractivas, sitios denominados de tolerancia, donde hayan juegos de azar o bebidas alcohólicas, en procesos de manipulación de sustancias psicotrópicas, explosivas o tóxicas; y, donde deban operar maquinaria peligrosa. Cualquier contrato de trabajo con personas menores de quince años de edad son “*relativamente nulos sin perjuicio de la validez que la ley confiera para la celebración de determinados actos*” (Art. 65, Art. 81, Art. 82 y Art. 87 del Código de la Niñez y Adolescencia).

En nuestro país la educación es obligatoria hasta la culminación del bachillerato (Art. 28 de la Constitución de la República; Art. 2 literal ff de la Ley Orgánica de Educación Intercultural) que corresponde a adolescentes hasta los dieciocho años de edad. Hasta antes de cumplir quince años los NNA deben tener como única y principal actividad sus estudios, sin embargo, tanto en la parte continental de nuestro país, como en Galápagos, existen casos de niños y niñas menores de quince años trabajando. Entre los quince y dieciocho años los adolescentes pueden trabajar bajo las condiciones que dan las leyes.

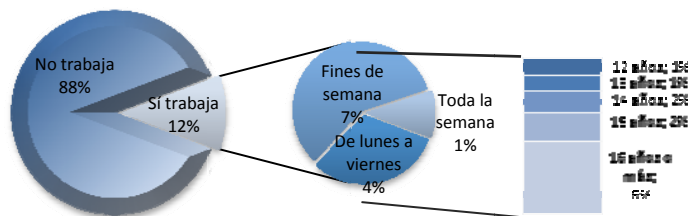
En Galápagos se registran casos aislados, que no llegan al uno por ciento de niños y niñas menores de once años, que trabajan (Censo de Población 2010), el niño o niña trabajador(a) más joven contaba con siete años. Todos realizaban jornadas a tiempo parcial porque se encontraban asistiendo a un centro educativo, sin embargo, en la mitad de los casos se observó que están rezagados con un año respecto al curso que deberían asistir. Respecto a los adolescentes de doce a catorce años, se observa que diecisiete de cada mil trabajan y de ellos tres no asisten a clases y uno, aunque asiste va a un año inferior al curso que le corresponde, los catorce restantes asisten al nivel educativo adecuado (Censo de Población 2010).



Para actualizar los datos censales, en diciembre de 2012 el CGREG realizó una investigación entre los adolescentes de edad colegial (de doce a diecisiete años) y se determinó que cinco de cada cien

trabajan fuera de casa de lunes a viernes; más siete de cada cien que trabajan únicamente los fines de semana. La mayoría (ochenta por ciento) de los adolescentes que trabajan tiene la edad adecuada para hacerlo, sin embargo, al igual que en los datos censales, se registraron casos de menores de quince años que trabajan a tiempo parcial porque asisten a clases.

Gráfico 41 - Trabajo de NNA menores de quince años



Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

### Contexto nacional

En el país, siete de cada mil niños que tienen entre cinco y once años trabajan. En el caso de los adolescentes de doce a catorce años, la proporción aumenta y son cinco de cada cien los que realizan alguna actividad laboral. A partir de los quince años, cuando el trabajo es una actividad que bajo ciertas condiciones se puede ejercer legalmente, se conoce que catorce de cada cien están insertados activamente en el mercado laboral.

### Género

Los niños y los adolescentes son quienes más comúnmente trabajan. En Galápagos la proporción indica que por cada niña o adolescente mujer que trabaja hay dos del sexo opuesto trabajando. Sin embargo, esta información puede estar subestimada en el caso de las mujeres porque en algunas ocasiones las fuentes de datos no visibilizan el trabajo en casa o el cuidado de hermanos que realizan NNA sin que haya un adulto presente que se responsabilice de dirigirlos y supervisarlos. Cuando los menores de edad ayudan en sus hogares en tareas domésticas, no se considera trabajo si está un adulto responsabilizándose de estas actividades.

Tabla 30 - Personas de 18 años o menos que trabajan, Galápagos

Detalle	Hombre	Mujer	Total	Porc. de NNA que trabajan
Niños	10	5	15	0,4%
Adolescentes menores de 15 años	17	5	22	1,7%
Adolescentes de 15 a 17 años	80	42	122	9,8%
Jóvenes de 18 años	91	49	140	38,8%

Fuente: Censo de Población 2010 - INEC Procesamiento y elaboración: CGREG

### Perspectivas de trabajo en la mayoría de edad

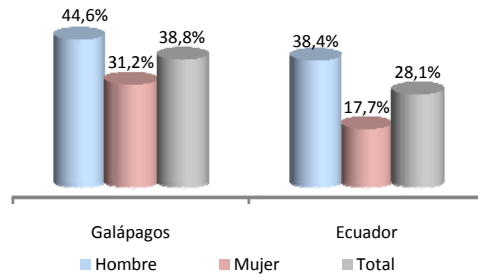
Una vez que terminan el bachillerato y cumplen la mayoría de edad, algunos jóvenes tienen la expectativa de trabajar o seguir estudios universitarios, o ambas actividades. En Galápagos hay más oportunidad de inserción laboral respecto a lo que ocurre en el resto del país. Entre los jóvenes que tienen dieciocho años, el 39% que vive en Galápagos tiene trabajo frente al 28% a nivel nacional, por otro lado, el porcentaje de galapagueños de esta edad que buscan activamente trabajo es 4% frente al 5% de los jóvenes de la misma edad del continente (Censo de Población 2010).

A partir de los dieciocho años los movimientos migratorios entre la población de Galápagos se hacen más frecuentes, se observa que una común actividad entre los que se van fuera de las islas son los estudios, en tanto que para los que vienen es el trabajo. Del total de personas de esta edad que han migrado recientemente\* a la parte continental del país, el 93% se encuentra asistiendo a clases o



está por iniciarlas, de los que no están cursando estudios, el 4% trabaja y el restante 3% se dedica a otras actividades. Por otro lado, aquellos que tienen dieciocho años y han llegado recientemente\* a Galápagos, el 64% trabaja o busca trabajo, 21% estudia y no trabaja; y, el 15% realiza otras actividades.

Gráfico 42 - Porcentaje de personas de 18 años que trabajan



Fuente de datos: Censo de Población 2010, INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

\* Migración reciente se refiere a la ocurrida durante los últimos cinco años.

## DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

### DERECHO A SER CONSULTADOS

#### Ejercicio del derecho al voto electoral: **64,2%**

De cada cien adolescentes de dieciséis y diecisiete años 64 ejercieron su derecho al voto, aunque para ellos sea optativo.

Fuente: Consejo Nacional Electoral del Ecuador, Elecciones Generales Feb-2013

#### *Derecho a ser consultados y a la libre asociación*

Los NNA tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez. Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión (Art. 60 del Código de Niñez y Adolescencia y Art. 45 de la Constitución del Ecuador).

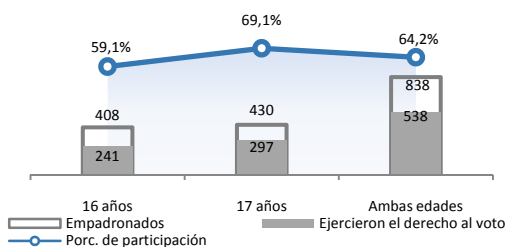
Además, tienen derecho a asociarse libremente con fines lícitos. Este derecho incluye la posibilidad de los adolescentes de constituirá asociaciones sin fines de lucro. El Estado garantizará y fomentará el ejercicio de este derecho; principalmente en materia de asociaciones estudiantiles, culturales, deportivas, laborales y comunitarias. Se prohíbe cualquier restricción al ejercicio de este derecho, que no esté expresamente prevista en la ley. (Art. 63 del Código de Niñez y Adolescencia).

#### *Participación en los comicios electorales nacionales*

En los comicios electorales nacionales celebrados en Febrero de 2013 se eligió Presidente de la República y Asambleístas. A nivel nacional el porcentaje de electores que ejercieron su derecho al voto es del 81% según lo reportado por el Consejo Nacional Electoral, mientras que en Galápagos el 77% de las personas registradas votaron (CNE, 2013).

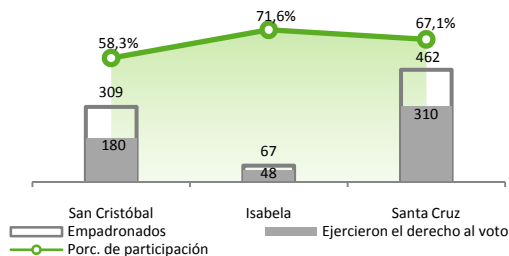
De acuerdo a la Constitución de la República, para las personas de dieciocho años o más y menores de sesenta y cinco el voto es obligatorio, para quienes tienen entre dieciséis y dieciocho años, así como para las personas de la tercera edad (de sesenta cinco años o más) el voto es facultativo. Sin embargo, aunque no es obligatorio para ellos y ellas, más de la mitad (64%) de los y las adolescentes que estaban inscritos en el registro electoral, ejercieron su derecho al voto, particularmente los que contaban diecisiete años de edad.

Gráfico 43 - Participación de adolescentes en comicios electorales, por edad



Fuente: Consejo Nacional Electoral del Ecuador, Elecciones Generales Feb-2013  
Fuente: Consejo Nacional Electoral del Ecuador, Elecciones Generales Feb-2013

Gráfico 44 - Participación de adolescentes en comicios electorales, por cantón

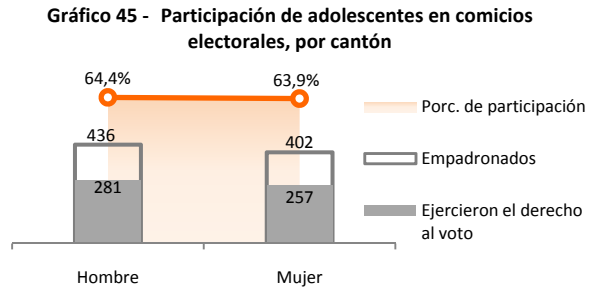


#### *Género*

A nivel nacional, el porcentaje total de mujeres que se presentaron al sufragio en la Elecciones Generales de Febrero de 2013 es del 82%, ligeramente mayor al de los hombres que es del 75% (CNE, 2013). En el caso de los adolescentes de Galápagos la situación es más equitativa, tanto para hombres como para mujeres el porcentaje de presentación es del 64%.

## Cantón

En Isabela se presentaron 48 de los 67 electores, lo que lo convierte en el cantón con mayor porcentaje de presentación de adolescentes en los últimos comicios electorales hasta la fecha.



Fuente: Consejo Nacional Electoral del Ecuador, Elecciones Generales Feb-2013

## Consejos Consultivos de NNA de Galápagos

El Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, así como los respectivos Concejos Cantonales tienen la obligación de promover la formación de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes (Código de la Niñez y la Adolescencia, Art. 198) en el ámbito de sus competencias.

En cumplimiento a sus obligaciones, en septiembre de 2011, el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Santa Cruz organizó un campamento en la isla Isabela para la conformación de los consejos consultivos de los tres cantones. Como resultado Santa Cruz e Isabela conformaron sus respectivos consejos, los representantes del Cantón San Cristóbal no pudieron asistir entonces. Posteriormente, en mayo de 2012, el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de San Cristóbal conformó el Consejo Consultivo de este cantón. Casi un año después, en junio del 2013, el Consejo Consultivo del cantón San Cristóbal, organiza la participación de los niños y adolescentes en la parroquia rural Santa María de la isla Floreana y ayuda a la conformación del movimiento de niños de dicha parroquia, estableciendo los vínculos de comunicación que les corresponde tener como parte del mismo cantón.

Tanto el Consejo Consultivo de San Cristóbal como de Santa Cruz, están funcionando activamente, no así el de Isabela, que desapareció contemporáneo al cese de funciones de su Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia. Los miembros del Consejo Consultivo se eligen cada dos años, en julio del 2013 Santa Cruz renovó su directiva, en tanto que San Cristóbal tiene planificado hacerlo en mayo de 2014.

Una vez instaurados los tres Consejos Consultivos, se realizó su Primera Asamblea intercantonal para elegir a la directiva del Consejo Consultivo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes y a los Consejeros representantes de la provincia ante el Consejo Consultivo Nacional.

Con ocasión de la elección de la nueva directiva del Consejo Consultivo de Santa Cruz, en julio de 2013, se creó un espacio para un nuevo encuentro provincial de los Consejos Consultivos cantonales vigentes, donde se produjo el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las estrategias comunicativas. Los NNA de Santa Cruz y San Cristóbal están en continua comunicación, poseen las agendas de su sector en cada cantón y una agenda provincial. Trabajan en conjunto e individualmente, fortaleciendo los espacios de participación y generando espacios para la sociabilización de sus necesidades a nivel provincial, haciendo escuchar su voz con actividades muy características de su edad, con creatividad e ingenio.

Actualmente, el punto neurálgico de la agenda de los Consejos Consultivos de Galápagos es la recuperación de los espacios de participación en la Isla Isabela y la debida estructuración del

De acuerdo al Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, cuando los niños, niñas y adolescentes participan:

- ✓ Aprenden a tomar decisiones sobre su vida.
- ✓ Sienten más confianza en sí mismos, se fortalece su autoestima y su autonomía.
- ✓ Fortalecen su sentimiento de pertenencia y responsabilidad.
- ✓ Pueden expresarse, pedir ayuda y estar más preparados para situaciones de riesgo.
- ✓ Desarrollan competencias para generar cambios.
- ✓ Promueven una cultura democrática porque aprenden a escuchar puntos de vista diferentes, pensar alternativas de solución y compartir la toma de decisiones.

Sistema de Protección de la Niñez en dicho cantón. Están activamente informándose de la implantación de la nueva institucionalidad que tendrán los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia que serán más incluyentes, abarcarán más ámbitos bajo el nombre de Consejos de Protección de Derechos.

## DEBERES, CAPACIDAD Y RESPONSABILIDAD

### RESPECTO A LOS DEMÁS

Respeto entre compañeros: **38%**

El 38 por ciento de adolescentes en edad colegial dice que pocos o ninguno de sus compañeros le brinda un trato respetuoso.

Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.

### Respeto por el derecho de los demás

“Los NNA tienen los derechos generales que la Constitución Política impone a los ciudadanos, en cuanto sean compatibles con su condición y etapa evolutiva”. Entre otras obligaciones, tienen el deber de respetar a la Patria, a los símbolos patrios, y a la diversidad pluricultural que se encuentran en ella, para esto la ley les dispone la responsabilidad de conocer sobre la realidad nacional e informarse acerca de los derechos colectivos y sus obligaciones para con los demás. Específicamente se les dispone “Respetar los derechos y garantías individuales y colectivas de los demás” y “Respetar a sus progenitores, maestros y más responsables de su cuidado y educación” (Art. 64, numerales 2 y 7 del Código de la Niñez y Adolescencia).

### Autoevaluación del comportamiento de los adolescentes

Los adolescentes consultados identifican un mal comportamiento entre sus compañeros, sin embargo, sus afirmaciones no se ven reflejadas en la autocrítica que se les solicitó realizarse; ya que, el 40 por ciento de estudiantes declaran que pocos o ninguno de sus compañeros muestra un comportamiento respetuoso para con ellos, pero por otro lado, únicamente el 6 por ciento admite haber tenido un comportamiento descortés, haber gritado o haber golpeado a alguno de sus pares durante el último año lectivo. Se evidencia en algunos miembros del grupo de estudiantes cierta indiferencia por las relaciones interpersonales que tienen con personas de su edad con las que comparten al menos un quinto de su tiempo. El 11 por ciento de adolescentes indica que les da igual el trato que sus compañeros le demuestran, y el 7 por ciento declara no acordarse si alguna vez faltó el respeto a sus compañeros.

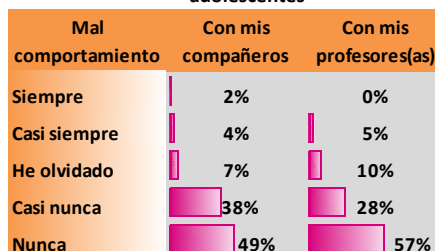
Tabla 31 - Compañeros respetuosos



Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.

¿Consideras que tus compañeros de colegio son respetuosos contigo?

Tabla 32 - Autoevaluación del comportamiento de los adolescentes



Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.

¿En este año le has gritado o golpeado a alguno de tus compañeros o amigos?

¿Alguna vez has tenido un comportamiento descortés o grosero con alguno de tus profesores?

Un tipo de relación diferente a la que tienen con personas de su misma edad es aquella que mantienen con sus padres y profesores, quienes ejercen además el rol de guías y de autoridad sobre ellos. Aunque el 10 por ciento de estudiantes adolescentes reportan haber sido expulsados del aula de clases una vez por mes o en algunos casos, incluso a diario, el porcentaje de quienes declaran tener un comportamiento inadecuado con los profesores apenas llega al 5 por ciento. Se mantiene un 10 por ciento de estudiantes indiferentes a las reacciones que causa su comportamiento en los demás.



## RESPONSABILIDAD

### Empeño en su educación académica: **14%**

El 14 por ciento de adolescentes de Galápagos realizan un esfuerzo adicional en sus tareas escolares para incluir en éstas, más de lo dispuesto por el profesor.

Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.

### Responsabilidad en su educación

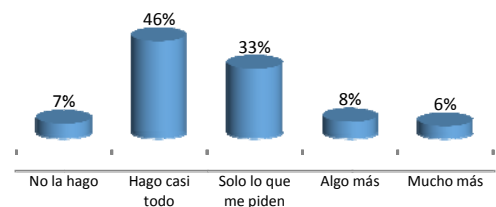
Los NNA tienen el deber de “Cumplir sus responsabilidades relativas a la educación”. La formación académica es solo una parte de la educación integral, que dispone aprender y cultivar valores de “respeto, [responsabilidad,] solidaridad, paz, justicia, equidad y democracia”(Art. 64, numerales 4 y 5 del Código de la Niñez y Adolescencia).

### Responsabilidad en su educación académica e integral

Tener la motivación de aprender y realizar esfuerzos por alcanzar logros más allá de lo dispuesto por los maestros en el aula de clase es un aspecto que mejora el proceso de aprendizaje en el colegio. De cada cien adolescentes, 14 indican que cuando un maestro les envía una tarea, ellos hacen algo más o mucho más de lo que se les envió; pero por otro lado, 7 declaran que generalmente no hacen las tareas y 46 la hacen pero no completamente; los restantes 36 hacen exactamente lo que se les pidió, ni un poco más, ni un poco menos.

Asignar a los y las adolescentes tareas no académicas como lavar y planchar su propio uniforme son actividades que los ayuda a practicar y desarrollar valores como la responsabilidad. Del total de estudiantes de octavo de básica a tercero de bachillerato, el 27 por ciento se encarga todos los días de tener listo su uniforme para asistir a clases, en el otro extremo está el 17 por ciento que nunca se responsabiliza de estas actividades.

Gráfico 46 - Realización de tareas escolares y empeño



Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.

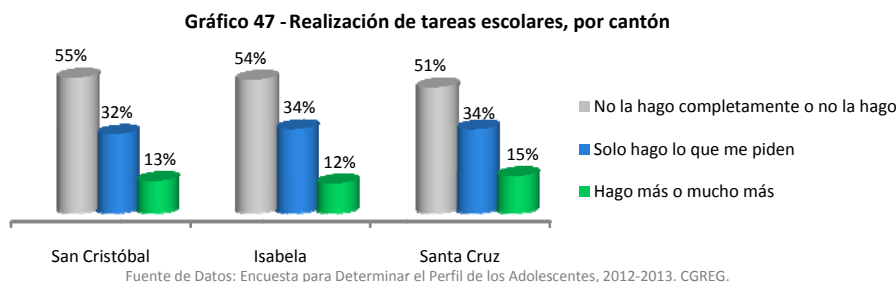
Tabla 33 - Responsabilidad con el uniforme escolar

Frecuencia de obligaciones	Lavan o planchan el
Nunca	17%
Una vez al mes	11%
Una vez a la semana	21%
Casi todos los días	24%
Todos los días	27%

Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.

## Cantón

La postura que tienen los adolescentes de los cantones San Cristóbal, Isabela y Santa Cruz respecto al esfuerzo que se debe poner en las tareas escolares es prácticamente la misma; poco más de la mitad, no hace sus deberes o los hace de forma incompleta.



## RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO

### Responsabilidad con el medio ambiente: **63%**

Seis de cada diez adolescentes de Galápagos siempre o casi siempre siembran árboles endémicos, incitan el ahorro de agua o electricidad u otras actividades dirigidas a cuidar la naturaleza.

Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.

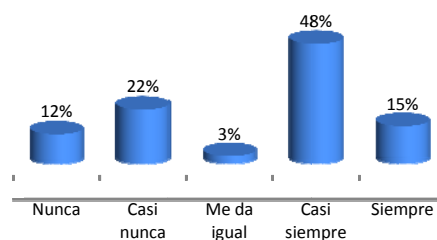
## Responsabilidad con el medio ambiente

Los NNA tienen el deber de “Cuidar la naturaleza” (Art. 64, numeral 8 del Código de la Niñez y Adolescencia). La naturaleza de Galápagos ha recibido especial reconocimiento por propios y extranjeros, debido a su belleza y a su estado de conservación, requiere del esfuerzo de todos quienes vivimos en las islas mantenerlas de la mejor manera para el deleite de los visitantes y el provecho de la población local.

De cada cien adolescentes 63 indican que siempre o casi siempre realizan actividades destinadas para cuidar la naturaleza de Galápagos, 22 que casi nunca realizan este tipo de actividades; destaca negativamente el hecho de que 12 (de cada cien) nunca se involucre en acciones de cuidado de Galápagos y 3 sean indiferentes con este tema.

En Galápagos las mascotas son consideradas especies introducidas que requieren de un plan de manejo por parte de las instituciones ambientales y de administración pública competentes. Además en algunos hogares las adoptan para enseñar responsabilidad y vínculos con la naturaleza a los hijos. En Galápagos, de cada cien NNA, 63 tienen mascotas en sus casas y de ellos, 37 son los responsables directos de alimentarlas y mantenerlas limpias y saludables. Por otro lado hay otros 37 NNA que no tienen mascotas.

**Gráfico 48 - Cuidado de la naturaleza de Galápagos**



Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.

Gráfico 49 - Tenencia de mascota



Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.



## RESPECTO A LOS PADRES

Obediencia a los padres y madres: **47%**

Aproximadamente la mitad de los adolescentes declaran que siempre obedecen las recomendaciones e instrucciones que les dan su papá o su mamá, aunque en algunas ocasiones no estén de acuerdo.

Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.

**Respeto a los padres**

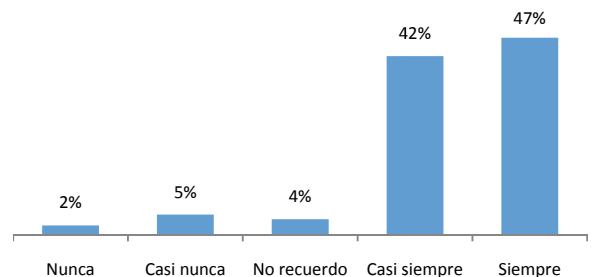
Los NNA tienen que cumplir deberes de hijos e hijas (Art. 103 del Código de la Niñez y Adolescencia), los cuales son:

1. Mantener un comportamiento responsable y respetuoso que facilite a sus progenitores el adecuado cumplimiento de sus deberes.
2. Asistir, de acuerdo a su edad y capacidad, a sus progenitores que requieran de ayuda, especialmente en caso de enfermedad, durante la tercera edad y cuando adolezcan de una discapacidad que no les permita valerse por sí mismos.
3. Colaborar en las tareas del hogar, de acuerdo a su edad y desarrollo, siempre que no interfieran con sus actividades educativas y desarrollo integral.
4. No deben abandonar el hogar de sus progenitores o responsables de su cuidado, o el que éstos les hubiesen asignado, sin autorización de aquellos. De producirse el abandono del hogar, el Juez investigará el caso y luego de oír al niño, niña o adolescente, dispondrá la reinscripción en el hogar u otra medida de protección si aquella no es posible o aparece inconveniente.

**Obediencia a las recomendaciones e instrucciones que dan los padres**

Los padres tienen la obligación de cuidar y formar a sus hijos para el futuro, sin embargo, no siempre los hijos obedecen las recomendaciones, instrucciones u órdenes que reciben de sus progenitores o tutores. De acuerdo a un estudio efectuado por el CGREG, son menos de la mitad (47%) los adolescentes que declaran obedecer siempre a sus padres, el 42% indica que casi siempre sigue las recomendaciones dadas por ellos. Por otro lado, el 7% indica que casi nunca o incluso nunca da cumplimiento a lo que sus padres dicen. El 4% restante respondió que no recuerda cual es su comportamiento respecto a las disposiciones de sus padres.

Gráfico 50 - Obediencia a las recomendaciones e instrucciones que dan los padres



Fuente de Datos: Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG.

Los adolescentes fueron consultados de la siguiente forma: ¿Con qué frecuencia obedeces las recomendaciones u órdenes de tus padres?. Las posibles respuestas propuestas fueron: siempre, aunque no esté de acuerdo, casi siempre, no recuerdo, casi nunca y nunca.





## CONCLUSIONES

Los únicos niños, niñas y adolescentes con discapacidad que tiene acceso a la educación especial son los de Santa Cruz, cantón que concentra la mayoría de NNA con discapacidad. En San Cristóbal e Isabela no se dispone de un centro de educación especial para personas con discapacidad.

El control prenatal y la atención en el parto muestran avances positivos dentro de la provincia, gracias a la red de servicios de salud implementada por el Ministerio de Salud Pública y además por el buen nivel de profesionalización de las personas que atienden estos casos.

La principal causa de muerte en el Ecuador y Galápagos es accidente de tránsito, esto también se refleja en la principal causa de muerte de niños, niñas y adolescentes en la provincia.

La mayoría de los niños, niñas y adolescentes viven con su mamá y su papá biológicos, sin embargo un cuarto de los NNA de Galápagos vive en hogares fraccionados, el más común de estos hogares se conforma por madres solteras, seguidos por los conformados por mamá y padrastro. Otros hogares menos frecuentes son los conformados por papá y madrastra o los conformados por padres solteros.

Desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes la comunicación hacia el padre o la madre es buena, es decir, se les hace fácil o muy fácil comunicar una duda, curiosidad o problema. Sin embargo al comparar la comunicación entre sus progenitores la comunicación con mamá resulta mayor que con papá. Además se evidenció que sólo se aprovecha parcialmente los espacios dentro del hogar tales como las comidas en familia.

Existen padres y madres en Galápagos que se despreocupan de dar el desayuno a los niños, niñas y adolescentes de la provincia, descuidando proporcionar los alimentos que proveen vitaminas y nutrientes necesarios en la mañana para una óptima captación de los conocimientos que se imparten en el aula.

La violencia dentro del hogar es una problemática latente en nuestra sociedad. A través del estudio se constató que los niños, niñas y adolescentes de Galápagos son receptores de los tipos de discusiones que se generan entre sus padres siendo la más frecuente aquella con “malas palabras” y en ciertas ocasiones llegan hasta los golpes. A esto se le suma el consumo de alcohol que es mayor en los padres (que en las madres) según lo reportado por los niños, niñas y adolescentes.

Los niños, niñas y adolescentes reciben tres tipos de maltrato intrafamiliar, el más frecuente dentro los hogares son los gritos, seguido de golpes y “malas palabras”. Ligeramente el maltrato de madres es más frecuente que el de padres, seguramente por el hecho que las madres pasan más tiempo con los hijos.

En el entorno escolar los niños, niñas y adolescentes también son afectados por el maltrato, aquel que proviene de los profesores que a pesar de reportarse escasos incidentes, se manifiesta a través de gritos principalmente, seguido de expulsión del aula, golpes y “malas palabras” siendo los estos dos últimos los menos frecuentes. Por otro lado está el maltrato que proviene de aquellos compañeros que no son respetuosos de los cuales unos pocos reconocen cometer la agresión verbal o física.

Otra forma de maltrato preocupante que se detectó a través de este estudio es la agresión sexual, el cual afecta a uno de cada diez niños, niñas y adolescentes en cada uno de los cantones de Galápagos.



## RECOMENDACIONES

Capacitación en la Doctrina Integral de Protección de Niñez y Adolescencia a todas las personas de instituciones que brinden servicios de atención a NNA.

Análisis para la creación de centros de educación especial en los cantones de San Cristóbal e Isabela.

Continuar con el fortalecimiento de los servicios de control prenatal y atención en el parto de acuerdo a la demanda de los mismos.

Ampliación de la cobertura del CBV en Santa Cruz, en San Cristóbal mejorar la infraestructura y fortalecer al personal de atención.

Realizar campañas de concientización dirigida a jóvenes sobre temas de planificación familiar, sexualidad y matrimonios en la adolescencia.

Hay que potenciar los espacios de comunicación en el hogar y las actividades que fortalezcan la unidad familiar. Además se debe pensar en la creación de más espacios físicos para la buena utilización del tiempo libre de la familia y optimizar los espacios físicos actuales en los centros poblados y adaptar estos para que sean multifuncionales.

Los padres deben asumir de forma equitativa con la madre su rol en el hogar y ser un apoyo constante para su pareja en la crianza y cuidado de los hijos. De esta forma se fortalecerá la comunicación de los NNA hacia los padres.

Realizar campañas de concientización dirigida a padres y madres sobre una mejor alimentación, para disminuir los casos de niños con bajo peso al nacer, combatir la desnutrición infantil y el sobrepeso.

Coordinación interinstitucional para trabajar en campañas fuertes en contra de la violencia intrafamiliar en cada una de sus manifestaciones tales como maltrato hacia la mujer y maltrato infantil.

Creación de un centro integral que ofrezca terapia a parejas, a la familia y a personas con dependencia al alcohol o sustancias estupefacientes. Además que cuente con una Unidad de re-educación para adolescentes en conflicto con la ley.

Fortalecer los registros administrativos de las instituciones que brinden servicios de atención a NNA para disponer de información estadística oportuna y continua que permita la toma de decisiones inmediata.



## RESUMEN DE INDICADORES

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

	GALÁPAGOS	ECUADOR
<b>Población de Niños y Niñas y Adolescentes<sup>1</sup></b>		
Población de Niños y Niñas (0 a 11 años)	5.686	3.643.806
Población de Adolescentes (12 a 17 años)	2.538	1.753.333
Niños y Niñas como Porcentaje de la Población Total	24,06%	25,16%
Adolescentes como Porcentaje de la Población Total	10,74%	12,11%
<b>Etnicidad<sup>1-6</sup></b>		
Niños y Niñas años con Identidad Indígena *	6,8%	8,4%
Niños y Niñas años con Identidad Afro-Ecuatoriano/a	2,2%	5,4%
Niños y Niñas años con Identidad Mestizo/a	81,8%	70,9%
Niños y Niñas años con Identidad Blanco/a	5,2%	6,1%
Adolescentes con Identidad Indígena **	5,1%	8,0%
Adolescentes con Identidad Afro-Ecuatoriano/a	5,5%	5,5%
Adolescentes con Identidad Mestizo/a	81,0%	72,4%
Adolescentes con Identidad Blanco/a	6,5%	5,3%
<b>Entorno del Niño/a Adolescente<sup>6</sup></b>		
Adolescentes que tienen que compartir habitación	48,8%	
Adolescentes que tienen celular	71,9%	
Adolescentes que no han realizado viaje familiar más de un año	43,9%	
Adolescentes que cuidan a un hermanito sin un adulto cerca todos los días	12%	
Adolescentes que atienden algún negocio familiar, solos y casi todos los días	26%	

### DERECHOS DE SUPERVIVENCIA

<b>Control Prenatal<sup>1</sup> y Postnatal</b>		
Madres que se realizan Control Prenatal durante el Embarazo	89,6%	96,8%
Madres Adolescentes que realizaron Control Prenatal	97,2%	91,0%
Cobertura del Parto Institucional	87,6%	56,5%
Lactancia Exclusiva en Menores de 5 años <sup>3</sup>	93,4%	86,4%
<b>Desnutrición<sup>3-7</sup></b>		
Niños y Niñas con Bajo Peso al Nacer	4,8%	7,7%
Desnutrición Crónica en niños y niñas de cinco años o menos	11,8%	18,1%
Desnutrición Global en niños y niñas de cinco años o menos	1,8%	8,6%
Desnutrición Aguda en niños y niñas de cinco años o menos	1,0%	1,7%
<b>Cobertura de Inmunizaciones en Menores de 5 años<sup>3-7</sup></b>		
Vacuna contra la Tuberculosis BCG en menores de 5 años	99,0%	98,3%
Vacuna contra la Poliomieltitis OPV	89,3%	68,8%
Vacuna contra el Sarampión, Rubeola y Paperas SRP	93,9%	76,8%
<b>Características de las Madres<sup>2</sup></b>		
Nacimientos Procedentes de Madres Adolescentes	8,91%	15,9%
Nacimientos Procedentes de Madres Solteras	4,70%	13,4%
Nacimientos Procedentes de Madres Solteras con más de un hijo	1,73%	5,3%
Nacimientos Procedentes de Madres con Nivel de Instrucción Superior	14,11%	13,37%
Nacimientos Procedentes de Madres con Ningún Nivel de Instrucción	0%	1,82%

	GALÁPAGOS	ECUADOR
<b>Mortalidad<sup>3</sup></b>		
Tasa de Mortalidad Neonatal (Menores de 1 año) (método directo)	14,80%	10,96%
Muerte Violenta en Menores de 19 años	9,30%	11,47%
<b>Cobertura de Atención Bucal<sup>6</sup></b>		
Adolescentes que no han ido al Odontólogo por más de un año	25,6%	
Adolescentes que se cepillan solo una vez al día	3,6%	
Adolescentes que se cepillan tres o más veces al día	72%	
<b>Alimentación<sup>6</sup></b>		
Adolescentes que van desayunando desde la casa hacia el colegio todos los días	63%	
Adolescentes que nunca desayunan en casa ni en otro lugar	1%	
<b>Salud General<sup>6</sup></b>		
Adolescentes que no han ido al Médico en todo el año ni por control	34,9%	
Adolescentes que han ido al médico más de tres veces al año por enfermedad	15,2%	
Adolescentes que sienten algún tipo de dolor casi todos los días	8,0%	
Adolescentes que tienen dificultad para dormir casi todos los días	8,0%	
<b>Conformación del Hogar<sup>6</sup></b>		
Adolescentes que viven con su padre y madre biológicos	72%	
Adolescentes que viven sólo con la madre	12%	
Adolescentes que viven sólo con el padre	3%	
Adolescentes que no viven con ninguno de los padres, sino con otro parientes	2%	
<b>Entorno del Niño/a Adolescente<sup>6</sup></b>		
Adolescentes que tienen que compartir habitación	48,8%	
Adolescentes que tienen celular	71,9%	
Adolescentes que no han realizado viaje familiar más de un año	43,9%	
Adolescentes que cuidan a un hermanito sin un adulto cerca todos los días	12%	
Adolescentes que atienden algún negocio familiar, solos y casi todos los días	26%	



## DERECHOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO

<b>Inscripción en el Registro Civil<sup>2</sup></b>		
Niños y Niñas de 5 años o menos No Inscritos en el Registro Civil	2,7%	8,4%
<b>Educación<sup>1</sup></b>		
Niños y Niñas de 5 años Matriculados en Primero de Básica	96,4%	67,0%
NNA de 5 a 18 años con discapacidad que asisten a Educación Regular	79,7%	71,9%
Niños y Niñas menores de 5 años con discapacidad que asisten a Educación Especial	7,8%	20,8%
Niños y Niñas de 5 a 11 años con discapacidad que asisten a Educación Especial	30,9%	21,1%
Adolescentes (12 a 17 años) con discapacidad que asisten a Educación Especial	14,8%	17,2%
Adolescentes de 15 a 18 años que No Estudian Ni Trabajan	8,2%	15,7%
<b>Comunicación<sup>6</sup></b>		
Adolescentes que declaran tener mucha facilidad de comunicación con la mamá	27%	
Adolescentes que declaran tener mucha facilidad de comunicación con el papá	15%	
Adolescentes que se les hace muy difícil conversar con la mamá	8%	
Adolescentes que se les hace muy difícil conversar con el papá	17%	
Adolescentes que comen en familia todos los días	50%	
Adolescentes que nunca o casi nunca comen en familia	4%	


**RESPONSABILIDAD**
**Trabajo Infantil<sup>1-6</sup>**

Niños, Niñas y Adolescentes de 5 a 14 años que trabajan <sup>1</sup>	1,36%	2,56%
Adolescentes que trabajan (fuera de casa) de lunes a viernes	4%	
Adolescentes que trabajan (fuera de casa) sólo los fines de semana	7%	
Adolescentes que trabajan (fuera de casa) toda la semana	1%	

**Maltrato por parte de los Profesores<sup>6</sup>**

Adolescentes que declaran haber recibido algún golpe por un (una) profesor (a)	1%
Profesores(as) que maltratan por medio de gritos todos o casi todos los días	4%
Profesores(as) que hacen salir del aula casi todos los días	1%

**Maltrato por parte de los Padres<sup>6</sup>**

Padres que dicen malas palabras a sus hijos/as casi todos los días	2%
Madres que dicen malas palabras a su hijos/as casi todos los días	3%
Madres que castigan a sus hijos/as casi todos los días	1%

**Otros tipos de maltratos<sup>6</sup>**

Adolescentes que tienen padres que ingieren alcohol cada semana	11%
Adolescentes que tienen madres que ingieren alcohol cada semana	1%
Adolescentes que presencian discusiones/golpes entre sus padres semanal o diariamente	7%

**Fuentes del Resumen de Indicadores**

<sup>1</sup> Censo de Población 2010 - INEC

<sup>2</sup> Sistema de Estadísticas Vitales 2011-INEC

<sup>3</sup> Encuesta de Condiciones de Vida Galápagos 2009/2010- INEC y CGREG

<sup>4</sup> Características Demográficas de Galápagos 2012-CGREG

<sup>5</sup> Bases de datos de Defunciones 2011 – Sistema de Estadísticas Vitales: Ministerio de Salud Pública, INEC y Registro Civil

<sup>6</sup> Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes, 2012-2013. CGREG

<sup>7</sup> Encuesta de Condiciones de Vida - Ecuador 2005/2006 – INEC

\* Como porcentaje del total de niños y niñas; \*\* Como porcentaje del total de adolescentes





## ANEXOS

## POBLACIÓN DE NNA

Tabla A1. Población por Edades Simples de Residentes Habituales en Galápagos y por Cantón, año 2010

Edad	San Cristóbal			Isabela			Santa Cruz			Galápagos		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
0	46	53	99	15	21	36	109	121	230	170	195	365
1	72	70	142	22	32	54	129	134	263	223	236	459
2	63	57	120	20	26	46	130	139	269	213	222	435
3	65	63	128	23	19	42	133	116	249	221	198	419
4	61	67	128	18	15	33	140	132	272	219	214	433
5	56	48	104	20	21	41	136	124	260	212	193	405
6	68	80	148	28	25	53	170	149	319	266	254	520
7	77	65	142	21	24	45	152	140	292	250	229	479
8	93	83	176	25	23	48	167	164	331	285	270	555
9	63	61	124	30	23	53	164	142	306	257	226	483
10	86	84	170	26	26	52	168	172	340	280	282	562
11	78	79	157	23	22	45	131	150	281	232	251	483
12	73	54	127	21	26	47	122	120	242	216	200	416
13	68	62	130	24	14	38	135	126	261	227	202	429
14	80	60	140	19	26	45	139	118	257	238	204	442
15	87	64	151	23	15	38	117	127	244	227	206	433
16	69	45	114	15	16	31	115	120	235	199	181	380
17	69	75	144	16	13	29	117	127	244	202	215	417
<b>Total</b>	<b>1.274</b>	<b>1.170</b>	<b>2.444</b>	<b>389</b>	<b>387</b>	<b>776</b>	<b>2.474</b>	<b>2.421</b>	<b>4.895</b>	<b>4.137</b>	<b>3.978</b>	<b>8.115</b>

H = Hombre, M=Mujer, T=Total

Fuente: Censo de Población 2010-INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

Tabla A2. Totales de Niños, Niñas y Adolescentes por grupo de edades

Edad	San Cristóbal			Isabela			Santa Cruz			Galápagos		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Niños y Niñas de 0 a 5 años	363	358	721	118	134	252	777	766	1.543	1.258	1.258	2.516
Niños y Niñas de 6 a 11 años	465	452	917	153	143	296	952	917	1.869	1.570	1.512	3.082
Adolescentes (12 a 17 años)	446	360	806	118	110	228	745	738	1.483	1.309	1.208	2.517
<b>Total</b>	<b>1.274</b>	<b>1.170</b>	<b>2.444</b>	<b>389</b>	<b>387</b>	<b>776</b>	<b>2.474</b>	<b>2.421</b>	<b>4.895</b>	<b>4.137</b>	<b>3.978</b>	<b>8.115</b>

H = Hombre, M=Mujer, T=Total

Fuente: Censo de Población 2010-INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

Tabla A3. Porcentaje de Hogares que cuentan con algún NNA, según Área

Área	Galápagos	Ecuador
Urbano	60,7%	66,6%
Rural	61,0%	69,1%
<b>Total</b>	<b>60,8%</b>	<b>67,5%</b>

Fuente: Censo de Población 2010-INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

Tabla A4. Hijos e hijas de Padre o Madre (o ambos) Indígena

Lugar	Total hijos	Autoidentificación étnica de los hijos			
		Indígena	No indígena	Porcentaje Indígena	Porcentaje no indígena
Ecuador	516.327	453.994	62.333	87,9%	12,1%
Galápagos	665	569	96	85,6%	14,4%

Observación: La clasificación étnica se la realiza por autopercepción del informante

Fuente: Censo de Población 2010-INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

Tabla A5. NNA Residentes Habituales de Galápagos por Grupo Étnico

Grupo Étnico	San Cristóbal			Isabela			Santa Cruz			Galápagos		
	Niño	Niña	Total	Niño	Niña	Total	Niño	Niña	Total	Niño	Niña	Total
Indígena	81	87	168	0	1	1	209	200	409	290	288	578
Afroecuatoriano/a	32	26	58	5	10	15	32	49	81	69	85	154
Negro/a	3	5	8	6	3	9	10	13	23	19	21	40
Mulato/a	35	34	69	7	13	20	46	62	108	88	109	197
Montubio/a	11	4	15	4	3	7	26	27	53	41	34	75
Mestizo/a	1.015	960	1.975	341	336	677	2.025	1.942	3.967	3.381	3.238	6.619
Blanco/a	89	50	139	23	16	39	109	117	226	221	183	404
Otro/a	8	4	12	3	5	8	17	11	28	28	20	48
Total	1.274	1.170	2.444	389	387	776	2.474	2.421	4.895	4.137	3.978	8.115

Observación: La clasificación étnica se la realiza por autopercepción del informante  
Fuente: Censo de Población 2010-INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

## NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Tabla A6. Nacimientos por Año y Sexo en el Ecuador

Año de nacimiento	Niños	Niñas	Total
2000	179.393	175.136	354.529
2001	172.684	167.295	339.979
2002	169.271	163.377	332.648
2003	162.817	157.246	320.063
2004	157.113	152.532	309.645
2005	152.730	149.492	302.222
2006	162.543	155.164	317.707
2007	161.208	154.213	315.421
2008	159.510	154.519	314.029
2009	160.842	153.577	314.419
2010	149.245	143.130	292.375
2011	117.245	112.535	229.780
Total	1.904.601	1.838.216	3.742.817

Fuente: Sistema de Estadísticas Vitales – INEC, Ministerio de Salud Pública y Registro Civil – años 2000 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

Tabla A7. Nacimientos de niños y niñas con madres Residentes Habituales de Galápagos, por Cantón

Año de nacimiento	San Cristóbal			Isabela			Santa Cruz			Galápagos		
	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total
2000	79	76	155	17	14	31	148	138	286	244	228	472
2001	63	64	127	24	19	43	135	132	267	222	215	437
2002	89	76	165	18	14	32	124	143	267	231	233	464
2003	88	69	157	23	20	43	144	128	272	255	217	472
2004	62	65	127	45	39	84	116	115	231	223	219	442
2005	64	43	107	15	17	32	110	121	231	189	181	370
2006	66	71	137	18	21	39	128	125	253	212	217	429
2007	63	60	123	16	14	30	143	122	265	222	196	418
2008	55	54	109	21	17	38	141	127	268	217	198	415
2009	69	78	147	16	28	44	141	123	264	226	229	455
2010	53	60	113	12	13	25	129	137	266	194	210	404
2011	60	50	110	16	16	32	106	119	225	182	185	367
Total	811	766	1.577	241	232	473	1.565	1.530	3.095	2.617	2.528	5.145

Observación: Se refiere los nacimientos ocurridos en Galápagos, en otra provincia del país o incluso en el extranjero, que han sido inscritos en cualquier oficina del Registro Civil.

Fuente: Sistema de Estadísticas Vitales – INEC, Ministerio de Salud Pública y Registro Civil – años 2000 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

**Tabla A8. Nacimientos Procedentes de Madres Residentes Habituales, según provincia**

Año de nacimiento	Galápagos	Guayas	Pichincha	Otras Provincia	Total
2000	420	20	10	22	472
2001	409	8	5	15	437
2002	406	17	5	36	464
2003	408	32	8	24	472
2004	415	6	2	19	442
2005	328	18	2	22	370
2006	385	20	7	17	429
2007	369	22	6	21	418
2008	342	38	14	21	415
2009	394	33	9	19	455
2010	348	35	11	10	404
2011	313	25	14	15	367
<b>TOTAL</b>	<b>4.537</b>	<b>274</b>	<b>93</b>	<b>241</b>	<b>5.145</b>

Observación: Se refiere los nacimientos ocurridos en Galápagos, en otra provincia del país o incluso en el extranjero, que han sido inscritos en cualquier oficina del Registro Civil.

Fuente: Sistema de Estadísticas Vitales – INEC, Ministerio de Salud Pública y Registro Civil – años 2000 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

**Tabla A9. Defunciones Neonatales por Año en el Ecuador**

Año de nacimiento	Total Nacimientos	Defunciones de Neonatos	Tasa por c/mil
2000	354.529	4.196	11,8
2001	339.979	3.677	10,8
2002	332.648	3.491	10,5
2003	320.063	3.170	9,9
2004	309.645	3.116	10,1
2005	302.222	2.989	9,9
2006	317.707	2.981	9,4
2007	315.421	2.827	9
2008	314.029	2.777	8,8
2009	314.419	2.669	8,5
2010	292.375	2.571	8,8
2011	229.780	2.508	10,9

\*Muerte en menores de 1 año

Fuente: Sistema de Estadísticas Vitales – INEC, Ministerio de Salud Pública y Registro Civil – años 2000 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

**Tabla A10. Defunciones Neonatales, por Cantón**

Año de nacimiento	San Cristóbal	Isabela	Santa Cruz	Galápagos	Tasa por c/mil Galápagos
2000	1	1	1	3	6,4
2001	2	1	2	5	11,4
2002	1	0	1	2	4,3
2003	0	0	1	1	2,1
2004	0	0	1	1	2,3
2005	0	0	3	3	8,1
2006	1	1	3	5	11,7
2007	2	1	1	4	9,6
2008	1	0	1	2	4,8
2009	4	0	0	4	8,8
2010	4	0	2	6	14,9
2011	0	1	1	2	5,4
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>38</b>	<b>7,4</b>

\*Muerte en menores de 1 año

Observación: Se hace referencia al cantón donde residió el niño o niña sin considerar el lugar de nacimiento ni de fallecimiento.  
Fuente: Sistema de Estadísticas Vitales – INEC, Ministerio de Salud Pública y Registro Civil – años 2000 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

## ATENCIÓN DURANTE EL EMBARAZO Y EL PARTO

Tabla A11. Atención Médica Durante el Embarazo a Nivel Nacional

Año de nacimiento	Sí recibió	No recibió	Se Ignora	Total
2000	240.340	31.119	83.070	354.529
2001	226.077	27.486	86.416	339.979
2002	228.323	24.307	80.018	332.648
2003	214.660	21.374	84.029	320.063
2004	200.368	20.601	88.676	309.645
2005	216.486	15.185	70.551	302.222
2006	248.517	12.079	57.111	317.707
2007	251.233	11.975	52.213	315.421
2008	260.479	13.014	40.536	314.029
2009	261.916	12.194	40.309	314.419
2010	264.559	9.604	18.212	292.375
2011	216.751	4.948	8.081	229.780
Total	2.829.709	203.886	709.222	3.742.817

Fuente: Sistema de Estadísticas Vitales – INEC, Ministerio de Salud Pública y Registro Civil – años 2000 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

Tabla A12. Atención Médica Durante el Embarazo de Madres con Residencia Habitual en Galápagos

Año	San Cristóbal		Isabela		Santa Cruz		Galápagos			
	Sí recibió	TN	Sí recibió	TN	Sí recibió	TN	Sí recibió	No recibió	Se Ignora	TN
2000	127	155	29	31	268	286	424	14	34	472
2001	112	127	40	43	259	267	411	4	22	437
2002	140	165	24	32	237	267	401	12	51	464
2003	115	157	41	43	246	272	402	0	70	472
2004	98	127	70	84	170	231	338	3	101	442
2005	69	107	24	32	182	231	275	2	93	370
2006	116	137	36	39	244	253	396	0	33	429
2007	94	123	29	30	251	265	374	1	43	418
2008	102	109	32	38	258	268	392	0	23	415
2009	131	147	37	44	228	264	396	0	59	455
2010	98	113	25	25	239	266	362	0	42	404
2011	105	110	32	32	219	225	356	0	11	367
Total	1.307	1.577	419	473	2.801	3.095	4.527	36	582	5.145

TN = Total nacimientos

Fuente: Sistema de Estadísticas Vitales – INEC, Ministerio de Salud Pública y Registro Civil – años 2000 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

Tabla A13. Lugar de Atención de los Nacimientos de Madres con Residencia Habitual en Galápagos

Año	Ministerio de Salud	IESS	Otro del Estado	Particular <sup>1</sup>	Casa	Otro	IND <sup>2</sup>	TOTAL
2000	366	6	10	65	15	1	9	472
2001	331	4	9	76	7	0	10	437
2002	359	1	8	59	5	0	32	464
2003	363	4	12	71	2	0	20	472
2004	341	1	17	62	4	0	17	442
2005	302	2	8	41	1	0	16	370
2006	336	0	6	70	4	4	9	429
2007	326	2	9	69	4	0	8	418
2008	321	1	17	64	4	1	7	415
2009	370	2	8	66	3	2	4	455
2010	336	1	17	48	2	0	0	404
2011	308	10	5	42	1	1	0	367
Total	4.059	34	126	733	52	9	132	5.145

<sup>1</sup>Hospital, Clínica o Consultorio - <sup>2</sup>Información no disponible

Fuente: Sistema de Estadísticas Vitales – INEC, Ministerio de Salud Pública y Registro Civil – años 2000 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

Tabla A14. Lugar de Nacimiento de Partos Ocurridos en Galápagos

Año	Ministerio de Salud	IESS	Otro del Estado	Particular <sup>1</sup>	Casa	Otro	IND <sup>2</sup>	Total
2000	364	0	5	36	14	0	1	420
2001	328	3	7	66	5	0	0	409
2002	347	1	2	41	5	0	10	406
2003	357	2	3	44	2	0	0	408
2004	339	1	14	58	3	0	0	415
2005	298	1	1	27	1	0	0	328
2006	330	0	2	47	3	3	0	385
2007	321	1	4	39	4	0	0	369
2008	315	0	1	23	2	1	0	342
2009	364	0	5	21	3	1	0	394
2010	332	1	3	10	2	0	0	348
2011	295	6	0	10	1	1	0	313
Total	3.990	16	47	422	45	6	11	4.537

<sup>1</sup>Hospital, Clínica o Consultorio – <sup>2</sup>Información No Disponible

Fuente: Sistema de Estadísticas Vitales – INEC, Ministerio de Salud Pública y Registro Civil – años 2000 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

Tabla A15. Lugar de Nacimiento Ocurridos Fuera de la Provincia de Galápagos de Madres Residentes Habituales

Sector Institucional	Atendidos en centros públicos	Atendidos en centros privados	Casa - Otro	Se ignora	Total
2000	13	29	2	8	52
2001	6	10	2	9	27
2002	18	18	0	9	45
2003	17	27	0	1	45
2004	5	4	1	0	10
2005	12	14	0	0	26
2006	10	23	2	2	37
2007	11	30	0	8	49
2008	23	41	2	7	73
2009	11	45	1	4	61
2010	18	38	0	0	56
2011	22	32	0	0	54
Total	166	311	10	48	535

Fuente: Sistema de Estadísticas Vitales – INEC, Ministerio de Salud Pública y Registro Civil – años 2000 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

Tabla A16. Personal que asistió el Parto, Ecuador

Año de nacimiento	Médico	Obstetras	Enfermera/Auxiliar Enf.	Partera/Comadrona/Otro	IND*	Total
2000	172.737	37.249	3.225	84.090	57.228	354.529
2001	167.504	31.930	2.795	77.975	59.775	339.979
2002	170.177	32.380	3.339	70.361	56.391	332.648
2003	167.887	28.127	3.531	62.716	57.802	320.063
2004	167.363	26.323	3.039	57.637	55.283	309.645
2005	169.439	28.394	2.817	52.068	49.504	302.222
2006	193.514	30.225	3.094	51.743	39.131	317.707
2007	201.623	30.666	2.414	49.277	31.441	315.421
2008	213.211	30.698	1.292	45.854	22.974	314.029
2009	220.829	34.278	1.023	42.207	16.082	314.419
2010	222.828	32.489	764	36.294	0	292.375
2011	185.615	23.309	737	20.119	0	229.780
Total	2.252.727	366.068	28.070	650.341	445.611	3.742.817

\*Información no disponible

Fuente: Sistema de Estadísticas Vitales – INEC, Ministerio de Salud Pública y Registro Civil – años 2000 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

Tabla A17. Personal que asistió el Parto Procedentes de Madres Residentes Habituales de Galápagos

Año de Nacimiento	Médico	Obstetras	Enfermera, Auxiliar enf.	Comadrona, Otro	IND*	Total
2000	402	45	5	11	9	472
2001	405	16	1	5	10	437
2002	404	25	0	3	32	464
2003	431	19	2	0	20	472
2004	406	15	0	4	17	442
2005	331	23	0	0	16	370
2006	392	23	0	5	9	429
2007	376	32	1	1	8	418
2008	380	27	1	0	7	415
2009	421	28	0	2	4	455
2010	371	31	1	1	0	404
2011	350	15	0	2	0	367
Total	4.669	299	11	34	132	5.145

\*Información No Disponible

Fuente: Sistema de Estadísticas Vitales – INEC, Ministerio de Salud Pública y Registro Civil – años 2000 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

Tabla A18. Niños y Niñas Nacidos con Bajo Peso, Ecuador y Galápagos

Año de Nacimiento	Ecuador			Galápagos		
	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total
2000	5.168	6.135	11.303	3	4	7
2001	5.309	6.251	11.560	3	2	5
2002	5.945	6.832	12.777	6	3	9
2003	5.382	6.020	11.402	2	6	8
2004	5.720	6.508	12.228	3	5	8
2005	6.099	7.240	13.339	5	1	6
2006	7.082	7.934	15.016	10	9	19
2007	7.873	9.132	17.005	9	15	24
2008	9.106	10.316	19.422	7	7	14
2009	9.774	10.875	20.649	9	11	20
2010	9.228	10.729	19.957	16	17	33
2011	8.078	9.095	17.173	7	10	17
Total	84.764	97.067	181.831	80	90	170

Fuente: Sistema de Estadísticas Vitales – INEC, Ministerio de Salud Pública y Registro Civil – años 2000 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG

Tabla A19. Niños y Niñas Nacidos con Bajo Peso, por Cantón

Año de Nacimiento	San Cristóbal		Isabela		Santa Cruz		Total
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	
2000	3	1	0	0	0	3	7
2001	1	2	0	0	2	0	5
2002	1	0	0	1	5	2	9
2003	2	1	0	1	0	4	8
2004	1	1	1	0	1	4	8
2005	1	0	0	0	4	1	6
2006	1	1	1	0	8	8	19
2007	0	1	3	0	6	14	24
2008	2	1	1	1	4	5	14
2009	1	0	1	3	7	8	20
2010	4	6	1	0	11	11	33
2011	3	2	0	1	4	7	17
Total	20	16	8	7	52	67	170

Fuente: Sistema de Estadísticas Vitales – INEC, Ministerio de Salud Pública y Registro Civil – años 2000 a 2011. Procesamiento y elaboración: CGREG


**NNA CON DISCAPACIDAD**
**Tabla A20. NNA que presentan Discapacidad**

Discapacidades que presenta	San Cristóbal	Isabela	Santa Cruz	Galápagos
Una discapacidad	26	9	90	125
Dos discapacidades	1	1	4	6
Tres o cuatro discapacidades	0	0	3	3
No contesta	9	9	33	51
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>19</b>	<b>130</b>	<b>185</b>

Niños, Niñas y Adolescentes de menos de 18 años

Fuente: Censo de Población 2010 - INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

**Tabla A21. NNA por Tipo de Discapacidad**

Tipo de discapacidades	NNA	Porcentaje
Intelectual (Retardo mental)	52	28%
Física (parálisis y amputaciones)	52	28%
Visual (ceguera)	20	11%
Auditiva (sordera)	16	9%
Mental (enfermedades psiquiátricas, locura, etc.)	8	4%
No contesta	51	28%

Fuente: Censo de Población 2010 - INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

Los porcentajes suman más del 100% porque una misma persona puede presentar más de un tipo de discapacidad. El total de NNA con discapacidad es 185.

**Tabla A22. NNA con Discapacidad, por Sexo y Rango de Edad**

Categoría	Edades	Hombre	Mujer	Total
Infantes	De dos años o menos	4	11	15
	De tres a cinco años	17	5	22
Niños	De seis a once años	52	35	87
Adolescentes	De doce a diecisiete años	39	22	61
<b>Total</b>		<b>112</b>	<b>73</b>	<b>185</b>

Fuente: Censo de Población 2010 - INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

**Tabla A23. NNA\* con discapacidad que reciben Educación Especial y/o Enseñanza Regular**

Educación especial	Enseñanza regular		
	Sí	No	Total
Sí	34	4	38
No	58	13	71
Se ignora	45	1	46
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>18</b>	<b>155</b>

\*Niños, Niñas y Adolescentes entre 5 a 17 años.

Fuente: Censo de Población 2010 - INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

**Tabla A24. NNA\* con Discapacidad Residentes Habituales de Galápagos que Saben Leer y Escribir**

Sabe leer y escribir*	Casos	Porcentaje
Sí	76	93,80%
No	5	6,20%
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>100,00%</b>

\*Niños, Niñas y Adolescentes de 10 años o más y menores de 18 años.

Fuente: Censo de Población 2010 - INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG

## INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Tabla A25. Adolescentes que Ejercieron su Derecho al Voto en las Elecciones de Febrero 2013, por Cantón

Edad	San Cristóbal			Isabela			Santa Cruz		
	Empadronados	Ejercieron	Porc.	Empadronados	Ejercieron	Porc.	Empadronados	Ejercieron	Porc.
16	145	70	48,3%	36	23	63,9%	227	148	65,2%
17	164	110	67,1%	31	25	80,6%	235	162	68,9%
Total	309	180	58,3%	67	48	71,6%	462	310	67,1%

Fuente de Datos: Consejo Nacional Electoral 2013.

Tabla A26. Adolescentes que Ejercieron su Derecho al Voto según Sexo y Cantón

Cantón	Hombre			Mujer		
	Empadronados	Ejercieron	Porcentaje	Empadronados	Ejercieron	Porcentaje
San Cristóbal	167	93	55,7%	142	87	61,3%
Isabela	29	23	79,3%	38	25	65,8%
Santa Cruz	240	165	68,8%	222	145	65,3%
Galápagos	436	281	64,4%	402	257	63,9%

Fuente de Datos: Consejo Nacional Electoral 2013.

Tabla A27. Inscripciones en el Registro Civil Oportunas y Tardías en Galápagos

Año de nacimiento	Oportuna	Porcentaje	Tardía	Porcentaje	Total
2010	194	41,8%	270	58,2%	464
2011	208	46,8%	236	53,2%	444
2012	156	55,1%	127	44,9%	283
Total	558	46,9%	633	53,1%	1.191

Observación: Las inscripciones oportunas son aquellas realizadas durante el primer mes del nacimiento del niño o la niña.

Fuente: Dirección Provincial del Registro Civil de Galápagos. Procesamiento y Elaboración: CGREG

## EDUCACIÓN

Tabla A28. NNA\* que Asisten a un Establecimiento Educativo por Provincia

Provincia	Total NNA*	Asisten	Porcentaje
Azuay	191.880	174.349	90,9%
Bolívar	54.898	49.989	91,1%
Cañar	66.503	58.538	88,0%
Carchi	44.676	40.165	89,9%
Cotopaxi	120.533	108.550	90,1%
Chimborazo	129.502	117.901	91,0%
El Oro	160.915	146.260	90,9%
Esmeraldas	167.853	144.878	86,3%
Guayas	942.163	841.564	89,3%
Imbabura	112.636	101.655	90,3%
Loja	126.314	114.079	90,3%
Los Ríos	222.833	194.726	87,4%
Manabí	387.915	344.122	88,7%
Morona Santiago	50.793	45.161	88,9%

Provincia	Total NNA*	Asisten	Porcentaje
Napo	34.327	32.017	93,3%
Pastaza	26.839	24.703	92,0%
Pichincha	627.863	589.374	93,9%
Tungurahua	128.015	117.798	92,0%
Zamora Chinchipe	30.004	27.049	90,2%
Galápagos	6.086	5.836	95,9%
Galápagos*	6.065	5.819	95,9%
Sucumbíos	54.974	48.935	89,0%
Orellana	43.595	38.506	88,3%
Santo Domingo	107.538	94.302	87,7%
Santa Elena	85.734	75.750	88,4%
Zonas no delimitadas	10.473	8.863	84,6%
Total (Ecuador)	3.934.862	3.545.070	90,1%

\* Niños, Niñas y Adolescentes de 5 a 17 años.

Fuente: Censo de Población 2010 - INEC. Procesamiento y elaboración: CGREG



## BIBLIOGRAFÍA

- Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social. (2004). *Lactancia Materna y Nutrición - Endemian-2004*. [en línea]. Disponible en: [http://www.cepar.org.ec/endemian\\_04/nuevo05/pdf/texto/12\\_lactnutricion.pdf](http://www.cepar.org.ec/endemian_04/nuevo05/pdf/texto/12_lactnutricion.pdf). Santiago, Chile.
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. (2010). *Encuesta de Condiciones de Vida Galápagos 2009-2010*. (p. 90-148). MaxiGraf. Quito, Ecuador.
- (2012). *Principales Características Demográficas de Galápagos*. (2da. Ed.). Talleres gráficos del CGREG. Galápagos, Ecuador.
- (2012). Encuesta para Determinar el Perfil de los Adolescentes. Informe técnico de la Unidad de Estadística e Información – Dirección de Planificación. Galápagos, Ecuador.
- (2013). Encuesta para Determinar el Perfil de Niños y Niñas de 3 a 6 años desde las Perspectiva de las Profesoras. Informe técnico de la Unidad de Estadística e Información – Dirección de Planificación. Galápagos, Ecuador.
- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. (2012). *Propuesta metodológica para la conformación de Consejos Consultivos Cantonales de Niñas, Niños y Adolescentes*. Talleres gráficos del CNA. Quito, Ecuador.
- Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (ODNA), Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Santa Cruz & GAD Municipal de Santa Cruz (2009). *Los Derechos de la Niñez y Adolescencia en el Cantón Santa Cruz*. Revista Observatorio N° 19 de Noviembre de 2009. Talleres gráficos de la UNICEF y de la Fundación Observatorio Social del Ecuador OSE.
- Consejo Nacional Electoral (CNE). (2013). *Indicadores de Género: Autoridades Electas por Sufragante*. [en línea]. Disponible en <http://portal.cne.gob.ec/indicadoresdegenero.pdf>. Quito, Ecuador.
- Dirección Provincial del Registro Civil de Galápagos (2012). *Registros Administrativos de Inscripciones de niños, niñas y adolescentes*. Galápagos, Ecuador.
- Federal Interagency Forum on Child and Family Statistics. (2012). *America's Children in Brief: Key National Indicators of Well-Being, 2012*. [en línea]. U.S. Government Printing Office. Recuperado en [https://www.nichd.nih.gov/publications/pubs/Documents/Americas\\_Children\\_in\\_Brief\\_2012.pdf](https://www.nichd.nih.gov/publications/pubs/Documents/Americas_Children_in_Brief_2012.pdf). Washington, USA.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF. (2010). Progreso para la Infancia: Lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio con equidad N° 9. [en línea]. Disponible en: [http://www.unicef.org/spanish/publications/index\\_55740.html](http://www.unicef.org/spanish/publications/index_55740.html). New York, USA.
- (2011) *Informe Anual de la UNICEF 2010*. [en línea]. Disponible en [http://www.unicef.org/spanish/publications/index\\_58840.html](http://www.unicef.org/spanish/publications/index_58840.html). New York, USA.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2000 a 2011). [Banco de Información]. Defunciones Generales. [en línea]. Disponible en: [http://www.inec.gob.ec/estadisticas/?option=com\\_content&view=article&id=109&Itemid=88](http://www.inec.gob.ec/estadisticas/?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=88)
- (2000 a 2011) [Banco de Información]. Anuarios de Nacimientos Años 2000 a 2001. [en línea]. Disponible en: [http://www.inec.gob.ec/estadisticas/?option=com\\_content&view=article&id=109&Itemid=88](http://www.inec.gob.ec/estadisticas/?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=88). Quito, Ecuador.

(2006). *Encuesta de Condiciones de Vida 2005-2006*. [en línea]. Disponible en: <http://www.inec.gob.ec>. Quito, Ecuador. Quito, Ecuador.

(2010) [Banco de Información]. Censo de Población y Vivienda. [en línea]. Disponible en: [http://www.inec.gob.ec/estadisticas/?option=com\\_content&view=article&id=109&Itemid=88](http://www.inec.gob.ec/estadisticas/?option=com_content&view=article&id=109&Itemid=88). Quito, Ecuador.

Ministerio de Inclusión, Económica y Social - MIES (2012). *Agenda para la Igualdad de Niños, Niñas y Adolescentes*. Talleres gráficos del MIES. Quito, Ecuador.

ONU/ World Health Organization WHO. (2004). Currie C., Chris R., Morgan A., et al.. *Young People's Health in Context. Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) study: international report from the 2001/2002 survey. Health Policy for Children and Adolescents*, N° 4. [en línea]. Disponible en: [http://www.euro.who.int/\\_\\_data/assets/pdf\\_file/0008/110231/e82923.pdf](http://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0008/110231/e82923.pdf). New York, USA.

(2008) Currie C., Gabhainn S., Godeau E., Roberts C., Smith R., et al.. (2008). *Inequalities in Young People's Health in context: health behaviour in school-aged children (HBSC) 2005/2006*. [en línea]. Disponible en: [http://www.euro.who.int/\\_\\_data/assets/pdf\\_file/0005/53852/E91416.pdf](http://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0005/53852/E91416.pdf). New York, USA

Sinnardet E. (2000). *Nación y educación en el Ecuador de los años treinta y cuarenta*. Iconos, Revista de Ciencias Sociales No. 9, Abril 2000. p. 110-125

University of Maryland Medical Center. (2012). *Bajo Peso al Nacer*, Medical Reference Guide N° 12 de septiembre/2012. [en línea]. Disponible en: <http://umm.edu/health/medical/spanishpreg/trabajo-de-parto-y-parto/bajo-peso-al-nacer>. Maryland, USA.

## REFERENCIAS

- Código de la Niñez y Adolescencia (CONA). Ley 100, Registro Oficial 737 de Ene/2003, Última modificación: Jul/2009. Quito, Ecuador.
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG) e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2009). *Encuesta de Condiciones de Vida Galápagos 2009-2010*. (p. 148). Maxigraf. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Salud Pública. (2008). *Lecciones Aprendidas por los Equipos de MCC para lograr la aplicación de prácticas basadas en la evidencia en cuidado obstétrico y neonatal esencial, CONE*. Disponible en: <http://www.prenatal.tv/lecturas/ecuador/6.%20Lecciones%20Aprendidas.pdf>. [última consulta: 10 Septiembre 2013]. Quito, Ecuador.
- Organización Mundial de la Salud - WHO (2011). *Disminuye la mortalidad neonatal, pero aumenta su proporción en la mortalidad en la niñez a escala mundial*. [en línea]. Disponible en: [http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2011/newborn\\_deaths\\_20110830/es/](http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2011/newborn_deaths_20110830/es/). [última consulta: 15 Septiembre 2013]. New York, USA.
- (2013) *¿Hasta qué edad es adecuado alimentar al bebé sólo con leche materna?*. [en línea]. Disponible en: <http://www.who.int/features/qa/21/es/index.html> [última consulta: 12 Septiembre 2013]. New York, USA.
- (2004) Velázquez N., Yunes J. y Ávila R.. *Recién nacidos con bajo peso; causas, problemas y perspectivas a futuro*. Boletín Médico del Hospital Infantil de México 2004; Vol. 61-1 (p. 73-86). [en línea]. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S166511462004000100010&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S166511462004000100010&script=sci_arttext). [última consulta: 10 Septiembre 2013]. New York, USA.



# Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Disponible en nuestro sitio web institucional:  
[www.gobiernogalapagos.gob.ec](http://www.gobiernogalapagos.gob.ec)

**Puerto Baquerizo Moreno:** Telf: (05) 2520-133/2520-171/2521-080

**Puerto Ayora:** Telf: (05) 2526-151/2526-199/2527-001

**Puerto Villamil:** Telf: (05) 2529-007/2529-157

**Quito:** Checoslovaquia E10-195 y Eloy Alfaro. Telf: 02 -3324-225

**Guayaquil:** Quisquis 1502 y Tulcán, esquina noreste, ofc. 701  
Condominio Ramisa S.A. 7mo° piso Telf: (04)  
2690-664/2690-541

